SECCION GENERAL

Contratos Sociales

()*

«LASTRESGE S.A.» - De conformidad al art. 10 apartado a) de la ley 19.550, comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima: 1) Socios: Franco Oscar Garcia, argentino, DNI 28.627.406, nacido el 23 de marzo de 1981, edad 35 años, CUIT 20-28627406-5, soltero, profesión comerciante, Andrea Melina Garcia, argentina, DNI 31.812.140, nacida el 10 de octubre de 1985, edad 31 años, CUIL 27-31812140-6, soltera, profesión estudiante, y Rodrigo Nicolás Garcia, argentino, DNI 37.613.792, nacido el 21 de mayo de 1993, edad 23 años, CUIL 23-37613792-9, soltero, profesión carpintero, todos hijos de Oscar Enrique Garcia y de Olga Liliana Godoy, con domicilio en calle Pueyrredón 533, de esta Ciudad, San Martín, Mendoza. 2) Acto Constitutivo: Escritura N° 60, fojas 173, del 09 de noviembre de 2016, ante la Notaria Adriana Elsa Badui, Reg. 242. 3) Denominación: Lastresge S.A. 4) Domicilio: legal en la Provincia de Mendoza, República Argentina, siendo el domicilio social, legal y fiscal el de calle Pueyrredon 533, Ciudad, San Martín, Provincia de Mendoza. 5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1- Aserradero: Mediante la explotación de bosques, montes y obrajes; forestación y reforestación; instalación de aserraderos; industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera, pudiendo comprarla, venderla, importarla y exportarla, en sus diversas etapas, aspectos y procesos. 2- Carpintería de obra: Mediante el aserrado de madera, la elaboración de chapas, terciados, tableros macizos, tableros aglomerados y tableros de fibra; puertas, ventanas, cortinas de enrollar, persianas, marcos, cajones, cajones de empaque, y otros elementos de carpintería de obra; la elaboración de madera para tonelería, parqué, la obtención de perfiles de madera, virutas, lana de madera y los tratamientos para preservar la madera. 3- Forestal: Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios, de terceros o fiscales, instalar o explotar viveros forestales, efectuar trabajos de conservación forestal, desmontes de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación. 4- Maderera: Explotación maderera en toda su línea, a saber: producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma, y comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturera. 5- Comercial: mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de productos, subproductos, materias primas, materiales, herramientas y maquinarias, y el ejercicio de representaciones distribuciones y consignaciones, depósitos, franquicias comerciales o concesiones, comisiones, relacionadas con el objeto social. 6. Inmobiliaria: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. Así como también mediante la intermediación y corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con fines lucrativos. 7. Licitación: Mediante la participación en licitaciones públicas o privadas para realizar trabajos o tareas relacionados a la fabricación, industrialización y comercialización de productos realizados en madera o cualquier obra relacionada con su objeto social. 8. Ferretería: comercialización de todo tipo de herramientas, materiales, errajes, artículos de electricidad y/o electrónicos, para la construcción, plomería y anexos y además toda la comercialización referido a la madera. Como también podrá presentarse y participar en todo tipo de concurso público o privado de precios o antecedentes, nacionales y/o extranjero, a los fines de desarrollar cualquiera de las actividades descriptas en el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y puede realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel, que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo, en consecuencia, realizar todo tipo de acto jurídico vinculado con inmuebles, automotores, máquinas y maquinarias, equipamientos y herramientas en general, destinados a las actividades arriba señaladas; y participar en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración empresaria, joint ventures y consorcios, como la celebración de fideicomisos pudiendo ser fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario, con los derechos y limitaciones que prescribe el Código Civil y Comercial de la Nación. A los efectos de poder cumplir con su objeto social podrá realizar todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a contar de su inscripción en el Registro Público. 7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos doscientos mil ($200.000) representado por dos mil (2.000) acciones de pesos cien ($100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser elevado por resolución de la asamblea ordinaria, hasta su quíntuplo, guardando las proporciones del artículo 194 de la Ley 19550 y las limitaciones establecidas en el artículo 197 de la misma, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, forma y condiciones de pago. 8) Órgano de Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, en caso de pluralidad de titulares, deberán designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. El primer Directorio de la Sociedad se designa: Presidente: Andrea Melina Garcia, y Director Suplente: Rodrigo Nicolas Garcia. 9) Órgano de fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 y 284 de la Ley 19550, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 299 de la citada norma. 10) Organización de la Representación Legal: La representación de la Sociedad y el uso de la firma social, corresponderá al Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. 11) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 26721

23/11/2016 (1 Pub.) $ 325,00

()*

«EL PARADOR S.R.L..» Comunícase la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: LUCIANA ROMINA MARTIN DNI 35.563.505, Soltera. Mayor de edad. Argentina. Nacida el 10 de Mayo de 1.990. Domiciliada en Calle Feliu Nº 848 de la ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. De profesión Kinesiologa. CUIT Nº 27-35563505-3. Y ELVA MARIA ODETTI DNI 6.628.136. Viuda. Mayor de edad. Argentina. Nacida el 03 de Setiembre de 1.939. Domiciliada en Calle Independencia Nº 455 de la ciudad de General Alvear, provincia de Mendoza. Jubilada. CUIL 27-06628136-7. 2) Denominación: «EL PARADOR S.R.L.». 4) Domicilio: fijan el domicilio de su sede social en Calle Independencia N' 455 de la ciudad General Alvear, provincia de Mendoza. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Agropecuaria. B) Industrial. C) Comercial. D) Transporte. E) Inmobiliaria. F) Mandataria. 6) Plazo de Duración: será de 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7) Monto del Capital Social: Pesos Cien Mil ($ 100.000). 8) Organo de Administración: Gerente: ELVA MARIA ODETTI. 9) Organo de Fiscalización: la sociedad prescinde. 10) Organización de la Representa-

ción Legal: a cargo de la Gerencia. 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Octubre de 2.016.-
Bto. 108605
23/11/2016 (1 Pub.) $ 60,00

()*

«INDUSTRIAL CADELPA S.A.» - Comuníquese la constitución de una sociedad anónima conforme a Estatuto, según las siguientes previsiones: 1) Socios: Federico José Del Campo, argentino, DNI Nº 30.885.993, CUIT/L Nº 20-30885993-3, nacido el 23/03/1984, de 32 años de edad, soltero, Ingeniero Industrial, domiciliado en Manzana 44, Casa 22, Bº Dalvian, 10º Sección Residencial Los Cerros, Departamento Capital, Provincia de Mendoza; Emiliano Eduardo Garcia Cisella, argentino, DNI Nº 30.536.915, CUIT/L Nº 20-30536915-3, nacido el 24/02/1984, de 32 años de edad, soltero, Ingeniero Programador, domiciliado en calle Olegario Andrade 421, 5º Sección Residencial Sur, Departamento Capital, Provincia de Mendoza, y Daniel Alejandro Casado, argentino, DNI Nº 28.564.008, CUIT/L Nº 20-28564008-4, nacido el 30/09/1980, de 36 años de edad, soltero, Ingeniero Industrial, domiciliado en calle Paso de los Andes 2970, Ciudad, Departamento Capital, Provincia de Mendoza. 2) Constitución: por escritura N° 15 de fecha 17/11/2016; 3) Denominación: Industrial Cadelpa Sociedad Anónima. 4) Domicilio: fijado en jurisdicción de Mendoza, con dirección en calle Santa Fe N° 465, Distrito Ciudad, Departamento Capital, provincia de Mendoza. 5) Objeto: Realizar actividades de: a) Industrial y Comercial, b) Servicios; c) Mandatos. 6) Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de S.A. 7) Capital Social: pesos ciento cincuenta mil ($150.000,00). 8) Órgano de Administración: Presidente del Directorio: Emiliano Eduardo Garcia Cisella y Director Suplente: Federico José Del Campo, quienes ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9) Órgano de Fiscalización: la sociedad prescinde de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en los arts. 55 y 284 de la Ley 19550. 10) Organización de la Representación Legal: a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de vacancia. 11) Fecha de cierre del Ejercicio: el 31 de diciembre.
Bto. 14037
23/11/2016 (1 Pub.) $90,00

()*

«BGEN S.A.» - En cumplimiento del art.10 de la ley Nº 19550, se informa: 1- Denominación social BGEN S.A. 2- Fecha constitución: 03/11/2016. 3- Socios: (i) el Sr. Martín Bustos Sarmiento, argentino, DNI 35.512.963, CUIT 20-35512963-3, soltero, de 26 Años y de profesión ingeniero industrial, con domicilio real sito en calle Bardas Blancas N° 1262, B° Arizu, Godoy Cruz;(ii) el Sr. Álvaro Galdeano Nadal, argentino, DNI. Nº 34.747.826,CUIT 20-34747826-2, de 26 años y de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real sito en calle Vaticano N° 1494, Godoy Cruz, Mendoza. 4- Domicilio Sede Social:calle Av. San Martín Sur (Panamericana) N° 3248, Godoy Cruz, Mendoza (CP 5501) 5- Plazo de duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Sociedades. 6- Objeto:La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización, compra, venta, permuta, cesión, representación, franquicias, comisión, consignación, producción, elaboración, transformación, distribución y fraccionamiento de toda clase de bienes muebles o inmuebles, incluyendo mercaderías y materias primas, maquinarias, equipos, rodados, repuestos, accesorios, herramientas, útiles, elementos de carácter técnico-científico, frutos, marcas y patentes del país, títulos y valores del país y del exterior, abarcando las ramas metálica, electrónica, plástica, maderera, y de la construcción; comprendiendo tecnología e instrumental para su aplicación en las actividades sociales. Efectuar el transporte de mercaderías en general, su distribución y depósito. Asimismo podrá celebrar todo tipo de contratos relacionados con el objeto social, por sí o por medio de apoderado; b) Importación y exportación: Realizar la importación o exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social como mercaderías, combustibles, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas de origen mineral, vegetal o animal, productos y frutos del país o del extranjero. Con este fin podrá celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos con relación a bienes y servicios nacionales destinados al mercado interno y llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación; c) Licitaciones y concursos: Participar en todo tipo de licitaciones y/o concursos llamados por entes públicos y/o privados, sean estos nacionales y/o internacionales, provinciales y/o municipales, análisis de ofertas y adjudicación; A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto.7- Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil ($100.000), representado por un mil (1.000) acciones de pesos cien ($100), valor nominal de cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción. La suscripción la realizan de la siguiente forma: a) Álvaro Galdeano Nadal, suscribe quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, integrando en este acto en efectivo el veinticinco (25%) por ciento del capital suscripto obligándose a integrar el saldo en el plazo de dos años a partir de éste acto; b) Martín Bustos Sarmiento suscribe quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, integrando en este acto en efectivo el veinticinco (25%) por ciento del capital suscripto obligándose a integrar el saldo en el plazo de dos años a partir de éste acto. 8.- Directorio: Director presidente,el Señor Martín Bustos Sarmiento y Director vicepresidente, el Sr. Álvaro Galdeano Nadal. La duración del directorio es de tres (3) años. La presidencia se ejercerá por un año, en forma alternada entre los miembros del directorio durante los tres años que dure su composición, la que puede renovarse indefinidamente. 9- Representación social: ejercida por ambos directores en forma conjunta. 10- Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año.
Bto. 14065
23/11/2016 (1 Pub.) $ 195,00

()*

DAR 1015 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 1) Socios: Sra. AGÜERO, Daniela Verónica Rosario, argentina, mayor de edad, titular de D.N.I. Nº 23.820.284, nacida el 28/08/1974, comerciante, soltera con domicilio en calle Pehuenches s/n, B° Nuevas Quintas, Mzna. M , Casa 16, EL CHALLAO, Las Heras , Mendoza y la Sra. PINTOS, Romina, argentina, mayor de edad, titular de D.N.I. Nº 32.353.311, nacida el 07/04/1986, comerciante, soltera, con domicilio en B° 17 de Noviembre, Mzna. C, Casa 3, Guaymallén, Mendoza.- 2) Fecha de Constitución: 16/08/2016 y acta de subsanación 21/11/2016; 3) Denominación Social: " DAR 1015 S.R.L."; 4) Domicilio Social: San Martín 1498, P.B., Dpto. 4 de la Ciudad de Mendoza; 5) Objeto: A) COMERCIALES: Comprar, vender, consignación, venta por catálogo y distribuir productos textiles .- 6) Duración: Cincuenta (50) años; 7) Capital Social: Es de Pesos Doscientos mil ($ 200.000,=); 8) Órgano de Administración: Se desarrollará en forma indistinta. Queda nombrada la socia Daniela Verónica Rosario Aguero para ejercer el cargo de socio gerente durante tres (3) ejercicios económicos; 9) Organización de la representación legal: En tal carácter tienen todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social; 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.
Bto. 14072
23/11/2016 (1 Pub.) $ 60,00

Convocatorias



Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **CUYOPLACAS S.A.**, para el día 14 de diciembre de 2016 a las 16 hs., en la sede social de la empresa, sita en Acceso Norte Km. 5.2, Las Heras, Provincia de Mendoza a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos accionistas presentes para que suscriban el acta.- 2- Fijación del número de directores y designación de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario de tres ejercicios.- 3- Consideración de la renuncia presentada por el Director José Roberto Morales al directorio de Cuyoplacas S.A.- Los accionistas deberán presentar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, Art. 238 Ley 19.550, de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 hs. en la sede social de la empresa.

Sr. Julio Américo Frugoni, Presidente del Directorio.
Bto. 14418
21/22/23/24/25/11/2016 (5 Pub.) $ 250,00

()*

LA COOPERADORA DE LA EDITORIAL DE LA U.N.C. Convoca a todos sus asociados a participar de la asamblea general ordinaria a realizarse el día 13 de diciembre a las 9.00 horas en Sarmiento 607 de Ciudad, Mendoza. Orden del día que se va a tratar: 1- Aprobación del acta anterior. 2- Designación de dos socios para que firmen el acta. 3- Consideración y aprobación de los balances y memoria del Ejercicio Nº 27 (2015/2016). 4- Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 14482
23/11/2016 (1 P.) $ 20,00

()*

La Comisión Directiva de la **UNION VECINAL «BARRIO PARQUE SUR»** de Villa Hipódromo - Godoy Cruz - Mendoza, convoca a una Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2016 a las 18 hs. en el local de la Unión Vecinal, sito en calle Lautaro sin número del distrito Villa Hipódromo, Godoy Cruz - Mendoza, para tratar los siguientes temas Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Lectura de Memoria y Balance desde el 1 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016. 3) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta junto a la Secretaria y al Presidente.
Bto. 14496
23/11/2016 (1 P.) $ 30,00

FRIGORIFICOS ACONCAGUA S.A. - Minuzzi 428 Godoy Cruz. Número de Personería Jurídica 29. Convocatoria a Asamblea Extraordinaria. Para el 15 de Diciembre de 2016 a las 10:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en su sede de calle Minuzzi 428, Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta correspondiente; 2) Reforma y adecuacion de los estatutos considerando aumentos de capital efectuados; 3) Modificacion y adecuacion del Objeto Social; 4) Consideración respecto de la prescindencia de Sindicatura de conformidad con lo autorizado por la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. El Directorio. Nota: los accionistas deberán inscribirse o comunicar fehacientemente su asistencia hasta las 20.00 hs del día 12/12/2016. (Art. 238 LSC).
Bto. 14499
22/23/24/25/29/11/2016 (5 Pub.) $ 200,00

()*

Convocatoria a participar en el:
«CONSEJO PROVINCIAL DE EMPRESAS Y ORGANIZACIONES COMPROMETIDAS CON RSE»
Ley de Responsabilidad Social Empresaria Nº 8488/12
Modificación Ley Nº 8583/13 - Decreto 2094/14
Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía
Secretaría de Industria y Comercio
Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial

Objeto: Convocar a las Organizaciones Ambientales a fin de que designen un representante para el Consejo de Responsabilidad Social Empresaria.
Documentación a presentar: Constancia de Inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas, Estatuto Constitutivo y documentación respaldatoria que acredite estar al día con sus obligaciones legales y contables.
Expediente Nº 808-D-2016-01283
Fecha y hora de presentación: 1º de diciembre de 2016, de 10 AM a 12 AM (excluyente)
Lugar de recepción: Secretaría Privada de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Mendoza - Av. Peltier 351, 6º Piso, of. 22, Cuerpo Central, Casa de Gobierno, Ciudad de Mendoza.
Consultas: 0261 4492893
23/11/2016 (1 Pub.) s/cargo

()*

La Comisión Directiva de la **UNIÓN VECINAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS BARRIO PARQUE EL MIRADOR,** convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 07 de Diciembre de 2016 a las 18.00 hs. en la sede social ubicada en Calle Los Raiquenes 7755, Chacras de Coria, Luján de Cuyo para la consideración del siguiente Orden del Día: 1°) Elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea. 2º) Tratamiento y aprobación de un aporte extraordinario exigible de $4.800 por asociados, con la finalidad de cancelar las deudas que posee la Unión Vecinal con la AFIP, ART, UTEDIYC, Impuesto Inmobiliario y Municipalidad de Luján de Cuyo, según el informe presentado por la contadora Megazzini el día 20 de Septiembre del 2016. Dicho apórtese realizara en 6 cuotas iguales y consecutivas de $ 800 a partir del mes de Enero 2016, hasta Junio del 2016. Dicho aporte será sumado al valor de las expensas ordinarias y extraordinarias de los meses de Enero, Febrero, Marzo; Abril, Mayo y Junio del año 2017. A los efectos del punto 2º, copia del informe de la contadora Megazzini donde se detallan las deudas que posee la Unión Vecinal, los originales se pusieron a la vista en la Asamblea de fecha 12 de Noviembre del 2016 y se encontraran a disposición de los asociados en la sede social de la entidad todos los sábados anteriores a la asamblea de 12.00 a 13.00 horas, solicitándose a los asociados anticipar y coordinar su visita a tal efecto con el Tesorero, Secretario y/o Presidente de la Unión Vecinal. La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de socios presentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los mismos. Atentamente.
Bto. 14030
23/11/2016 (1 Pub.) $ 100,00

()*

La Asociación Civil **CAMINO A CASA**, Legajo: 8143, convoca a Asamblea General Ordinaria el día 10 de diciembre de 2016 a las 18.00 horas en calle Godoy Cruz 5937, Distrito Villa Nueva, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza. Siendo el Orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y el secretario el Acta de Asamblea. 2) Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro y Anexos, Inventario, Padrón de Socios Informe de Revisores de Cuenta e Informe de Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de mayo de 2016. 4) Cubrir cargos de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 14014
23/11/2016 (1 P.) $ 50,00

()*

FEDERACION MENDOCINA DE TENIS DE MESA - Convoca a Llamado a Asamblea Ordinaria para el día 06/12/2016 a las 21 hs. en primera convocatoria y 22 hs. en segunda convocatoria, en el Club Mendoza de Regatas con dirección en Parque Gral. San Martín de Mendoza para tratar el siguiente orden del día: 1) lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, inventario general por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2.014 y periodo 2.015. 2) Elección de seis miembros titulares y un suplente para integrar la nueva CD. 3) Elección de dos miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, un titular y un suplente. 4) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
Bto. 14001
23/11/2016 (1 Pub.) $ 30,00

()*

FUNDAJEHM. FUNDACION DE AMIGOS DE LA JUNTA DE ESTUDIOS HISTORICOS DE MENDOZA - En cumplimiento del art. 6 del Estatuto de la Fundación se convoca a los miembros del Consejo de Administración, Miembros Fundadores y Plenarios a la Sesión Anual Especial a realizarse el día 02 de Diciembre de 2016, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, por falta de quórum en la primera, en la sede de la institución: Montevideo Nº 544, Ciudad, Mendoza, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos consejeros para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta; 2) Consideración de la convocatoria fuera de término para la aprobación de estados contables por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2016; 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, informe de la Comisión Fiscalizadora, anexos y notas que lo complementan, inventario e informe del auditor por el ejercicio finalizado al 30 de junio 2016; 4) Elección de los miembros del Consejo de Administración; 5) Varios.
Bto. 14036
23/11/2016 (1 Pub.) $ 45,00

()*

La **ASOCIACION IGLESIA DE JESUCRISTO** - Convoca a Asamblea General ordinaria para el día 15/12/2016 a las 18. Hs en primer convocatoria y a las 18.50 para el segundo llamado, en la Sede de nuestra entidad en calle Espejo Nro. 2599 Dorrego, Dto. de Guaymallén Mendoza, con el objeto de celebrar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos socios para que junto con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2- Responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3- Consideración y aprobación del Activo y pasivo respectivo al 22/11/2016 de acuerdo a la res. De la DPJ Nro. 800/15 y modificatorias Programa Provincial de regularización para Asociaciones Civiles implementado por la Dirección General de Personas Jurídicas. 4- Modificación del domicilio Social, legal y fiscal. 5- Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 26726
23/11/2016 (1 Pub.) $ 50,00

()*

ASOCIACION DEPORTIVA DE ABORDAJE AL DISCAPACITADO - De acuerdo con lo establecido e n los artículos 10 y 21 del estatuto de la Asociación Deportiva de Abordaje al Discapacitado, se procede a convocar Asamblea General Ordinaria de la Asociacion para el día15/12/2016., a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20.45. hs en segunda convocatoria, la cual se celebrara en el local social de la calle Sta. Cruz Nro. 73 de Gral San Martín. Orden del día: Punto 1: Elección del presidente de la asamblea y de dos asociados para firmar el acta. Punto 2: Consideración de la memoria y estado contable de balance del año 31-12-2015, e informe de la comisión revisora de cuentas, todo lo correspondiente a l ejercicio cerrado el 31-12-2015 y aprobación de todo lo actuado por el Consejo Directivo. Comision Directiva.
Bto. 26725
23/11/2016 (1 Pub.) $ 45,00

()*

TRES WINES S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2016 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1.- Designación de el o los accionistas que juntamente con el Presidente firmarán el acta de Asamblea. 2.- Consideración de la renuncia del Director Titular y Presidente Carlos E. Abihaggle. 3.- Consideración de la gestión realizada por el Director Titular y Presidente Sr. Carlos E. Abihaggle. 4.- Elección de Director Titular y Director Suplente, en su caso. 5.- Autorizaciones para realizar las inscripciones de lo resuelto. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación a efectos que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.
Bto. 14052
23/24/25/29/30/11/2016 (5 Pub.) $ 225,00

()*

ASOCIACIÓN MENDOCINA DE AGRIMENSORES Convoca a todos sus asociados a Asamblea Ordinaria día 26 de Diciembre de 2016, a las 19hs. para tratar el siguiente Orden del día: 1. Consideración de Asamblea fuera de término. 2. Memoria Anual desde el 01 de Julio de 2013 al 30 de Junio de 2014. 3. Memoria Anual desde el 01 de Julio de 2014 al 30 de Junio de 2015. 4. Memoria Anual desde el 01 de Julio de 2015 al 30 de Junio de 2016. 5. Balance Nº 44, Balance Nº 45, Balance Nº 46 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 6. Elección de dos asambleístas para que firmen el acta junto al Presidente, Secretario y Presidente de la Comisión Revisora de Cuentas. 7. Designación de una Comisión Escrutadora. 8. Acto eleccionario de las autoridades. 9. Proclamación de los electos. Lugar: Av. Mitre 617 6º piso Ala Este. Ciudad, Comisión Directiva.
Bto. 14051
23/11/2016 (1 Pub.) $ 50,00

Remates



Amanda Roxana Becerra, Martillera Pública, matrícula 1851, con domicilio legal en calle Pedro Molina 277 de Ciudad, Mza, Por Orden del Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Tribunal de Gestión Asociada N° 2 de Mendoza, en autos N° 2197, caratulados: **«CILLA SERGIO EDUARDO EN JUICIO N° 190388 CILLA SERGIO EDUARDO c/COVITPA p/CUMP. DE CONT. p/EJEC. DE SENTENCIA».** Rematará el 25 de noviembre de 2016, 830 hs en oficina de Subastas Judiciales sito en San Martín 322, Planta Baja, de Ciudad, Mendoza 1 Ha. 4.430,85 m2 de terrenos lotes baldíos propiedad de la Demandada, ideal para loteo y fraccionamiento para viviendas, zona urbanizada, El Plumerillo Las Heras, sobre Olascoaga al N° 1905, (al lado de la cancha de Huracán Las Heras), La base del remate es de $ 160.936,60 (el 70% del avaluó fiscal) y al mejor postor, las posturas se recibirán bajo la modalidad de sobre cerrado según acordada N° 19.863. Los que se aceptaran hasta el 23/11/2016 hasta las 13 hs, por secretaria de este Juzgado. El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña, el 3% de comisión y el 3,5% de impuesto fiscal. Contado. Publicación cinco días alternados en Boletín Oficial y Diario Los Andes. Embargos y gravámenes: 1°) de los autos mencionados por $35.000. 2°) Por $84.000, autos 7012 carat: Caruso Liliana N. c/Coop. Covitpa p/despido» de la 7° Cámara del Trabajo de Mza. Deudas: actualizadas a su efectivo pago. Agua y Saneamiento Mendoza S.A. $ 7.812,62 al 19/7/2016, ATM $ 48.759,79 sin los gastos de apremio, Municipalidad de Las Heras, $1502,29 al 23/10/13 Inscripciones: Matrícula N° 316046, Nomenclatura catastral 03-09-02-0031-000109-0000-7. Escritura a fs. 145, padrón territorial de las Heras N° 03-50689-6, Municipal N° 1385/1 y Obras Sanitarias Mendoza N° 073-0002570-000-8, planos N° 03- 33887. Los informes respectivos están agregados en autos. Serán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre; y en caso de adquirirse en comisión deberán denunciarse los datos del comitente en el mismo acto de la subasta y en el plazo de tres días de realizada la misma, el comitente deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente por comprador. Saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación de la subasta. Visitas: en el Lugar Información: en autos, Secretaría del Jugado y Martillera: 261-5076173.
Bto. 83753
11/15/17/21/23/11/2016 (5 Pub.) $ 625,00

Celia Iris Impellizzeri, Martillero Público, Matrícula Nº 2548, por orden del Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza. Autos N° 148.793 caratulados **«CINMAR S.A. C/ FERNANDEZ JOSE P/ EJEC. ACEL. CAMB.»** Rematará: 25 de Noviembre de 2016, a las 09:00 horas en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en calle San Martín N° 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza . El 100 % de un inmueble rural, con la base de $ 118.419 (el 70 % del avalúo). Ubicado según título en Distrito El Plumero, departamento Lavalle, de esta provincia de Mendoza, con frente a calle El Plumero s/n esquina Del Carmen s/n. Superficie: según título 49 has 834,07 m2 y según plano Nº 13-11569 es de 48 has 9.951,92 m2 ..Límites y medidas perimetrales: Al norte con Carril del Carmen en 319,45 m, al Sur con calle Pública proyectada en 331,32 m. al Este con Nueva Empresa S.A. en 1.507,01 m y al Oeste con calle El Plumero en 1.505,28 m. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: N° Matrícula 233.530/13 de Folio Real, D.G.R. Padrón Territorial: N° 13-01260-4, Nomenclatura Catastral: N° 13-99-00-1200-470560-0000-7, Aguas y Saneamiento Mendoza S.A. Cta. Fuera del Radio, Padrón Municipal Cta. 5710, Dpto. Gral. de Irrigación: servicio subterráneo 13-288, servicio superficial 1249-13 y 1249-69. Avalúo Fiscal Año 2016: $ 169.170- Deudas: D.G.R. Impuesto Inmobiliario $ 1.681,79 al 12-09-2016, Municipalidad de Lavalle: No posee al 12-10-2016. Dpto. Gral de Irrigación: Servicio subterráneo: $ 34.622 al 7-10-2016, servicio superficial 1249-13 por $ 196.321 al 7-10-16 y servicio superficial 1249-69 por $ 274.239.- al 7-10-16. Se deja constancia que estos montos son actualizados al momento de su efectivo pago. Gravámenes: HIPOTECA $ 100.000.- por préstamo a favor de Cinmar S.A., Escrib. María Victoria Vacas (515) esc. 102, fs. 480 del 01/11/11. Esc. Sin certif. Ent. 998415 del 11/11/11. Inscripción provisional por 180 días. EMBARGO: $ 42.000 por of. del 15-6-13 en J. 5057 CINMAR S. A. c/ Luján Williams y ot p/ Ejec. Camb.. Provisional por 180 días. Reg a fs. 33 del T° 470 de Emb. Grles. Ent. 1191637 del 3-7-13. EMBARGO: $ 12.260. Por Of. 04-09-13 en J. 148793 Cinmar SA c/ Fernandez José p/ Ejec. Camb. Del 7° Juz de Paz, Mza. Reg. A fs.

156 del T° 476 de Emb. Gral. Ent. 1224436 del 30-9-13 EMBARGO: $ 106.000.- por Of. en J 250.602 carat. CINMAR S.A. C/ FERNANDEZ JOSE P/ EJEC. CAMB.» Del 12 ° Juz. Civil Com. Y Minas, Mza. Reg. A fs 28 del T| 491 de Emb. Gral. Ent. 1287892 del 15-4-14. MEJORAS: Se trata de un inmueble rural de 49 has. 2997 m2, nivelado, inculto con derecho de riego definitivo para 31 has 7269 m2 y parcial para 10 has 6.775 m2. Tiene pozo semisurgente N° 3/288. Posee una casa precaria de ladrillo con techo de caña y barro. No posee cierre perimetral. Se ubica sobre calle asfaltada. Posee energía eléctrica. La propiedad se encuentra ubicada en una esquina, lindando con tres calles. La casa está habitada por el Sr Copa y Familia. Condiciones de Venta: Adquirente abonará en el acto de subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión martillero y 4,5% impuesto fiscal, saldo dentro de los tres días de notificado de la aprobación del remate. Y a fin de que se proceda a la inscripción registral del bien, previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Título agregados en autos donde podrá ser consultado, no admitiéndose reclamos por falta o defectos en los mismos realizada la subasta. El Juzgado no admite la compra en comisión, debiendo inscribirse el bien a nombre del adquirente en subasta. Visitas al inmueble previo aviso a la martillera. Informe: Juzgado autorizante o Martillera. Coronel Rodríguez 220. Ciudad, Mendoza. Tel.: 0263-154256589.
Bto. 26659
11/15/17/21/23/11/2016 (5 Pub.) $ 1.000,00

Paula Ramirez, Martillero, Matrícula N° 3.307, orden Décimo Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, de la Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, autos Nº 250.900, caratulado **«DILG OF LEY 22.172 ORIG. JUZ. NAC. PRIMERA INST. CIVIL N°24 CAP. FED. EXP. 103.504/2001 SOC MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALSTA c/ ROMERO HECTOR R. y Otros. p/ EJEC HIPOTECARIA»** rematará día veintinueve de noviembre de 2016 a las 8,30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, Planta Baja, Edificio Poder Judicial II, sito en calle San Martín 322, Ciudad de Mendoza, ofertas a viva voz y al mejor postor, con base $591.041 que se determina teniendo en cuenta la valuación fiscal actualizada (fs. 125) y valor del mercado informado por el martillero de autos (fs. 92/94), el 100% de un inmueble urbano con edificación antisísmica, propiedad del Sr. Marset Héctor Cesar, ubicado con frente calle Rufino Ortega 906, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie de terreno según Título de 172,86 m2 y con una construcción antisísmica construida en distintas etapas de 141,00 metros cuadrados cubiertos aproximados, según lo informado por la Dirección General de Catastro a fs. 119 de autos, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte con Rita Teresa Di Lorenzo y otra en 11,54 metros; Este con Santa Elvira SRL en 16,50 metros; Oeste con calle proyectada B (hoy calle Rufino Ortega) en 16,56 metros y Sur con Fracción B en 9,41 metros. Inscripciones y Deudas: D.G.R. Padrón Territorial N° 04-48569-4 debe $ 6.021,27 por impuesto inmobiliario y $ 441,76 por honorarios, importe válido al 19/09/2016 y será actualizado a la fecha de su efectivo pago, detalle agregado en autos; Nomenclatura Catastral N° 04-09-03-0001-000079-0000-2; Inscripto en Registro de la Propiedad Raíz al asiento A-1 de la matrícula 42.854/4 de Folio Real, Mendoza a nombre del Sr. Héctor Cesar Marset con D.N.I. 12.764.737; Municipalidad de Guaymallén, inscripto bajo el padrón: 49829 debe $8.229,82 al 02/06/2016, informe agregado a fs. 132 de autos; AYSAM SA cuenta Nº 059-0114453-000-1, debe $1.187,51 al 21/06/2016 y será actualizado a la fecha de pago, informe agregado a fs. 146 de autos; Avalúo Fiscal año 2.016 $ 355.441 agregado en autos a fs. 118. Gravámenes: 1°) Hipoteca u$s 48.000 por préstamo a favor Sociedad Militar Seguro de Vida Inst. Mutualista. Escrib. Pablo A. Marino, Reg. 382 Esc. 135 fs. 791 del 12/07/99 entrada 3.469 del 17/08/99.- 2°) Embargo de estos autos por u$s 41.851.01 mas u$s 20.000 por of. 14-12-01 reg. Fs. 92 T° 36 de Emb. Gral. Ent. 07/06/02.- 3°)- Embargo $ 358.79, por of. 21/03/06 en J. 156831 Carat. D.G.R. contra Marset Héctor Cesar p/ ap. Del 3° J. Trib. Mza. .- 4°)- Reinscripción del Emb. Relac. al As B 6 por of. Ley 22172 de estos autos reg. a fs. 47 del T° 14 de reinscrip. Grales.- 5°)-Embargo $ 2.776.68 por of. Del 17/04/07 en J. 172230 Cart. DGR c/ Marset Héctor p/ ap. Del 3° T Tributario Mza, Reg. a fs. 22 T 268 Emb. Grales.- 6°)- Reinscripción del Emb. Relac. al As B 6 por of. del 26/12/11 de estos autos, provisional por 180 días.- 7°)- Embargo de estos autos por u$s 41.851.01 mas u$s 20.000 por of. 07-09-12 reg. Fs. 4 T° 458 de Emb. Gral. Ent. 1123248 del 28/11/12.- Mejoras: Pisa sobre el terreno de 172,86 metros cuadrados, una construcción sismo-resistente de 141 aproximados según plancha catastral agregada a fs. 119 de autos. La casa está compuesta de: Cocina Comedor con pisos y paredes revestidas con cerámico, bajo mesada esquina en melanina con 3 puertas y 4 cajones, mesada granito con bacha de acero inoxidable doble con grifería mescladora, cocina de 4 hornallas y horno, calefón marca Orbis instantáneo, puerta con ventana metálica con rejas de salida al patio y puerta ventana que comunica con el segundo patio. Living comedor con pisos cerámicos, pared de ladrillo visto y otras de enlucidas y pintadas, ventana de madera de 4 hojas con celosía, puertas de ingreso de madera, ventana vidriada con rejas con frente al patio. 3 dormitorios: 1° Dormitorio con placar, con pisos cerámicos, paredes enlucidas y pintadas, con ventilador de techo y ventana metálica al patio. 2° Dormitorio con placar, con pisos cerámicos, paredes enlucidas y pintadas, con ventilador de techo y ventana de madera a la calle. Al Tercer Dormitorio no se me permitió ingresar, pero el demandado me informa que posee placar, pisos cerámicos, paredes enlucidas y pintadas, con ventilador de techo y ventanas metálicas al patio. Baño revestido pisos y paredes con cerámico hasta una altura de 1,90 metros aproximados, se deja constancia de la existencia de faltantes de piezas cerámicas, inodoro con mochila, lavatorio cerámico con pie, sector de ducha con bañadera, puerta de madera placa, espejo y con todos sus accesorios. Cochera integrada al living en donde encontramos una escalera de material revestida en cerámico por la cual accedemos a la terraza, con portón de madera de 4 hojas, pisos cerámicos, ventanal metálico con rejas al patio y pared de ladrillo visto. 2 Patios, uno embaldosado con paredes de ladrillo bolseado pintado y el otro parcial jardín y resto embaldosado con paredes de ladrillo bolseado pintado. Frente del inmueble de ladrillo visto con aberturas carpintería de madera, con 2 puertas de ingreso, vereda embaldosada en mal estado, calle asfaltada con luminarias. Cuenta con todos los servicios agua potable, luz, cloacas y gas natural. El estado de conservación del inmueble es regular. Estado de ocupación: La propiedad se encuentra actualmente habitada por su titular y familia. El estado de mejoras y ocupación son al día de la constatación 11 de Abril de 2016. Mayores detalles sobre la propiedad ver constatación de mejoras, Título e informe fotográfico. Condiciones de venta: Comprador abonará dinero efectivo pesos 30% seña, 4,5% impuesto fiscal, 3% comisión Martillero, saldo dentro de los 3 días de notificado de la aprobación de la subasta. Se hace saber a los posibles postores que todos los gastos necesarios para la inscripción o transferencia del bien son a cargo del comprador en subasta (plano de mensura, certificación catastral, etc.).- Se hace saber que el Juzgado de la causa principal Juzgado Nacional, de Primera Instancia en los Civil N° 24 a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, Bs. As., no admite la compra en comisión, ni en condominio, ni cesión del boleto. A si mismo se exigirá de quien resulte comprador que constituya domicilio legal dentro de la Ciudad Autónoma de Bs As. Se deja establecido que todo lo relacionado con el pago de la comisión, la aprobación de la subasta, la cancelación del precio, entrega de posesión y la inscripción del bien serán cuestiones a sustanciarse ante el Tribunal de la causa principal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en los Civil N° 24, Capital Federal, Bs. As. Por lo que producido el acto de remate y verificada la transferencia de los fondos que se obtengan en la venta en concepto de seña y comisión, deberá procederse a la restitución del exhorto al Juzgado oficiante - Fotocopias de Título, informes de deuda y fotográfico agregados en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falta o defecto de los mismos, como así también del presente edicto. Los interesados sobre la propiedad podrán visitar-

la únicamente el día 25 de Noviembre de 2016 a las 11,00 hs. Para mayor información en Secretaría del Tribunal o Martillero, calle Zapiola 1295, Dorrego, Guaymallen, Mendoza. Tels 4322851 / 2613334088. Fotos del inmueble en www.paularamirez.com.ar

Bto. 83920

15/17/21/23/25/11/2016 (5 Pub.) $1.975,00

()*

Virginia Cozzarin, Matrícula N° 1752, Enajenadora designada en Autos N° 75.090 caratulados **«MORENO CRISTIAN JAVIER p/ QUIEBRA INDIRECTA»** por orden del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, a cargo de Dra. Gloria Esther Cortez, subastará día 05 de diciembre de 2016, a las diez horas treinta minutos, un Automotor marca Renault 12, Dominio UFZ-885, Modelo 1977, propiedad 100% del fallido DNI. 22.345.911 conforme el Reglamento de Subasta en sobre cerrado por Acordada N° 19.863 y que se llevará a cabo en San Martín 322, 1° piso, Ciudad, Mendoza, Oficina de Subastas Judiciales, en el estado en que se encuentra, color gris, cinco puertas; cuatro neumáticos; equipo de Gas, Cedula Mercosur, Regulador Presión PE04 N° 101208; Cilindro 38 K, modelo IN65 N° 2264103. Título y tarjeta verde depositados en el tribunal. Deudas: DGR: no posee. Gravámenes: no posee. Base al mejor postor: $8.000. Las ofertas deberán presentarse en formularios exigidos por art. 2 del reglamento, disponibles en el tribunal y depositadas en la Secretaria hasta las trece horas del día primero de diciembre de 2016. Condiciones: Oferentes deberán acompañar 10% de garantía de oferta por depósito judicial en Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y adentro del sobre cerrado. Autorícese únicamente a los oferentes que realicen mejoras de ofertas en acto de subasta y adquirido por el mejor postor. Adquirente deberá abonar en acto de subasta: 10% de seña, 10% por la comisión del martillero, 4,5% por impuesto fiscal. Saldo de precio a los cinco días de notificado de la aprobación de subasta. Exhibición: día 28/11 de 16 a 17 hs. en Barrio San Javier, calle Martínez de Rosas 7170, esquina Los Huarpes y/ó Mzna P casa 27; Capilla del Rosario, Guaymallén. No se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos sobre los datos consignados en el expediente. Transferencia y retiro del Bien a cargo del adquirente. Informes Juzgado y/ó Martillera, Montecaseros 1287, 261 4202263; 156529120.

C.A.D. 18148

23/24/25/11/2016 (3 Pub.)

A/cobrar $ 315,00

Vargas Orieta, Martillero Público, Matrícula Nº 3257, por orden del Séptimo Juzgado Civil, en los autos Nº 250417 caratulados **«MARTINEZ, LEONARDO DAVID c/ YAÑEZ, JOSE p/EJECUCION CAMBIARIA».** Rematará 2 de diciembre próximo, a las 8:30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza, al mejor postor, inmueble propiedad del demandado Yañez, José ubicado en calle Carlos W. Lencinas N° 776, Luján de Cuyo, Mendoza. Inscripciones Registro de la Propiedad N° 326571 Folio Real; Rentas: Padrón 06-06250-9, Nomenclatura Catastral 06-01-10-2033-000006-0000-5; Municipalidad de Luján de Cuyo N° 3202; Deudas; Rentas $1105 al 15/07/2016; Municipalidad al 31/08/2016 $13187.88; Vialidad exento de pago; Irrigación sin deuda. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie según título y plano 280 m2. Límites: Norte José Laurentino Many en 28 mts; Sur: Beiman Estrada Santos 28 mts.; Este: calle Carlos W. Lencinas en 10 mts; Oeste Jorge Agnesi en 10 mts. Mejoras: unidad habitacional con destino vivienda de construcción mixta. Living comedor, pintado, grandes ventanales. Cocina mesada mármol, con y bajo mesada de melanina, revestida una parte azulejos y otra pintura, bacha, grifería completa, ampliada hacia la derecha, salida al patio. Este es amplio, sin contrapiso, tinglado de chapa y palo rollizo, donde esta lavandería. Un baño, con correspondientes accesorios para su uso. Tres dormitorios, dos de ellos con ventanas, de madera con rejas. El piso de toda la propiedad es de baldosa, el techo de caña con palo rollizo y cielo razo de telgopor, con cubierta de membrana. Aberturas de madera de pino, menos la puerta de entrada que es de álamo, y puerta de reja. Garaje, techado, parados auto, portón metálico 4 hojas pintado. Frente de ladrillo, vereda con baldosa y llanedo pintado. Con todos los servicios, ocupada por el propietario. Gravámenes: Bien de familia Ley 14324 desde el 5/11/2013; Embargo estos autos $188000. Avalúo fiscal año 2016 $ 50505. Base de la subasta 70% avalúo fiscal $35353.50. Títulos y deudas agregados en autos no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. La obtención del certificado catastral, será a cargo del adquirente. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de boleto de compra venta. El adquiriente deberá depositar en el acto de la subasta seña 10%, comisión 3%, impuesto fiscal 4.5%, en efectivo en moneda de curso legal. Exhibición día 1 de diciembre de 9:30 a 10:30hs., calle Carlos W. Lencinas N° 776, Luján de Cuyo, Mendoza. Informes Secretaría del Juzgado y/o Martillero 0261-5902583.

Bto. 14313

17/21/23/25/30/11/2016 (5 Pub.) $ 675,00

Miguel A. Magallanes, Martillero Mat. 1.759, domicilio legal en San Martín Nº 1.900, Tunuyán, Mendoza, orden 2° Juzgado Civil (fs. 117), autos N° 28.326, caratulados: **«ALFREDO IGNACIO CORRAL S.A. c/ROQUE RAMON GONZALEZ p/EJ. CAMBIARIA».** Rematará día 07 de Diciembre de 2.016, a las 11:00 hs, en San Martín Nº 1.900 (estrados del tribunal) Dpto. Tunuyán Mendoza, mediante la modalidad de sobres cerrados de conformidad con lo dispuesto en acordada de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza Nº 19.863 y reglamento dictado al efecto, un inmueble 100% propiedad del demandado en autos Sr. Roque Ramón González, DNI. 20.335.518 ubicado en Lote Nº 2, Mzna Nº 8, Bº El Álamo, Dist. Cordón del Plata, Tupungato, Mendoza- Superficie terreno según título 250 m2. Límites y Medidas Perimetrales: Norte: con calle 10 en 10 m., Sur con Lote Nº 13 en 25 m, Este con lote Nº 3 en 25 m y Oeste con lotes 1 y 16 en 25 m. Inscripto: Matrícula N° 402.511. Gravámenes: 1) Embargo Preventivo: $ 141.102,40 estos autos. Ent. 1485666 del 04.01.16. 2) Embargo Preventivo: $ 70.000. A: 28.328 «Alfredo I. Corral S.A. c/ Acción Rápida S.A.E.F. y Gonzalez, Roque Ramón P/ Ej. Cambiaria» del 2º Juzgado Civil Tunuyan. Ent. 1.485.670 del 04.01.16- Padrones y Deudas: DGR: padrón territorial N° 14.06130.3 deuda $ 804,52 a Agosto de 2.016, Municipalidad: padrón N° N-0208/00 deuda $ 1.240,90 a Mayo de 2.016, AYSAM: sin informar, Irrigación: No posee derecho de riego superficial y/o subterráneas a Mayo de 2.016. Vialidad: se encuentra afectada al pago de contribución de mejoras de la obra «Corredor Productivo del Oeste del Valle de Uco». deuda cancelada al 05.06.12. Nomenclatura Catastral: N° 14.17.01.0010.000002.00000. Mejoras: Inmueble antisísmico. Frente norte vereda hormigón. Sobre costado derecho importante salón comercial donde funciona actualmente un negocio de venta de comestibles varios (verdulería, almacén, librería, carnicería, etc.). de 7 x 15 m2 aproximadamente. Cuenta con dos ventanas y puerta doble de aluminio y rejas metálicas al frente. Techo de caños metálicos y chapas de cinc. Pisos cerámicos. Dos puertas una hacia la cocina comedor de la vivienda y otra al patio este de pocas dimensiones con piso contrapiso y tierra donde se encuentra también la lavandería. Sobre costado izquierdo al frente puerta labrada y ventana de madera esta de dos hojas con celosías igual material. Cocina comedor. Mesada de granito, bacha doble acero inoxidable bajo mesada de madera, piso cerámico. Techo de loza. Baño completo luego por pasillo en construcción al fondo tres habitaciones cada una con baño completo. Techos de madera, pisos cerámicos y ventanas con celosías de madera al patio. La vivienda cuenta con los servicios de agua y luz, y al momento de la constatación la misma y el local comercial lo ocupa la Sra. Ana María Bustos (pariente del titular) y flia. Avalúo Fiscal: $ 50.108.- año 2.016. Base de subasta: 70 % del avalúo fiscal $ 35.075,60 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará Acto de Subasta 10% de seña, 3% de comisión y 4.5% de impuesto fiscal con los medios de pago vigentes, saldo aprobación de la subasta. Todos los gastos para la inscripción o transferencia del bien son a cargo del comprador (planos, certificación catastral, etc.). Los sobres con las propuestas deberán ser presentados en la Secretaría del Tribunal hasta dos días antes de la subasta o sea el 05.12.16 hasta las 09:30 hs y en caso de comprar en comisión deberá denunciar en el mismo formulario de

propuesta el nombre del comitente y ser presentado dentro de las 24 hs de finalizada la subasta el escrito ratificatorio firmado por ambos, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Los sobres presentados con posterioridad a la fecha prevista o que no reúnan condiciones de presentación no serán considerados como propuestas admisibles y en ningún caso se admitirán nuevas posturas de los asistentes o rectificaciones de las presentadas, las que se tendrán por no formuladas. Títulos y demás documentación obrantes en autos, donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por fallas o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero Tel. 4281957. Cel. 155026982.

Bto. 14352

21/23/25/30/11 y 2/12/2016 (5 Pub.) $ 1.075,00

Juez Primer Juzgado Paz Letrado San Rafael (Mza.). Autos Nº 183.605 caratulados **«ALVAREZ, LEANDRO c/ENRIQUE FUNEZ p/ CAMBIARIA»,** hace saber que Martillero, César Javier Páez, Mat. 2662, rematará sin base mejor postor: veinticuatro noviembre pxmo. once horas, en Subsuelo Edificio Tribunales - Ala Este, calle Emilio Civit 250, Ciudad, estado que se encuentran y exhiben, siguientes bienes: 1º) Cortadora fiambres eléctrica marca «Trinidad», motor color negro; 2) Balanza marca «Systen Clipse» serie 22309; 3º) Heladera exhibidora de 2,00 x 1,00 mts. sin marca visible, con un estante y vidrios; 4º) Heladera tipo batea marca «Di Rocco» de 2,00 x 1,40 mts. con un estante y vidriada. Compradores depositarán acto remate: 10% seña más 10% comisión Martillero. Saldo de precio, 1,5% Ley Fiscal, e impuestos nacionales y/o provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero; Granaderos 546, Cel. 2604595579, San Rafael. Liliam Amelia Martínez, Secretaria. Fdo. Dra. Cecllia Rubio, Conjuez.

Bto. 81972

22/23/24/11/2016 (3 P.) $ 150,00

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden 2º Juzgado de Procesos Concursales (Primera Circunscripción) Autos N° 72504, caratulados **«OLIVE GROVE S.R.L. P/ QUIEBRA»** rematará el día 01/12/16, hora 08,30, Oficina de Subastas, calle San Martín 322 Planta Baja Ciudad, según el siguiente criterio: INMUEBLES: bajo la modalidad de «Sobres Cerrados» según acordada Nº 19.863 de la SCJ, en los formularios exigidos en el art. 2 del citado reglamento y que se encuentran a disposición en la Secretaría del Tribunal y que será recepcionados hasta el día 29/11/2016, debiendo acompañar dentro del sobre depósito judicial del 10% en el Banco de la Nación Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a este expediente; MUEBLES: bajo la modalidad de «viva voz» sin base y al mejor postor, Lote Nº 1: Una seleccionadora de frutas y hortalizas marca METALURGICA MOLINA Nº 9889/1, con faltantes y sin funcionar; Lote Nº 2: Una línea de selección de frutas por peso marca VICTORIA (color violeta) con faltantes y sin funcionar; Lote Nº 3: Una clasificadora por calibre de fruta marca UNITEC FRUTTI DELL»ALTA TECNOLOGIA; Lote Nº 4: Una línea de selección de frutas y hortalizas por tamaño marca INGT. PRODOL S.A. y una cinta de selección de la misma marca. Desarmadas y con faltantes; Lote Nº 5: Equipo industrial mara VER VILL tipo Split BMTI-400, con cuatro motores; Lote Nº 6: Una zorra hidráulica manual de 2000 kilos marca MITHELOTTI en regular estado de conservación; Lote Nº 7: Tres máquinas abrochadoras de pie 5/8 marca POSCA para empaques; Lote Nº 8: Una máquina hormigonera sin motor; Lote Nº 9: Dos trasportines en mal estado; Lote Nº 10: Cuatro CPU, un monitor, una impresora marca Xerox, cuatro impresoras HP; Lote Nº 11: Un placard guardarropa, un armario de laboratorio, estanterías metálicas desarmadas; Lote Nº 12: Una desmalezadora, una rastra de disco, un arado de rejas; Lote Nº 13: Lote de bines de madera para 300 y 500 kg., lote de pallets, dos pasera de madera; Lote Nº 14: Un tractor marca Deutz A 60 modelo 1977, motor D0153-01-02-89 M6; Lote Nº 15: Un tractor marca FIAT, modelo 500 STD, año 1974 motor 100592, chasis 5500693 con faltantes; Lote Nº 16: Un tractor marca FIAT E, modelo 1972/75 frutero, motor dis 8817920A con faltantes; Lote Nº 17: Un tractor marca FIAT modelo 540 año 1983 para repuesto; Lote Nº 18: Un tractor NEW HOLLAND para repuesto. Estado en que se encuentran. Retiro de bienes por cuenta del adquirente. Comprador depositará en dinero en efectivo acto subasta 10% en concepto de seña, 10% comisión, 1,5% y/o 4,5% (según corresponda) de impuesto fiscal, más 21 % de IVA en caso de corresponder. INMUEBLES: Se hace saber que los inmuebles identificados como Nº 1 y 2 inscriptos en el Registro de la Propiedad en los Nos. 301.955 y 301.956 se subastan en forma conjunta en razón de que el 2º inmueble otorga agua para riego al primero 1º Inmueble en Colonia Alto Chapanay, Distrito Chapanay, Dpto. San Martín, Mendoza ubica en calle Galigniana Segura s/n. y calle Nº 1 s/n, identificado como Fracción Uno. Inscripciones: Registro de la Propiedad Nº 301.955/8 Folio Real; A.T.M. Padrón Nº 08/13403-3, Nomenclatura Catastral Nº 08-99-00-0700-292502-0000-8, Municipalidad de San Martín sin empadronar. Deudas: ATM al 28/03/16 $ 530,54; Vialidad al 27/09/16 exento de pago. Las deudas mencionadas sujeta a reajuste al momento efectivo pago. Superficie según plano de 12 Has. 874,27 mts.2. Límites Norte Calle Galigniana Segura en 135,72 mts., existe una ochava en el esquinero Noroeste de 27,88 mts.; Sur calle Nº 1 en 161,91 mts.; Este con fracción Nº 2 en 278,38 mts. y Oeste calle San Martín en 737,92 mts. Mejoras: terreno nivelado, sin cultivos, cercado con alambres y palos. Hay constituida una servidumbre de tránsito de carácter perpetua, gratuita y recíproca sobre la propiedad para dar entrada y salida a calle Nº 1 y Galigniana Segura, afectando una superficie de 2.616,60 mts. con los siguientes límites Norte del punto N al A en 3,50 mts.; Sur del punto B al V en 3,50mts., Este del punto B al A en 747,60 mts. y Oeste del punto V al W en 747,60 ms. A favor de la fracción 2. Gravámenes: Hipoteca a favor de la Administradora Provincial del Fondo por U$S 215.000.- conjuntamente con inmueble matrícula Nº 301.956. Avalúo Fiscal año 2016 $ 31.493.-. Base de la Subasta 70% avalúo fiscal o sea $22.045,10. 2º Inmueble 35% indiviso inmueble identificado como Fracción Tres ubicado en Colonia Alto Chapanay, Distrito Chapanay, Departamento San Martín - Mendoza. Inscripciones Registro de la Propiedad Nº 301.956/8 Folio Real; ATM Padrón Nº 08/13415-7, Nomenclatura Catastral Nº 08-99-00-0700-2662517-0000-1, Municipalidad sin empadronar; Irrigación Pozo Nº 8/3845. Deudas ATM al 28/03/16 sin deuda; Irrigación al 28/03/16 sin deuda; Vialidad al 27/09/16 exento de pago. Las deudas mencionadas sujeta a reajuste al momento efectivo pago. Superficie según título y plano 49 mts.2 Límites Norte, Sur Este y Oeste en 7 mts. con fracción Nº 2. Mejoras: destinado pozo libre de ocupantes. Gravámenes: Hipoteca a favor de la Administradora Provincial del Fondo por U$S 215.000.- conjuntamente con inmueble matrícula Nº 301.955. Avalúo Fiscal año 2016 $735.-. Base de la Subasta 70% del 35% del avalúo fiscal o sea $180,07. Base conjunta del 1º y 2º inmueble 22.225,17 de donde partirá primera oferta. 3º Inmueble en Distrito San Francisco, Departamento Lavalle Mendoza, ubica en calle San Juan s/n. Inscripciones: Registro de la Propiedad Nº 228.099 Folio Real; A.T.M. Padrón Nº 63/42799-1, Nomenclatura Catastral Nº 13-99-00-1700-6005660-0000-7, Municipalidad de Lavalle Padrón Nº 62426242, Irrigación Pozo Nº 13/1654. Deudas: ATM al 28/03/16 $ 530,54; Municipalidad fuera del área de servicios; Irrigación al 28/03/16 $ 21.392,74; Vialidad al 27/09/16excento de pago. Las deudas mencionadas sujeta a reajuste al momento efectivo pago. Superficie según título de 5Has. 1.026,59 mts.2 y según plano de 5 Has. 2.656,05 mts. Límites Norte calle Pública en 500 mts., Sur Santos Caprioli en 500 mts., Este Santos Caprioli en 106,11 mts. y Oeste Calle San Juan en 106,20 mts. Mejoras: terreno nivelado y sin cultivo, con pozo de 8" para uso agrícola. Libre de ocupantes. Gravámenes: Hipoteca a favor de la Administradora Provincial del Fondo por $ 230.335,21; Embargo autos Nº 61045/T/B caratulados AFIP C/ Olive Grove S.R.L. p/Ejecución Fiscal por $ 30.000.- del 2 Juzgado Federal Mendoza. Avalúo Fiscal año 2016 $41.293.-. Base de la subasta 70% del avalúo fiscal o sea $28.905,10 de donde partirá la primer oferta.- Comprador depositará en dinero en efectivo acto subasta 10% en concepto de seña, 3% comisión, 4,5% de impuesto fiscal, 1,5% Impuesto transferencia Inmuebles. Se hace saber que en el acto de subasta se deberá declarar el nombre de su comitente, si lo hubiere, debiendo presentar dentro de las 24

horas de finalizada la subasta el escrito ratificatorio firmado por ambos o el poder respectivo. En su defecto se tendrá por adjudicatario y comprador al oferente. Autorizase a Sindicatura y al Enajenador a proceder a la entrega de los bienes muebles a quienes depositen la totalidad del precio, comisión, Impuesto Fiscal, Impuesto transferencia inmuebles e IVA. Saldo aprobación subasta. Lugar de exhibición de los bienes muebles 29/11/2016 de 16,30 a 18,00 hs. Carril Godoy Cruz 9889 Los Corralitos Guaymallén Mendoza. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel 155079047.-

C.A.D. 18164

21/22/23/24/25/11/2016 (5 Pub.) a/cobrar $ 1.850,00

Fanny Graciela Maldonado, Martillero, Matrícula 1.819, orden Décimo Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos Nº 181.690, caratulados **«DÁVILA, LUIS ALBERTO C/ CARMONA, HÉCTOR AGUSTÍN P/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO»**, rematará día DOCE DE DICIEMBRE PROXIMO, a las NUEVE Y TREINTA HORAS, en Oficina Subastas Judiciales, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza, bajo la modalidad «a viva voz» y en forma separada 50% indiviso propiedad demandado Héctor Agustín Carmona, de Dos Fracciones de terreno, que físicamente se encuentra unidas formando un solo cuerpo, pero registral y catastralmente están fraccionadas conformando dominios distintos, ubicadas en calle Bandera de Los Andes Nº 3.074, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, designados como Polígono «A» y «B» según Título y Plano mensura, unificación y fraccionamiento aprobado y archivado en D.P.C. bajo Nº 04-59415, se hace constar que al Polígono «A» se accede a través del Polígono «B». Superficie terreno: según Título Polígono «A» 430,24m2 y «B» 3.532,68m2 y según plano referido Polígonos «A» 438,53m2 y «B» 3.355,31m2. LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: Polígono «A»: Norte: con José Fermín Castro en 20,00m.; Sur: Polígono «B» en 18,98m y con Proyección de calle Silvano Rodríguez en 1,25m.; Este: con Gutiérrez y Belinsky en 21,68m y Oeste: José Fermín Castro en 24,52m.. Polígono «B»: Norte: con Polígono «A» en 18,98m y con José Fermín Castro en 18,07m; Sur: con José Da Ros Dellagaspera en 11,60m, calle Bandera de Los Andes en 6,06m y con Sinibaldo Guidone Stati en 11,52m y 7,81m; Este: Domingo Bucca y otros en 77,33m y con Sinibaldo Guidone Stati en 55,99m y Oeste: José Fermín Castro en 2,78m, Andrés Saval e hijos en 92,83m y Eduardo Vallas y otro en 38,48m. Dicha superficie se comprende de a)- una superficie afectada a proyección de calle Silvano Rodríguez según Título: 657,02 m2. y según Plano: 690,08 m2 comprendida dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Polígono A, en 18,98m. y con José Fermín Castro, en 18,07m; Sur: con superficie libre, en 37,07m; Este: Proyección calle Silvano Rodríguez en 20,00m y Oeste: Andrés Saval e Hijos en 17,16m y con José Fermín Castro en 2,78m.. b)- una superficie afectada a ensanche de calle Bandera de Los Andes de 32,45m2 según título y plano. Límites y medidas perimetrales: Norte: superficie libre en 6,06m.; Sur: calle Bandera de Los Andes en 6,06m.; Este: Sinibaldo Guidone Stati en 5,50m y Oeste: Eduardo Vallas en 5,50m. c)- una superficie libre de 2.843,21m2 s/título y 2.632,78m2 s/mensura. Límites y medidas perimetrales: Norte: con superficie afectada a ensanche de calle Silvano Rodríguez en 37,07m; Sur: José Da Ros Dellagaspera en 11,60m., con superficie afectada a ensanche de calle Bandera de Los Andes en 6,06m. y con Sinibaldo Guidone Stati en dos tramos de 11,52m. y 7,81m.; Este: Domingo Bucca y otra en 57,33m. y con Sinibaldo Guidone Stati en 50,49m.; y Oeste: Andrés Saval e Hijos en 75,67m. y Eduardo Vallas y otro en 32,98m. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección Registros Públicos y Archivo Judicial: Polígono «A»: Matrícula Nº 323.253/4 A-1 y «B» Matrícula 323.254/4 A-1 Folio Real ambas a nombre de Carmona, Héctor Agustín y Rojas, Paz Ema en condominio e iguales partes. D.G.R.: Polígono «A»: Padrón Territorial 04-49.120-5, Nomenclatura Catastral 04-08-01-0020-000135-0000 5, Avalúo Fiscal 2.016 $148.004,00. Polígono «B»: Padrón Territorial 04-49.121-3, Nomenclatura Catastral 04-08-01-0020-000136-0000 0, Avalúo Fiscal 2.016 $6.320.804,00 adeudan al 31/03/2.016 $22.530,80 (Polig. «A») y («B») $413.370,71 concepto Impuesto Inmobiliario, ambas deudas no incluyen gastos de apremio. A ambas fracciones les corresponden los siguientes: Padrones Municipales sin estar individualizadas según títulos e informes: 76.419; 19.394; 86.458 y 86.459 deuda total al 04/04/2.016 $ 122.648,73 concepto Tasas por Servicios Municipales, Bomberos Voluntarios, Derechos varios, gastos de Apremio. AySAM S.A. Cuentas: 059-0005721-000-7 adeuda $62.875,80; 059-0019748-000-7 y 059-0042406-000-2 no registran deuda, al 05/04/2016. O.S.M. S.A E.L.: Cuentas: 059-0005721-007 adeuda $3.346,67 al 06/06/2.016; 059-0019748-000-7 y 059-0042406-000-2 no registran deudas al 06º bimestre 2.010. D.P.V.: exentas de pago. Deudas sujetas actualización efectivo pago. GRAVAMENES s/informe al 10/06/2.016: Matrícula 323.253/4 - Polígono «A»: Asiento B-1: Embargo Preventivo: $80.000 en J:182.137 «Dávila Luis A. en J: 181.690 Dávila Luis A. c/Carmona Héctor A. P/ Cumplimiento de Contrato p/ Med. Precautoria» 17º Juzg. Civil, Mza. s/parte indivisa de Carmona Héctor A. Reg. Fs.119, Tº 328 Emb. Gral. Del 03/11/2.008 conjuntamente con otro inmueble, convertido en Definitivo correspondiente a estos autos Reg. Fs.143, Tº 381 Emb. Grales. el 31/05/2.010. Embargo Por Ampliación: embargo relacionado al As. B-1 $137.188 correspondiente a estos autos anotado fs. 143, Tº 381 Emb. Grales. 31/05/2.010 s/parte indivisa de Carmona Héctor Agustín. Embargo: $205.377 Autos 151982, «Fonzalida, Oscar Alejandro en J: 149.396 Fonzalida, Oscar A. c/ Carmona, Héctor A. p/ Res. Cont. p/ Ej. Sentencia» 9º Juzg. Civil, Mza., anotado fs.177, Tº457 Emb. Grales. 30/11/2.012 s/parte indivisa de Carmona Héctor A. juntamente con otro inmueble. Embargo por Ampliación: Del embargo relacionado al As. B-1 hasta $191.616 correspondiente a estos autos, registrado fs.82, Tº475 Emb. Grales. 17/09/2.013 conjuntamente con otro inmueble. Matrícula 323.254/4 - Polígono «B»: Embargo Preventivo $80.000 J: 182.137 «Dávila Luis Alberto en J: 181.690 «Dávila Luis A. C/ Carmona Héctor A. P/ Cumpl. Contrato p/Medida Precautoria» 17º Juzg. Civil, Mza. s/parte indivisa Carmona Héctor A., Reg. Fs.119, Tº328 Emb. Gral. 03/11/08 conjuntament c/otro inmueble. Litis: J: 134.379 «Dias Dora Ester c/ Carmona Héctor A. p/ Cumpl. Contrato», 14º Juzg. Civil, Mza., Reg. Fs.22, Tº4 Litis 08/07/09. Litis: J: 134.378 «Dall' Acqua Enzo Italo Amadeo c/ Carmona Héctor A. y Ots. p/ Cumplimiento Contrato», 14º Juzg. Civil, Mza, Reg. Fs. 21, Tº4 de Litis 08/07/09. Litis: J: 134.377 «Mariani Lucas Maximiliano y Ots. c/ Carmona Héctor A. P/ Cumplimiento Contrato», Reg. Fs.18, Tº4 Litis 08/07/09. Litis: J: 134.372 «Palacio Pedro J. C/ Carmona, H. A. y ots. p/ Cumpl. Contrato», 14º Juzg. Civil, Mza., Reg. Fs. 17, Tº4 Litis 08/07/09. Litis: J: 134.373 «Miralles Horacio Daniel c/ Carmona, Héctor A. y Ots. p/ Cumplimiento Contrato, 14º Juzg. Civil, Mza. Fs. 16, Tº4 Litis 08/07/09. Litis: J: 3.910 «Manresa Andrés Diego c/ Carmona, Héctor A. p/ Escrituración», Trib. Gestión Jud. Asoc. Civil Nº 1, Mza., Reg. Fs.44, Tº4 Litis Gral. 12/11/2.009 s/parte indivisa de Carmona Héctor A. y anotación de Litis en mismo juicio Reg. Fs.48, Tº4 Litis Gral. 27/11/09 sobre parte indivisa de Rojas Paz Ema. Aclaración: Se convierte en Definitivo el Embargo Preventivo relacionado al As. B-1 correspondiente a estos autos, Reg. Fs. 143, Tº381 Emb. Grales. 31/05/2.010. Embargo por Ampliación: Relacionado As. B-1 $137.188 correspondiente a estos autos, Reg. Fs.143, Tº381 Emb. Grales. 31/05/2.010 sobre parte indivisa de Carmona Héctor A. . Litis: J: 7.224 «Correa, Fanny Raquel en J: 6612 «Correa Fanny R. c/ Carmona Héctor A y Ot. P/ Cumpl. Contrato p/ Med. Precautoria» Trib. Gest. Jud. Asoc. Nº 1, Mza, Reg. Fs.133, Tº 4 Litis Grales. 20/04/11. Embargo: $205.377 Autos 151.982 «Fonzalida, Oscar Alejandro en J: 149.396 Fonzalida, Oscar A. c/ Carmona, Héctor A. p/ Res. Cont p/ Ej. Sent.» 9º Juzg. Civil, Mza. Registrado Fs. 177, Tº 457 30/11/2.012 s/parte indivisa de Carmona, Héctor A. juntamente con otro inmueble. Embargo Preventivo: $150.000 J:250.082 «Miranda, Miriam c/ Carmona Héctor A. y Ot. p/ Emb. Prev. 20° Juzg. Civil, Mza. s/ parte indivisa de Rojas Paz de Carmona Ema, Reg. Fs. 37, T° 473 23/08/2.013. Embargo por Ampliación: relacionado con el As- B-1 $191.616 correspondiente a estos autos, Reg. Fs.82, T°475 Emb. Grales. 17/09/2.013. Embargo Preventivo: $232.200 J: 250781, «Paez Marcelo Hugo en J:86.474 Paez Marcelo y Ot. C/ Carmona Héctor y Otra P/ Acum. de Cont. p/ Medida. Precautoria»,16° Juz. Civil, Mza.

Reg. Fs.185, T° 500 Emb. Grales. 11/08/2.014. MEJORAS: pisa sobre ambas fracciones de terreno, complejo habitacional tipo privado en Propiedad Horizontal denominado según cartel de entrada, «Solares de Villa Nueva», no encontrándose actualmente sometido a la normativa del derecho real de propiedad horizontal, que conste debidamente inscripto en Dirección de Registros Públicos y Dirección de Catastro Provincial. Compuesto por 45 unidades de viviendas emplazadas en su mayoría en el Polígono «B», no pudiéndose determinar con exactitud, si alguna o parte de éstas pisa sobre el Polígono «A» por no existir plano de fraccionamiento y loteo, dichas unidades se encuentran dispuestas en Pta. baja y 1° Piso y una P.B. 1° y 2° piso con acceso a éstas por hall y escaleras, emplazadas en dos cuerpos a ambos lados y a lo largo de pasillo comunero, éste de tierra con veredines cementicios en ambos costados, posee entrada al predio por puerta y portón metálico con cierre manual y automatizado, todas las unidades son de construcción antisísmica, mampostería material cocido, techos losas en planta baja y machimbre con tirantes y membrana en planta alta, muros internos revoque fino pintados, cielorrasos yeso, pisos cerámicos, revestimientos baño y cocina cerámicos, carpintería madera y metálica, algunas se encuentran terminadas, otras con obra gruesa y en algunas faltan terminaciones obra fina, presentando distinta arquitectura de planta según detalle: Unidades Nº 6, 8, 11, 12, 15, 17 ubicadas en Pta. Baja compuestas de: 2 dormitorios sin placard, cocina comedor con amoblamientos distintos estilos, baño completo con accesorios instalados, patio y cochera, Unidad 7 ídem anteriores a excepción que posee living comedor y cocina. Unidades 2 y 3 Pta Baja: ídem anterior con un dormitorio y sin cochera. Unidades 5, 9, 10, 14, 16- 1º Piso: cocina comedor, baño, dos dormitorios, terraza, excepto Unidad 13 idem anteriores sin terraza y Nº 4 idem de un dormitorio. Unidades compuestas de: un dormitorio sin placard, cocina comedor, baño y patio en planta baja y con terraza en planta alta: 18, 19, Pta. Baja y 21, -1º Piso todas en construcción obra gruesa; Unidades: 23, 26, 29, 30, 33 - 1º Piso y 22, 28 y 31 P.B. todas construidas, faltando en algunas distintos grados de obra fina. Unidades: 20, 25, 27 P.B. y 32 1º Piso: terminadas completamente en su interior con amoblamientos de cocina, baños completos instalados. Unidades de 2 dormitorios sin placard, 2 patios en planta baja y 1º Piso terraza, living comedor, cocina amoblada, 1 baño instalado completo, terminadas interiormente, excepto en algunas faltan terminaciones en el frente, accesos y escaleras: 34, 37, 39, 41, 43 P.B.; 35, 38, 40, 42, 44 -1º Piso ; 36 proyectada sin construir y 45- 2º Piso 2. Unidad 1 P.B. living comedor, estar comedor, cocina amoblada, lavandería, baño instalado completo, 4 habitaciones con placard, patio, pisos baldosas calcáreas, mampostería material cocido, construcción más antigua que las demás descriptas. Al costado oeste al fondo se ubica una construcción precaria de adobes para demolición al fondo del Polígono «A» terreno baldío. Poseen servicios de energía eléctrica instalada, cloacas y agua instaladas clandestinamente, gas natural pasa por puerta sin conexión al interior. Estado de uso y conservación: las unidades terminados en general en buen estado, algunas con detalles de distinta envergadura. Estado de ocupación conforme numeración en puerta de cada unidad y las que están en construcción o desocupadas, se indica según manifestación de ocupantes de otras unidades presentes en momento constatación ocular, a saber: Unidades: 1 Carmona Héctor Agustín en calidad de titular registral en condominio con su esposa de dicha unidad y ambas fracciones de terreno donde pisan las distintas unidades descriptas. Las demás unidades son poseídas por quienes se detallan a continuación, manifestando ostentar Contrato de Compra Venta a su favor otorgado por el demandado Carmona Héctor A. y acta de posesión, sin exhibir documentación que acredite tal condición al momento de la constatación ocular, a excepción de Rocher Diego que exhibe contrato referido, dichas unidades en algunos casos son habitadas por dichos poseedores y su grupo familiar y otras han sido cedidas por éstos en alquiler o préstamos a favor de terceros a saber: Unidades: 2- Ana Cosentino; 3- Daniel Boedo fallecido, se encuentra alquilada; 4- Susana Agüero; 5- Carlos Cardozo, alquilada; 6- Victoria Villaro; 7- Fava María Celestina, ocupado por su hijo Alcides Lucato y grupo familiar; 8- Susana Palazetti de Bardaro, ocupado por su hija Noelia Bardaro. 9- Rodríguez Rubén Dario, ocupado por su hijo Daniel Rodríguez y grupo familiar; 10 y 11- Susana Palazetti de Bardaro, ocupados en préstamo por sus hijas Valeria Bardaro y grupo familiar (10) y Natalia Bardaro y su grupo familiar (11); 12- Carmelo Nasca ocupada por éste y grupo familiar. 13- Tirapegui Ruth, alquilada; 14- Lucas Mariani, alquilada; 15- Cristian Orquera ocupado por su madre Marta Perrota; 16- Oscar Cacace; alquilada. 17- Dora Diaz; 18 y 19- Sin terminar obra gruesa, desocupadas ignorada identidad de su poseedor; 20- Habitada, se desconoce identidad de su/s moradores y su carácter; 22- Desocupada desconocido poseedor y 23- Ocupada ignorado poseedor y ocupantes; 24 y 25- Santos Miguel, ambas alquiladas; 26- Miriam Miranda, desocupada; 27- Manresa Andrés, alquilada a Moretta Alan desde 2.015 a 2.017. 28- Luis Garcia, ocupada por Eusebio Hugo y grupo familiar, en calidad de locatario. 29 y 30- Luis García, ambas alquiladas desconocida identidad de sus locatarios y 31- Luis Garcia, alquilada a Cejas Carla y ocupado por Carina Jofré y familia; 32- Marino Pedro, alquilado a Lucas Desbat; 33- Fanny Correa, alquilado; 34- Hugo Cabral (fallecido), desocupada; 35- Nelly Quiroga; 37.- Diego Rocher y su grupo familiar; 38- Pizarro Sergio y su grupo familiar; 39- Marcelo Jofré, alquilada; 40- Juan C. Oliver, alquilado a Vasca Cristian; 41- José García (fallecido), alquilado; 42- Cónsulo Leandro y grupo familiar; 43- Buck Mirtha, alquilada; 44- Denis Zingaretti; 45- Laura Prado, desocupado. Conste que los locatarios de las distintas unidades no exhiben contrato que acredite tal condición. La vivienda precaria es ocupada por Carballo Luis y su esposa sin acreditar su calidad. CONDICIONES VENTA: Con BASE: Polígono «A» $51.801,40 y Polígono «B» $2.212.281,40 (70% Avalúo Fiscal del 50% indiviso que se subasta) de donde partirá primera oferta y AL MEJOR POSTOR, en estado y condiciones que se encuentran, procediéndose a subastar primeramente la Fracción ó Polígono «B» y acto seguido Polígono «A». Adquirente/s abonará/n acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 4,5% Impuesto Fiscal y 3% comisión, saldo aprobación. Conste: al momento de la inscripción de los inmuebles adjudicados en subasta, adquirente deberá tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado. En caso de compra en comisión el adquirente deberá denunciar al momento de confeccionarse el acta de remate, el nombre completo de la persona en interés de quien actúa y presentar dentro de las veinticuatro horas de finalizada la subasta escrito ratificatorio firmado por ambos; en su defecto se lo tendrá al proponente como adquirente a título personal. Copia Título, plano e informes agregados en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose objeción alguna por falta o defectos en los mismos, posterior al remate. Informes: Juzgado o Martillero Belgrano 198-P.B., Ciudad, Mendoza. Tel. 4979791- Cel. 155158994.

Bto. 14438

21/23/25/30/11 y 2/12/2016 (5 Pub.) $ 3.775,00

Ramón Fernández, Martillero Público Matrícula 1425, Por orden de Segunda Cámara del Trabajo San Rafael Mendoza, en autos Nº 10.780 caratulados **«CARLONI MIRIAN JAQUELINA c/TITULAR DE CHACARITA MATAR p/ORDINARIO»,** rematará treinta (30) de noviembre de 2016, once (11,00) horas, el remate se efectuará en el lugar de su actual emplazamiento, sito En el domicilio Establecimiento del demandado Sr. Juan Carlos Matar y Titular de Chacarita Matar, ubicado en calle Espínola Nº 687 San Rafael Mendoza, Sin base y al mejor postor una: lavadora de botellas marca Valmarco modelo KLG Nº 61/103 de 10 metros de largo por 2,00 mts., de ancho con tablero y cinta transportadora de 6 mts., Una: caldera de un paso vertical de 2,00 mts., por 1 mts., por 3 mts., de alto. Tres mil: (3.000) botellas. Una: luisa hidráulica. Un: compresor para 24 litros color rojo sin número ni marca visible y un: mil (1.000) botellas de un litro. Se subastan estado que se encuentran y exhiben. Comprador abonara acto subasta 10% seña 10% comisión Martillero, no pudiendo darse por terminada la subasta sin ese requisito. Saldo precio, 1,5% Impuesto Ley Impositiva Provincial, I:V:A exento según fs. 195/204 y 1,5% ley Provincial Administración Tributaria de Mendo-

za ATM , Días de exhibición de los bienes a subastar de Lunes a viernes de 17 a 19 Horas previa consulta al Martillero, Caso que el oferente manifieste adquirir en comisión, deberá denunciar nombre completo y domicilio de la persona en interés de quien actúa, bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a título personal haciéndose constar en el acta en el acta respectiva. Más informes Secretaría autorizante o Martillero Pueyrredón Nº 675. Tel. 0260-4432794. Cel. 154586468 San Rafael Mendoza. Firmado; Dra. Andrea D Angelis, Secretaria Vespertina.

21/22/23/11/2016 (3 Pub.) S/c.

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos 144.936 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO 842 CXT p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 30 de Noviembre de 2016 a las 8.30 horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 842 CXT. Marca: YAMAHA. Modelo: Crypton. Inscripción Incial: 2006. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 5AV601163. Cuadro Nº LAPXCH LA860001531. Titular: Carrizo Oro Alejandro Nicolás. Deudas: ATM debe $ 1.098.15. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 3.026.80 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 29 de Noviembre de 2016 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.

Bto. 14481

22/23/24/11/2016 (3 Pub.) $ 200,00

(*)

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría N° 30, sito en Av. Callao 635, Piso 3ro. C.A.B.A. comunica por dos días en autos **«VIÑA FUNDACION DE MENDOZA S.A. s/QUIEBRA».** Expte. N° 37494/2013 (CUIT 30697935947), que los martilleros Fernando Sorribas (20171061483), Guillermo Bosio (20101410928), Cecilia Cobelli (27054284956) y José Bello (20076072737), rematarán el día 30 de noviembre de 2016 a las 11:15 hs. en punto, en la sede de la Dirección de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, C.A.B.A.: 1) Lote de chatarra compuesto por vehículos y maquinarias desarmadas (según detalle en fs. 1546) y soldadora marca Groosweld (incompleta). Base $ 10.000. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel CSJN 0,25%, I.V.A. a cargo del comprador; 2) Inmueble de la bodega Viña Fundación de Mendoza S.A., sita en la calle Escudero s/n, Santa Rosa, Mendoza (Ruta 7, km. 961), denominado inmueble Rural e identificado en el título con el N° 14, anotado en el Asiento N° 5713 fs. 558 t° 28 de Santa Rosa, Mendoza, Nomenclatura catastral: 11-99-000300-835701-0000-8 (alta) y 11-02-88-0000-3616 (baja), con una superficie total de 385 ha. 1032,57 m2 (según catastro) y cuenta con servidumbre legal de acueducto y riego, y pozo (según cert. dominio). La bodega se encuentra compuesta por seis edificios principales que son los inmuebles destinados a bodega, fraccionamiento, mosto concentrado, elaboración de tomate, administración y barrio bodega. En el ingreso hay un sector destinado a oficinas de guardia, estacionamiento semicubierto, un taller de mantenimiento subdividido, con dos fosas y cuenta con electricidad y pozo de agua. Se encuentra deshabitado. Frente a la bodega hay un sector de aproximadamente 20 ha. con plantaciones de viñedos en total estado de abandono. El resto de la superficie se compone de terreno inculto. Base: $ 6.000.000. Condiciones de venta: Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley, Arancel CSJN 0,25%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (cpr: 41 y 133). El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr: 580, 581 y 584). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será a cargo del comprador el impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley: 23.905:7) en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre -lcq: 212 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberán comparecer los enajenadores, los oferentes y el síndico. Se deja constancia que el 2° testimonio del título de propiedad se encuentra en trámite de inscripción. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Mayor información en www.inforemate.com. Exhibición: 25 de noviembre de 2016 de 11 a 16 hs. Buenos Aires, 9 de noviembre de 2016.

C.A.D. 18165

23/24/11/2016 (2 Pub.) A/cobrar $ 390,00

(*)

Sonia Alejandra Granada martillera enajenador mat. N 2.175, por orden del Primer Juzgado de Procesos Concursales de Mendoza en autos Nº 54785, caratulados **«QUINTANA SONIA BEATRIZ P/ C.P. (HOY QUIEBRA F.S. 115/116 P/ Quiebra solicitada por deudor»,** a fs 337 de autos se ha dispuesto llamar a mejorar oferta de compra directa realizada por el Sr. Juan Carlos Behn por la suma de pesos diez mil ($ 10.000.-) sobre el automotor marca HONDA importado, sedan cuatro puertas, MODELO ACCORD D160G4C Motor Marca HONDA Nº EL-1104510 CHASIS Marca HONDA Nº SJF-8281827 Año 1980. país de fabricación y procedencia Japón DOMINIO TDG984, color gris plata a nafta con cuatro cubiertas, sin auxilio, tapizados en regular estado. En el estado y condiciones en que se encuentra. Inscripto en el Registro del Automotor Nº 14 de Mendoza al mejor postor, sirviendo como BASE DE VENTA, la oferta de compra de fs 329 presentada en estos autos por el Sr. Juan Carlos Behn presentación de ofertas: Se hace saber a los posibles oferentes que las ofertas podrán presentarse dentro de los de cinco (5) días posteriores a la última publicación No rige la franquicia del art. 61 CPC Las ofertas deberán presentarse en Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales, sito en calle Pedro Molina 517 Pta Baja Ciudad Mendoza, por escrito en sobre cerrado, consignando datos personales, domicilio legal y real, acompañando boleta depósito del Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales del 10% del precio ofrecido en garantía de oferta, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos. La adjudicación se hará al mejor postor, quien deberá abonar en el acto el 4,5% de Impuesto fiscal, 10% comisión y 21% IVA en caso de corresponder Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del tribunal de estos autos en concepto de seña. Apertura de sobres: Se llevará a cabo el día siguiente del plazo otorgado para la presentación de las ofertas en presencia de Sindicatura a las 11:00 hs. en la secretaría del Tribunal Se hace saber a los posibles interesados que el día de la apertura de sobres, podrán todos los oferentes mejorar las ofertas en rueda de mejoramiento, a realizarse en el acto de la audiencia sin límite, debiendo integrar la diferencia que resulte del acto de mejoramiento, lo que deberá formalizar dentro de la 24 siguientes y bajo apercibimiento de dar por decaída dicha preferencia y adjudicar al último mejor oferente. Deudas DGR $ 899,12.- al 10/05/2016 todas las deudas actualizables al efectivo pago. Tarjeta verde y deudas agregados en autos donde podrán consultarse. No se aceptará cuestión alguna por falta o defectos obre los datos consignados en el expediente después de la venta. La posesión del automotor se otorgará una vez inscripto en el registro del automotor. Gastos de traslado, inscripción a cargo del comprador. Exhibición de lunes a viernes de 16:00 a 18 hs. en Bº Parque Sur

Mzna 26 casa 9 Departamento Godoy Cruz Mendoza previa coordinación con el enajenador. Informes Secretaría del tribunal o enajenador Telf. 02616007502
C.A.D. 18173
23/24/25/11/2016 (3 Pub.) a/cobrar $ 480,00

()*

Juzgado Federal De San Rafael, Mza., a cargo Dr. Eduardo Ariel Puigdéngolas Juez Federal Subrogante, Secretaria Tributaria a cargo Dr. Damián Maximiliano Bernales, en autos FMZ 3540/2014 **«FISCO NACIONAL - AFIP c/ PEREZ OSCAR p/EJECUCION FISCAL»** hace saber por dos días que María Graciela Nuñez, martillera pública mat. 2437, rematará día treinta de noviembre del dos mil dieciséis a las diez horas y cinco minutos, en Estrados del Juzgado, sito calle San Lorenzo Nº 89 de San Rafael, Mza., al mejor postor y con base de $ 80.000,00 equivalente a 2/3 de Tasación agregada en autos: Inmueble propiedad de Perez Oscar, ubicado en Distrito Cañada Seca, Departamento de San Rafael, Mendoza, con frente a calle Corvalán, a 135,00 mts. al Norte de calle Mouriño ó Pichana. Superficie según título: una hectárea nueve mil doscientos ochenta y dos metros cuadrados; y según plano Nº 9441/17: una hectárea nueve mil doscientos sesenta metros treinta decimetros cuadrados. Límites: según título: norte: en 311,00 mts. con Tomás Yantén. Sur: en 311,00 mts. con Pedro Llantén. Este: en 62,00 mts. con Estanislao Weinert. Oeste: en 62,00 mts. con Ramón Arias. Mejoras: terreno libre de edificaciones y ocupantes. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial: Asiento A-3, Matrícula 10.225/17. Administración Tributaria Mendoza: Padrón Territorial: 15.394-1/17. Deuda al 31-05-2016: $ 764,05. Nomenclatura Catastral: 17-99-00-2100-510340-000-5. Avalúo Fiscal rige 2016: $ 17.368,00. Departamento General de Irrigación: Posee derecho de riego de carácter definitivo, inscripto al CC4073; PP 29; PG 84.886; deuda al 05/07/2016: $ 14.643,00. Gravámenes: B-2: Hipoteca: a favor del Banco Nación Argentina U$S 85.000,00, afecta además inmuebles: 17127/17; 23041/17; y 6198/17. Not Alberto Raúl Fajardo (87) Esc. 102. Fs. 276 del 06/09/99. Ent. 2417 del 14/10/99. B-3: Hipoteca: a favor del Banco Nación Argentina U$S 142.550,00, afecta además inmuebles: 17.127/17; 23.041/17; y 6.198/17. Not Alberto Raúl Fajardo (87) Esc. 75. Fs. 219 del 06/06/01. Ent. 1289 del 07/06/01. B-4: Hipoteca: a favor del Banco Nación Argentina $ 190.000,00, afecta además inmuebles: 17.127/17; 23.041/17; y 6.198/17. Not Alberto Raúl Fajardo (87) Esc. 48. Fs. 111 del 13/05/2005. Ent. 1701 del 27/06/2005. B-5: Embargo: $ 151.626,59 capital, más $ 200.000,00 p/intereses y costas. Expte. 4112 «BNA c/Perez Llorente Oscar y Ot. p/Ejecución Hipotecaria». Juzg. Federal San Rafael. Reg. fs. 79, To. 175 Embargos San Rafael. Ent. 42236 del 28/05/14. B-6: Embargo: en estos autos: $ 10.619,46 capital, más intereses y costas. Reg. fs. 39, To. 178 Embargos San Rafael. Ent. 77938 del 04/11/15. Comprador abonará acto subasta: 8% seña y 3% comisión. Saldo de precio, 4,5% art. 6, inc. «h» Ley 8.633/2014, y demás impuestos nacionales y/o provinciales que correspondieren, aprobada la subasta. Título agregado en autos, donde podrá ser consultado no admitiéndose cuestión alguna por falta o defectos en los mismos una vez realizada la subasta. Visitas: lunes a viernes de 16:00 a 19:00 Hs. previo aviso martillera. Más informes: Secretaría autorizante o Martillera: Av. Hipólito Yrigoyen Nº 210, local 11, San Rafael, Mza.Telfs: 0260-4426040/154557547. martillera @mariagracielanunez.com.ar
Bto. 81943
23/24/11/2016 (2 Pub.) $ 300,00

()*

Jorge Alberto Medel, Enajenador, Matrícula 2347, por orden Juez Segundo Juzgado de Procesos Concursales en los Autos Nros. 74.802, caratulados **«FORQUERA SERGIO OMAR por QUIEBRA INDIRECTA»** remataré próximo 06 de diciembre de 2016, hora 09:30, en la Oficina de Subastas Judiciales, San Martín 322, Palacio de Justicia, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. Automovil Marca Peugeot, Modelo 504 GRII TCA. Dominio UOH-171 Tipo Sedan 4 puertas. Modelo Año 1985. Motor y Chasis marca Peugeot. Nro. Motor 422647, Nro. Chasis 5201370. Dos llaves de encendido. 2 parlantes. Condiciones de venta: En el estado que se encuentra. El automotor se subastará con la base estimada por Sindicatura a fs. 289, es decir $2.000. La subasta se realizará conforme el «Reglamento de Subasta en sobre cerrado» dispuesto por Acordada de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza N° 19.863. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el art. 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en el Tribunal, y serán recepcionadas en la Secretaría hasta las trece horas (13 hs.) del día dos de diciembre de 2016. Autorizase en forma expresa y sólo en este caso, a que únicamente los oferentes realicen mejoras de ofertas en el acto de subasta y que el bien sea adquirido por el mejor postor. Asimismo los oferentes deberán acompañar el 10% de garantía de oferta por depósito judicial en Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a este expediente, adentro del sobre y entregarlo cerrado. El adquirente deberá abonar en el mismo acto de la subasta: el 10% de seña, 10% de comisión, 4,5 % de Impuesto Fiscal y el 10,5% IVA en caso de corresponder. Saldo a los cinco días de notificado de la aprobación de subasta. Será a cargo del adquirente los gastos de traslado. Base: de la Subasta: pesos dos mil ($2.000). Saldo a la aprobación. Gravámenes: Inhibición en estos autos (01-03-2012). Deudas: ATM $888,69 (octubre-2016). Municipalidad de la capital: $2.685,53 (noviembre-2016). Policia de Mendoza: parte 231348-F. Exhibición: día miércoles 30 de noviembre, de 18:00 a 18:30 horas, en calle Rioja 1010 de Ciudad Mendoza. Informes: Juzgado o Martillero, España 161. Ciudad. Teléfono (0261)-155599914.
C.A.D. 18178
23/24/25/11/2016 (3 Pub.) A/cobrar $ 345,00

()*

Víctor Favre, Martillero, Mat. 1486, rematará sin base, mejor postor, estado de uso y conservación en que se encuentra chocado, 7 diciembre próximo, 11 horas, en Bo. Azcuenaga Sur, Manz. P, Casa 7 (calle Fioravanti Tito Francia), Gllén., por cuenta y orden de Montemar S.A. Cia. Financiera, como Cofiduciario del Fideicomiso Gestión II, de conformidad a lo pactado en el contrato prendario y lo dispuesto por el Art. 5, Inc.a) reformado por ley 21412, Art. 39 ley 12962 y Art. 2229 del Cód.Civil y Comercial de la Nación, secuestrado en autos Nº 257303 del Juzgado de Gestión Asociada Segundo: **«MONTEMAR CIA. FINANCIERA S.A. c/ PEDERNERA, CEFERINO, ANGEL p/SECUESTROS DE BIENES PRENDADOS»**, automóvil Renault Laguna RXT 2.0, sedan 5 puertas, Dominio CIB 399, año 1998, motor Renault N7QD704Z1434601, chasis Renault VF1B56MLE18 5650807 , cuatro ruedas armadas, con equipo de GNG. Prenda favor Montemar Cía. Financiera S.A., $ 62.976. Deuda Patentes: $ 2992.- al 9/11/16. Deudas Multa tránsito: $ 798,46, ambas, reajustable al momento del efectivo pago. Condiciones subasta: Comprador abonará acto subasta 30% Seña, 10% Comisión, 4,5% Impuesto Fiscal, sobre precio o avalúo fiscal.- Saldo dentro de dos días hábiles bancarios en horario de 09:00 a 18:00 en calle Pedro Molina nº 485, 4º Piso, Oficina 1, Mendoza. Ante el incumplimiento de la cancelación del saldo en el plazo indicado, la venta queda sin efecto, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, perdiendo el comprador la seña y comisión. Las deudas de patentes, multas, impuestos, gastos de verificación, transferencia y honorarios gestor ($ 300), son a cargo del comprador. La transferencia será realizada por la gestoría del fideicomiso. El automotor se entregará: cancelado el precio y todo importe que sea a cargo del comprador, aprobada la subasta e inscripto el vehículo a nombre del comprador. El acto se realizará ante Escribano Público. El incumplimiento de cualquiera de la condiciones de ventas establecidas, dará derecho a Montemar Cía. Financiera S.A., como Cofiduciario del Fideicomiso Gestión, a declarar unilateralmente resuelta la venta por culpa exclusiva del comprador, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, y accionar por los daños y perjuicios que correspondan. Exhibición día 7/12/16 en lugar subasta 8 a 11 hs.. Informes: Pedro Molina 485, 4º Piso, Oficina 1, teléfono 4236113 y Martillero 155554240.
Bto. 14076
23/11/2016 (1 Pub.) $ 120,00

Concursos y Quiebras

Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos Nº 46.728 **«NAVARRETE CANTALICIA MAGDALENA p/CON-**

CURSO PREVENTIVO». 14/10/2016: Fecha presentación. 21/10/2016 ordénase apertura concurso de la Señora Navarrete Cantalicia Magdalena, D.N.I. N° 13.880.414. Fechas fijadas: hasta 23/12/2016 presentación verificación síndico (Art. 14 inc. 3); hasta 07/02/2017 revisación legajos (Art. 34). Síndico: Contador Gerardo Canales. Domicilio: Coronel Suárez N° 725, San Rafael, Mendoza. Atención: lunes, martes y jueves, de 16.00 a 20.00 hs. y el día del vencimiento de la verificación de créditos hasta las 24.00 hs. Fdo. Dra. Mariela Selvaggio - Juez.

Bto. 14269

17/18/21/22/23/11/2016 (5 P.) $ 150,00

Cuarto Juzgado Civil, Dr. Pablo Germán Bellene, Juez. Autos Nº 5.906, caratulados: **«DAMIN LUIS ALFREDO p/CONCURSO PREVENTIVO».** 22/09/2016 Disponer la apertura del concurso preventivo del Sr. Luis Alfredo Damin, con D.N.I. 28.443.817. Fechas fijadas: hasta 21/02/2017 presentación verificación Síndico (Art. 14 inc. 3), hasta 07/04/2017 presentación Síndico Informe Individual (Art. 35), 24/05/2017 presentación Informe General Síndico (Art. 39). Síndico: Valentín Orlando Verlino. Domicilio: San Isidro 760 Local 24, Rivadavia, Mendoza, Teléfono: 0261-154541715. Atención: lunes, miércoles y viernes de 16,00 hs. a 20,00 hs.. Fdo.: Dr. Pablo Germán Bellene, Juez.

Bto. 14311

18/21/22/23/24/11/2016 (5 P.) $ 150,00

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaria a cargo del Dr. Alberto Pérez, hace saber que a fs. 47/50 de los Autos N° 46.732 caratulados **«ADARO JUAN TOMAS p/QUIEBRA VOLUNTARIA»**, se ha dictado la siguiente resolución: San Rafael, 31 de octubre de 2016. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Decretar el estado de quiebra del Sr. Juan Tomás Adaro, Documento Nacional de Identidad N° 27.166.112, C.U.I.L. N° 20-27166112-7 con domicilio real en calle Telles Meneses Paseje Canes N° 451 de la Ciudad de Malargüe, Provincia de Mendoza. IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse a la misma para que los entregue a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, el que se deberá confeccionar en tres ejemplares. Emplázase a sindicatura para que en el término de dos días y bajo apercibimiento de ley dé cumplimiento con la incautación ordenada. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habilítase lugar. Para su cumplimiento pasen los presentes obrados a Oficina Centralizada. VI) Prohíbese al fallido realizar todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. X) Fijar el día veintitrés de diciembre del año dos mil dieciséis como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos anterior a la presente quiebra deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día siete de febrero del año dos mil diecisiete a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intímase a Sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el Art. 279 de la Ley 24.522. Y a fs. 51 el Juzgado resolvió: «San Rafael, 01 de noviembre de 2016. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Revocar por contrario imperio el resolutivo I) de fs. 47/50 donde se ha consignado «con domicilio real en calle Telles Meneses Pasaje Canes N° 451 de la Ciudad de Malargüe, Provincia de Mendoza» y en su lugar proveer: «con domicilio real en calle Telles Meneses Pasaje Canes N° 451 de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza». Rija en todas sus partes el resto del resolutivo... Fdo. Dra. Mariela Selvaggio - Juez. Síndico designado en autos: Cdor. Jorge Mario Torres con domicilio calle Avellaneda N° 184 de Ciudad.

C.A.D. 18163

21/22/23/24/25/11/2016 (5 P.) A/ Cobrar $ 675,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos CUIJ: 13-03999151-3 ((011903-1018101)) **«VALDEZ ISABEL VIVIANA p/CONCURSO PEQUEÑO»,** Isabel Viviana Valdez D.N.I.: 20.116.936; Presentación Concurso Preventivo: 05/10/16; Fecha Apertura: 02/11/16. Fecha acreedores presentación verificación Síndico hasta el 03/02/17. Fecha para formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas hasta el 20/02/17. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16:00 horas a 18:00 horas (Ac. de fecha 07/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos. Síndico: José Tiburcio Marzari de Elizalde. Domicilio: Emilio Civit N° 196, Ciudad, Mendoza. Atiende: lunes, martes, miércoles de 16.00 horas a 20.00 horas. Tel.: 4290634 - 154707319. Dr. Pablo González Masanés - Juez.

Bto. 14373

21/22/23/24/25/11/2016 (5 P.) $ 175,00

Segundo Juzgado de Procesos Concursales Autos CUIJ N° 13-03980390-3 ((011902-4355664)), caratulado **«BALDANZA VIOLETA CARMEN p/ CONCURSO PEQUEÑO»** Fecha de apertura de concurso: 29/09/16 la Sra. Baldanza, Violeta Carmen, D.N.I. N° 30.819.476. Fecha de presentación: 05/09/16, Fechas fijadas: 30/12/16 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs (Resol. 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 14/02/17 para revisación legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Jorge Héctor Bevaqua, domicilio legal en Colón N° 430, Piso N° 3, Of. H, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y jueves de 16 a 20 horas. Cel.: 155653379. Tel. 4293593. estudio@jorgebevaqua.com.ar. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez, Juez.

Bto. 14401

21/22/23/24/25/11/2016 (5 P.) $ 250,00

Juez Tercer Juzgado Civil General Alvear.- Autos N° 37.738 **«PERELLI GERARDO SEBASTIAN P/ ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL - HOY QUIEBRA»**. General Alvear, Mza Agosto 29 de 2016.- 1°) Declarar la quiebra de GERARDO SEBASTIAN PERELLI D.N.I. 27.038.165, argentino, mayor de edad, domiciliado en Agustín Hernández n°157 de General Alvear Mza.2°) Fijar el día veintinueve de diciembre de 2.016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. 3°) Fijar el día catorce de febrero de 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. 4°) Fijar el día veintitrés de marzo de 2.017 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes Individuales. 5°) Fijar el día siete de abril de 2.017 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. 6°) Fijar el día once de mayo de 2017 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General. 7°) Fijar el día treinta y uno de mayo de 2017 como fecha hasta la cual la deudora y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General. 14º) Hágase saber que por cualquier causa los días fijados fueren inhábiles se cumplirán el día siguiente hábil (art. 274 de la ley 24.522). Fdo. José Saponara, Juez.- Sindicatura: Cdor. Antonio Lafalla con domicilio en calle Senador Salonia N° 16 General Alvear, Mendoza.-

Bto. 108603

21/23/25/29/11 y 1/12/2016 (5 Pub.) $ 375,00

Juez Tercer Juzgado Civil General Alvear.- Autos N°37.737 **«TISERA SUSANA VERONICA P/ ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL - HOY QUIEBRA»**. General Alvear, Mza Agosto 29 de 2016.- 1°) Declarar la QUIEBRA de SUSANA VERONICA TISERA D.N.I. 23.803164 argentina, mayor de edad, domiciliado en Agustín Alvarez n°157 de General Alvear Mza.2°) Fijar el día veintinueve de diciembre de 2.016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. 3°) Fijar el día catorce de febrero de 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solici-

tado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. 4°) Fijar el día veintitrés de marzo de 2.017 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes Individuales. 5°) Fijar el día siete de abril de 2.017 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. 6°) Fijar el día once de mayo de 2017 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General. 7°) Fijar el día treinta y uno de mayo de 2017como fecha hasta la cual la deudora y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General. 14º) Hágase saber que por cualquier causa los días fijados fueren inhábiles se cumplirán el día siguiente hábil (art. 274 de la ley 24.522). Fdo. José Saponara, Juez.- Sindicatura: Cdor. Raúl Osvaldo Podesta con domicilio en calle Independencia N° 121 General Alvear, Mendoza.-

Bto. 108604

21/23/25/29/11 y 1/12/2016 (5 Pub.) $ 375,00

Tercer Juzgado Concursal. Autos 1017802, **«REINOSO ROBERTO CARLOS p/APE».** Hágase saber: 1) Apertura trámite acuerdo preventivo extrajudicial de Roberto Carlos Reinoso, D.N.I. N° 22.835.282. CUIL N° 23-22835282-9. 2) Fecha presentación 27/04/2016; 3) ha sido presentada propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a acreedores para celebración del acuerdo; 5) conformidades para acuerdo podrán ser acompañadas hasta 24/02/2017; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta 14/03/2017 (Art. 75 LCQ). Fdo. Pablo González Masanés.

Bto. 14460

22/23/24/25/29/11/2016 (5 P.) $ 125,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez. Autos N° 1.250.964 caratulados **«PAREJAS MARIO FERNANDO JAVIER p/CONCURSO PEQUEÑO».** Se hace saber que en fecha 22/09/16 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo del Sr. Mario Fernando Javier Parejas, D.N.I. N° 25.723.419. Fecha de presentación: 05/09/2016. Fechas fijadas: 12/12/16 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. Hasta 26/12/16 para revisión de legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura. Síndico: Sergio Daniel Sosa, domicilio legal en calle Chile 1671 6 Piso Dpto. C, Ciudad, Mendoza. Horarios de atención: Martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas. Teléfonos: Fijo: 4252254, celular 155 026338. e-mail: sergiososa97 @hotmail.com.

Bto. 14449

22/23/24/25/29/11/2016 (5 P.) $ 225,00

Tercer Juzgado Conrursal. Autos 1017705, **«GALLARDO OLGA ROSANA p/APE»** Hágase saber: 1) apertura trámite acuerdo preventivo extrajudicial de Olga Rosana Gallardo, DNI 24.342.622, CUIL 27-Z4342622-2. 2) fecha presentación 25/02/2016; 3) ha sido presentada propuesta de,acuerdo preventivo; 4) se convoca a acreedores para celebración del acuerdo; 5) conformidades para acuerdo podrán ser acompañadas hasta 07/03/2017; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta 21/03/2017 (Art. 75 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés.

Bto. 14461

22/23/24/25/29/11/2016 (5 Pub.) $ 125,00

Tercer Juzgado Concursal. Autos 1018059, **«GUIÑAZU TERESITA DEL ROSARIO p/APE»**. Hágase saber: 1) apertura trámite acuerdo preventivo extrajucial de Teresita del Rosario Guiñazu, DNI 13.533.303, CUIL 23-13533303-4. 2) fecha presentación 20/09/2016; 3) ha sido presentada, propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a acrecedores para celebración del acuerdo; 5) conformidades para acuerdo podrán ser acompañadas hasta 09/03/2017. 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta 23/03/2017 (Art. 75 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés.

Bto. 14474

22/23/24/25/29/11/2016 (5 Pub.) $ 125,00

(*)

El Tercer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, notifica que a fs. 108-110, de los Autos 1.017.079 caratulado **«ALBERTI LUCIANO ERNESTO p/CONCURSO PEQUEÑO»**, se ha declarado la conclusión del concurso preventivo del Sr. Luciano Ernesto Alberti, D.N.I. N° 23339228, CUIL N° 20-23339228-7 (Art. 59 LCQ). Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes. Ofíciese.

Bto. 14483

23/11/2016 (1 P.) $ 25,00

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber que a fs. 595/597 de los autos CUIJ N° 13-02045621-8 caratulados **«MUSOTTO LUIS ENRIQUE p/QUIEBRA INDIRECTA»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 02 de noviembre de 2016. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Luis Enrique Musotto, DNI N° 16.511.071, CUIL N° 20-16511071-5. V. Fijar el día dieciséis de febrero de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día seis de marzo de 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día cuatro de abril de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día diecinueve de abril de 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día dieciocho de mayo de 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dos de junio de 2017. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdora. Mirtha Beatriz Corvalán con domicilio legal en calle Colón N° 430, 3º Piso, Oficina «H», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00. tel. 4293593 / 155653379. mirtha.mbcorvalan @gmail.com 4259455 / 156536424

C.A.D. 18166

23/24/25/29/30/11/2016 (5 Pub.) A/cobrar $ 500,00

(*)

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 93 de los autos N° 1.017.297 caratulados **«GUIDONE ARIEL ROQUE p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 18 de octubre de 2016. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I. Declarar la quiebra de Guidone Ariel Roque D.N.I. N° 24.206.112. V. Fijar el día treinta de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo la deudora y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día quince de febrero de 2017 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día veintisiete de marzo de 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día dieciocho de abril de 2017, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día doce de mayo de 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposi-

ción de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día primero de junio de 2017. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Sandra Bibiana Merino, días y horarios de atención son los martes, jueves y viernes de 08.00 a 12.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 08.00 he as a 10.00 horas, domicilio legal sito en Formosa N° 151, planta alta, Of. 2, ciudad, Mendoza,. Telef. 4241723-153381549.

C.A.D. 18167

23/24/25/29/30/11/2016 (5 Pub.) A/cobrar $ 800,00

()*

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 3º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 17 de los autos N° 1.018.066 caratulados **«MIRANDA ALFREDO ORLANDO p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 11 de octubre de 2016. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I. Declarar la quiebra de Miranda Alfredo Orlando D.N.I. N° 16.816.623,... V. Fijar el día veintiséis de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día nueve de febrero de 2017 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo, del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día veinte de marzo de 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día diez de abril de 2017, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día ocho de mayo de 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintiséis de mayo de 2017. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV.- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCO. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Leonardo Pérez, días y horarios de atención son los martes, jueves y viernes de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en España N° 866, P.B. Of. 2, Ciudad, Mendoza., telef. 49804047156646867.

C.A.D. 18168

23/24/25/29/30/11/2016 (5 Pub.) A/cobrar $ 750,00

()*

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 18/21 autos Nº 13-03974417-6 caratulados: **«GARRO LEO ADRIÁN p/ QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de septiembre de 2016. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Garro, Leo Adrián, DNI 36.219.154; C.U.I.L. N° 24-36219154-4, domicilio en B° 25 de Mayo, Mzna, 14 lote 1 s/n, Pedregal, Maipú, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód. Fiscal).... Fijar el día veintiséis de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el ocho d.e febrero de 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6º párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día ocho de marzo de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el tres de abril de 2017. 15°) Fijar el día veinticuatro de abril de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el nueve de mayo de 2017. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día siete de junio de 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art.17); dictándose resolución el veintiséis de junio de 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior.... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdora. Sidoti Silvina Beatriz. Domicilio: España 724, 5º Piso, Dpto. A, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes miércoles y viernes de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 18169

23/24/25/29/30/11/2016 (5 Pub.) A/cobrar $ 650,00

()*

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 18/21 autos N° 13-03988186-6 caratulados: **«ROJAS ANGEL ANTONIO p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 06 de octubre de 2016. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Rojas, Angel Antonio, DNI 29.386.029 C.U.I.L. N- 20-29386029-8, con domicilio en calle B° México II, Mzna. «I», casa 17, Coquimbito, Maipú, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód. Fiscal)... 13°) Fijar el día tres de febrero de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el diecisiete de febrero de 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14º) Fijar el día diecisiete de marzo de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el doce de abril de 2017. 15°) Fijar el día cuatro de mayo de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el

dieciocho de mayo de 2017. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día dieciséis de junio de 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art.17); dictándose resolución el tres de julio de 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior... Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdora. Behler Karin Patricia María. Domicilio: Amigorena 56, 3° Piso, Dpto. 11, Ciudad, Mza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 18170

23/24/25/29/30/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 650,00

()*

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber que a fs. 19/23 de los autos CUIJ N° 13-03989154-3 caratulados **«COZ PATRICIA ALEJANDRA p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 17 de octubre de 2016. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Patricia Alejandra Coz, DNI N° 24.461.663, CUIL N° 27-24461663-7. V. Fijar el día catorce de febrero de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día dos de marzo de 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones alas solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día treinta y uno de marzo de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día cuatro de mayo de 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día dos de junio de 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dieciséis de junio de 2017. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Hugo Armando Ayala con domicilio legal en calle Luis Agote N° 835, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00. Tel. 4230501

C.A.D. 18171

23/24/25/29/30/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 500,00

()*

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 5.932, caratulados: **«PEÑA ABEL ANGEL JESUS p/ QUIEBRA VOLUNTARIA»,** el 17 de octubre de 2016 se ha declarado la quiebra de Abel Angel Jesús Peña con D.N.I. N° 26.155.477. Síndico designado en autos: Mauricio Martín Manzanares con domicilio legal en 25 de Mayo 217 y de atención Barrio MEBNA, lera Etapa, Manzana «G» Casa «12», San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: lunes y miércoles de 19:30 hs. a 21:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Teléfono Cel.: 263-4553691. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día nueve de marzo de dos mil diecisiete. Fijando el día veinticinco de abril de dos mil diecisiete y ocho de junio de dos mil diecisiete hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. 18172

23/24/25/29/30/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 275,00

()*

Cuarto Juzgado Civil, con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 5.916 **«LOPEZ GLADYS NOEMI p/QUIEBRA VOLUNTARIA»** el 04 de Octubre de 2016, se ha declarado la quiebra a Gladys Noemi Lopez, D.N.I. N° 14.174.776. Síndico designado en autos, Contador Daniel Edgardo Olivetti, con domicilio legal en Las Heras 600, San Martín, Mendoza y domicilio de atención en Vicuña Prado 32, Rivadavia, Mendoza, Tel. 263-4445056. Los días y horarios de atención serán: lunes y jueves de 17.00 hs. a 19.00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día dos de marzo de dos mil diecisiete. Fijando el diecinueve de abril de dos mil diecisiete hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día dos de junio de dos mil diecisiete para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. 18174

23/24/25/29/30/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 325,00

()*

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 3.702, caratulados: **«VILLAGRA JUAN CARLOS p/ QUIEBRA VOLUNTARIA»** el 9 de Noviembre de 2010 se ha declarado la quiebra de Juan Carlos Villagra con D.N.I. N° M8.045.956. Síndico designado en autos: Iris Lourdes Navarro con domicilio legal en Alte. Brown 355, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Martes, Miércoles y Jueves de 17:00 hs. a 20:30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día veintiuno de febrero de dos mil diecisiete. Fijando el día siete de abril de dos mil diecisiete y veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. 18175

23/24/25/29/30/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 225,00

()*

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 17/21 de los autos CUIJ N° 13-03988213-7 caratulados **«ALI ALBERTO JOSE p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 05 de octubre de 2016. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Alberto José Alí, DNI N° 17.084.145, CUIL N° 20-17084145-0. V. Fijar el día seis de febrero de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día veinte de febrero de 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día veintidós de marzo de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día veinticinco de abril de 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día veinticuatro de mayo de 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día ocho de junio de 2017. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Ricardo Daniel Petra con domicilio legal en calle Colón N° 430, 3º Piso, Oficina «H», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00. tel. 4293593 / 155076101 / Ricardo@estudiopetra.com.ar

C.A.D. 18176

23/24/25/29/30/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 500,00

()*

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 16/19 autos N° 13-04004290-8 caratulados: **«CORVALAN CARLOS ENRIQUE p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 27 de octubre de 2016. Autos y vis-

tos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Corvalan, Carlos Enrique, D.N.I. N° 20.688.527; C.U.I.L. N° 20-20688527-1, con domicilio en General Acha s/n, Lavalle, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód. Fiscal)... 13°) Fijar el día el ocho de febrero de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el veintidós de febrero de 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14º) Fijar el día veintidós de marzo de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el diecinueve de abril de 2017. 15°) Fijar el día nueve de mayo de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el veintitrés de mayo de 2017. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día veintitrés de junio de 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el seis de julio de 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior ... Cópiese. Registrese Y Notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Casian Roberto Omar. Domicilio: España 512, 2º Piso, Of. 4, Ciudad, Mza. Horario de atención: lunes, martes y jueves de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 18177

23/24/25/29/30/11/2016 (5 Pub.) A/cobrar $ 650,00

()*

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales de San Rafael (Mza), hace saber por tres que a fs. 5193 de los Autos Nº 37.914 caratulados **«BERNUES HNOS SA p/CONCURSO PREVENTIVO HOY SU QUIEBRA»,** se ordenado hacer conocer a los posibles interesados que se ha recibido una oferta de compra directa $ 119.803,95 y $ 129.319,59, compuesto por absorción de gastos y costas del juicio de título supletorio, de deudas e impuestos y de un aporte en efectivo, para adquirir los derechos y acciones posesorios que posee la quiebra sobre las fincas Ex Hernández y Ex Ponso ubicadas en calle Apíolaza s/n - La Llave y calle El Cementerio s/n de Monte Coman, respectivamente. Se comunica que la oferta fue presentada a fs. 5170/5192 de autos y se invita a presentar mejoras de oferta bajo la modalidad de sobre cerrado, el que deberá contener los requisitos del art. 205 inc 6) primera parte de la LCQ, y art. 4 del Reglamento de Subastas en sobre cerrado; ante la Secretaria del Tribunal hasta el día treinta de noviembre del año dos mil dieciséis a las diez horas, los que se abrirán en audiencia que a tal efecto se fija para el mismo día y horario. Adjudicación según art. 205 inc 7) y 8) de la LCQ. Mas datos e informes: Secretaría autorizante; Sr. Síndico Cdor. Jorge Osvaldo Reviglio, con domicilio en Paula A. de Sarmiento 185 Torre III Dpto. D PB, de la ciudad de San Rafael, Tel: 02627 4420031. Firmado: Dra. Mariela Selvaggio, Juez.

Bto. 81906

23/24/25/11/2016 (3 Pub.) $ 225,00

Títulos Supletorios

Juez Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas N° 1 de Mendoza. Autos N° 256.922 **«QUESADA SANDRA Y OMATI DLNO P./ S.H.M.E. ORNELLA OMATI c/ WELLER DE GROISMAN Y OTS. p/ TITULO SUPLETORIO»**, hace saber a terceros posibles interesados que en estos autos el Tribunal proveyó: «Mendoza, 14 de diciembre de 2015... Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Asiento A-4, de la matrícula N° 32.687/4 de Folio Real, Padrón Municipal N° 30.811; Padrón de Rentas N° 04-30586-8, Nomenclatura catastral NB° 04-12-03-0010-000013-0000-0, constante de una superficie según título de 315 m2 y ubicado en calle Formosa 9420, Barrio Villa Graciela, Distrito Rodeo de la Cruz, Departamento Guaymallén, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín oficial y el Diario Uno por diez veces a intervalos regulares por cuarenta días... Notifíquese. Fdo. Dra. Roxana Alamo, Juez.

Bto. 85388

17/20/25/28/10 y 2/7/10/15/18/23/11/2016 (10 P.) $ 500,00

Décimo Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos N° 171.140, caratulados **«RIQUELME, ALEJANDRO ROSA Y OTS. c/HERRERA DE DIAZ, LUCIA OTILIA Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en calle República del Líbano N° 6.114, Distrito de Capilla del Rosario, Guaymallén, Mendoza, inscripto en la 1ª Circunscripción al Nº 35.602/4, Asiento 1 de Folio Real. Firmado: Dra. Alicia Boromei (Juez Interino).

Bto. 85354

17/20/25/28/10 y 2/7/10/15/18/23/11/2016 (10 P.) $ 250,00

Juez Décimo Séptimo Juzgado Civil, Mendoza, Autos N° 251.757, caratulados **«BENARDON WALTER FABIO c/ ANNECCA DE DILEO LEONARDA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** cita a comparecer al Juzgado a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la demanda por prescripción adquisitiva instaurada en autos, en los términos de las resoluciones dictadas a fs. 38 y 35 que, respectivamente, dicen: «Mendoza, 26 de agosto de 2016. Cítase a comparecer al Juzgado, en el plazo de diez días, a todos los que se consideren con derecho, para ejercerlo, sobre el inmueble objeto de la demanda por prescripción adquisitiva instaurada en autos (Art. 214 y ccs. del C.P. Civil). A tal fin, publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y Diario Uno, a intervalos regulares durante cuarenta días... Fdo.: Dra. María Luz Coussirat - Juez subrogante. El inmueble objeto de la demanda interpuesta, ubica en calle Maipú 1680, San José, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, al N° 6306, fs. 385, T° 76 «C», de Guaymallén.

Bto. 85557

20/25/28/10 y 2/7/10/15/18/23/29/11/2016 (10 P.) $ 550,00

Vigésimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos N° 251.895 caratulados **«PALLERES MARIA AMELIA Y OTS. c/ BUENANUEVA RAYMUNDO BONIFACIO Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende adquirir ubicado en calle La Florida N° 4708, El Algarrobal, Las Heras, provincia de Mendoza superficie según plano 418,77 m2. Inscripto en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial al N° 13631 fs. 906 tomo 47A de Las Heras a nombre de Raymundo Bonifacio Buenanueva y José Tomás Araya con los siguientes límites: norte con propiedad de Osvaldo Díaz Méndez, Sur: calle Florida; Este: propiedad de María Filomena Micheas; Oeste: con propiedad de Ernesto Salas con padrón Dirección General de Rentas 03-07887-0, nomenclatura catastral 03-03-03-000014-0000-3 con padrón municipal 15005/7. Fdo. María Luz Coussirat - Juez.

Bto. 83431

7/10/15/18/23/29/11 y 2/7/14/19/12/2016 (10 P.) $ 450,00

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 28.960, caratulados **«ARBOLEDA JUAN MANUEL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita y hace saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble sito en calle La Costa s/n, Gualtallary, Tupungato, Mendoza; constante de una superficie según mensura de 307.40 m2, y según título de 6.236 ha 2.652,70 m2, Nomenclatura Catastral (Matriz) 14-99-00-0300-300350-0000-4, posee los siguientes límites: Norte en 23,68 m con Sucesión Angelino Arenas, Sur en dos tramos de 19.89 m y 3.05 m con Sucesión Angelino Arenas, Este en 14.00 m con Calle La Costa s/n, Oeste en cuatro tramos de 3.99 m, 0.20 m, 2.96 m, 7.31 m con Sucesión Angelino Arenas; Padrón de Rentas 64-41373-5 (Sucesión Angelino Arenas), Padrón Municipal (sin datos); que figura inscripta en la Dirección de

Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, 1er. Marginal Inscripción N° 264, Fs. 301, T° 2 , Tupungato. (16/09/69). Fecha Acta de Remate: 25/08/1922; por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y el Diario Uno por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. DT. Fdo. Juez.
Bto. 83457
7/10/15/18/23/29/11 y 2/7/14/19/12/2016 (10 P.) $ 600,00

Tribunal de Gestión Asociada N° 1, de la Primera Circunscripción judicial de la Provincia de Mendoza, Autos N° 257.305, caratulados **«PERNICCI ALICIA BEATRIZ c/SINDICATO OBRERO INDUSTRIAL DE LA MADERA DE MENDOZA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita y notifica a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Pierandrei Nº 232, Mzna G, Casa 9, B° Sindicato de La Madera, Vila Nueva, Guaymallén, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, en Matrícula N° 10999/4, A-1, de lo dispuesto a fs. 57 de estos autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 07 de marzo de 2016. Por presentada, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado (artículos 21, 74, 75 ,210, 212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley 14.159). Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Fdo. Dra. Roxana Alamo, Juez».
Bto. 83657
10/15/18/23/29/11 y 2/7/14/19/22/12/2016 (10 P.) $ 650,00

Vigésimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción de Mendoza, en Autos N° 251.661 caratulados **«OSTUNI MARIA EUGENIA c/SANTOS ORTIZ Y/O SUCESORES DE SANTOS ORTIZ»**, cita y notifica a todos los que se consideran con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir con domicilio en calle Matheu 1933, Bº La Perla, San Francisco del Monte de Godoy Cruz, inscripto como 2ª inscripción al N° 11.411, fs. 153/154, Tº 60 A de Godoy Cruz, a nombre de Santos Ortiz L.E 3.277.436; conforme a lo ordenado a fs. 80, notifica el siguiente decreto, que copiado en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 07 de octubre de 2016... Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley... Notifíquese. Fdo. Dra. María Luz Coussirat - Juez».
Bto. 83674
10/15/18/23/29/11 y 2/7/14/19/22/12/2016 (10 P.) $ 500,00

Notificaciones

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas en Autos 250.662 **«SANCHEZ JUAN ANTONIO y OTROS c/JUAN Y ANTONIO SANCHEZ SRL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica a terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Lencinas 1063 de San José, Guaymallén, Mendoza, inscripto a nombre de Juan y Antonio Sánchez SRL en la Matrícula N° 21395/4, la parte pertinente del proveído de fs. 296 que dice: «Mendoza, 11 de agosto de 2015... Fecho: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno en la forma prescripta por el Art. 245 del CPC, diez a intervalos regulares durante cuarenta días, a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir. Notifíquese. Fdo. Dr. Hugo Moyano - Secretario.
Bto. 85771
25/28/10 - 2/7/10/15/18/23/29/11 y 2/12/2016 (10 P.) $ 400,00

Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción de Mendoza, en autos Nº 251.661 caratulados **«OSTUNI MARIA EUGENIA c/SANTOS ORTIZ y/o SUCESORES DE SANTOS ORTIZ»,** conforme a lo ordenado a fs. 80, notifica el siguiente decreto, que copiado en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 07 de octubre de 2016... Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley... Notifíquese. Fdo: Dra. María Luz Coussirat, Juez».
Bto. 85839
25/28/10; 2/7/10/15/18/23/29/11 y 2/12/2016 (10 Pub.) $ 300,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil, Mendoza, Autos N° 252.012, carátula: **«REGINATO BERTILLA Y OTS. c/REGINATO EUGENIO Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, cita a los posibles interesados en inmueble objeto de la demanda, ubicado en calle José Ingenieros 89, Ciudad de Godoy Cruz, departamento homónimo, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Folio Real Matrícula 57099/5. A fs. 28 el Juzgado dispuso: «(...) Mendoza, 01 de setiembre de 2016. (...) De la demanda interpuesta, córrase traslado por el término de diez días a todo interesado para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Publíquese edictos (...) en el Boletín Oficial y en Diario «Uno», diez veces durante cuarenta días (...) Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez».
Bto. 83401
7/10/15/18/23/29/11 y 2/7/14/19/12/2016 (10 P.) $ 450,00

El Quinto Juzgado Civil Comercial y Minas de San Rafael - 2ª Circunscripción Judicial, en los Autos Nº 1.898, caratulados **«CORVALAN, JUAN AURELIO c/ SUCESORES DE MANUEL, NAVARRO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»** (...) Resolvió: 1°) Aprobar la Información Sumaria rendida en autos, atento las consideraciones expuestas. Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio del derecho de terceros, que se desconoce el domicilio del Sr. Carlos Alfredo Villar, heredero de Elena Virtudes Navarro, debiendo notificarse la presente resolución y las siguientes que corresponda, mediante publicación edictal en la forma prevista por el Art. 72 inc. IV del C.P.C. (Art. 69 del C.P.C.). En consecuencia y atento el estado procesal de la causa, de la demanda instaurada córrase traslado al demandado Carlos Alfredo Villar en su carácter de heredero de Elena Virtudes Navarro, por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley (Art. 210, 212, 214, 21, 74 y 75 todos del C.P.C.). Notifíquese la presente resolución, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (Art. 214 del C.P.C.)... Fdo. Dr. Pablo Augusto Moretti - Juez».
Bto. 81530
8/11/15/18/23/30/11 y 6/12/21/30/12/2016 (10 P.) $ 650,00

Dirección General de Escuela cita a herederos de la Sra. **ROBIN, GLADYS EDITH,** D.N.I. Nº 13.204.594, por reclamo de pago de indemnización por fallecimiento, Art. 33 Dec. 560/73, a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la *Dirección General de Escuela*s sito en Casa de Gobierno, Cuerpo Central 1° Piso, Ciudad de Mendoza.
Bto. 108583
15/17/21/23/25/11/2016 (5 Pub.) $ 75,00

Juez del Segundo Juzgado de Familia, en Autos N° 628/8/2F caratulados: **«SALINAS MARIA BELEN CONTRA HERREA VICTOR JORGE POR TENENCIA»**, notifica a Víctor Jorge Herrera, de ignorado domicilio, la resolución recaída en autos a fs. 8 que dice: Mendoza, 22 de febrero de 2008. Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. Téngase presente lo expuesto y prueba ofrecida. De la presente demanda, traslado a la contraria por ocho (8) días para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro de radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley. (art. 52, 100 y 101 LNA y art. 74 y 75 CPC). Notifíquese. Firmado Dra. Graciela Valverde de Colombi. Y a fs. 42 en tribunal proveyó: «Mendoza, 22 de agosto de 2016. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos. II- En consecuencia, declarar al Sr. Víctor Jorge Herrera, D.N.I. N° 27.867.280, persona de ignorado domicilio, debiendo notificarse en adelante mediante publicación edictal (art. 69 CPC.). III- Notificar mediante publicación edictal durante tres veces con intervalo de dos días en el Diario Los Andes y Boletín Oficial junto con el decreto de fs. 8. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Ofíciese. Cúmplase. Firmado Dr. Rodolfo

Gabriel Díaz, Juez Segundo Juzgado de Familia.
Bto. 83864
15/18/23/11/2016 (3 P.) $ 165,00

Autos 297/15/8F, caratulados **VIEYRA DELIA ESTHER p/GUARDA JUDICIAL,** Octavo Juzgado de Familia, dicho Tribunal proveyó: Mendoza, 22 de marzo de 2016. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. Enrique Javier Fassanelli, DNI N° 22.109.497, a los términos y efectos del art. 69 del C.P.C. II- De la demanda, córrase traslado a la contraria por el término de ocho (8) días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas, y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (arts. 52, 76, 101 y cc LNA; y arts. 20, 21, 74, 75 y cc del C.P.C.). Notifíquese. III- Notifíquese mediante edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes la presente resolución, juntamente con el traslado de la pretensión. (Arts. 69 y 68 inc. I del C.P.C.). IV- Fecho y vencido el plazo para comparecer, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el art. 75 del C.P.C. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Eleonora Sáez, Juez de Familia Subrogante.
Bto. 83865
15/18/23/11/2016 (3 P.) $ 180,00

10º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, notifica al Sr. Sergio Marcelo Cialone, de ignorado domicilio real, la providencia dictada en autos N° 250.875, **«TORRES MARIELA CARINA c/CIALONE SERGIO MARCELO Y OT. p/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS»,** la que en su fecha y parte pertinente dice: A fs. 23 Mendoza, 01 de noviembre de 2016. Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal que antecede. Atento a las constancias de los autos principales y dictamen del Ministerio Fiscal que antecede, notifíquese el traslado ordenado a fs. 6 al codemandado Sergio Marcelo Cialone por edictos a publicarse por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y diario Los Andes (art. 72 inc. IV del C.P.C.). Una vez vencido el plazo conferido al demandado, y en caso de incomparecencia del mismo, notifíquese a la Séptima Defensoría de Pobres y Ausentes, con remisión de autos. Fdo: Dra. Ester Anabel Frecentese, Secretaria Matutina. Y a fs. 6, dictó resolución, que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 22 de agosto de 2014. Proveyendo fs. 2/4: Téngase al Dr. Javier H. Pagotto por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a merito de la ratificación efectuada. Del pedido de beneficio de litigar sin gastos traslado a la demandada por cinco días (arts. 93 y 96 del C.P.C.). Notifíquese». Fdo: Dr. Claudio Alejandro Ferrer, Juez.
15/18/23/11/2016 (3 Pub.) S/cargo

Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, de Mendoza, en autos N° 253.299, caratulados **«CUMAR S.A. c/ROJAS CARLOS ALBERTO s/EJECUCION TIPICA»,** hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 48: «Mendoza, 24 de Agosto de 2016. Autos y vistos:... resuelvo: I)... II) Ordenar se requiera de pago al demandado Rojas, Carlos Alberto, por el cobro de la suma de $2.299,32 que le reclama el actor con más la suma de $ 919,72 para responder intereses que corresponda, costos y costas del juicio. III) En defecto de pago trábese embargo sobre bienes muebles en propiedad del demandado, hasta cubrir la suma de $ 3.219,04 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. IV) Citar al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele para la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). V) Oportunamente dése intervención a la Décimo Novena Defensoría de Pobres y Ausentes interviniente. Notifíquese. Firmado: Dra. Viviana Isgro Mostaccio, Juez.
Bto. 83867
15/18/23/11/2016 (3 Pub.) $ 165,00

Juez del Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, en autos N° 250.834, caratulados: **«YAÑEZ, CARLOS ALBERTO Y OTRS. c/ SALINAS OSCAR CESAR Y OTRS. s/DAÑOS Y PERJUICIOS»,** Notifica a Oscar Cesar Salinas, D.N.I. 7.667.315, demandado, de ignorado domicilio el siguiente resolutivo de fs. 49: «Mendoza, 28 de julio de 2015.Declárese rebelde de Oscar Cesar Salinas, a los términos de los artículos 74 y 75 del C.P.C.. Notifíquese. BG. Fdo: Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez. Asimimo a fs. 69 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 27 de septiembre de 2016. Autos y vistos.... resuelvo: I.- Aprobar en todas sus partes la sumaria rendida en autos y en consecuencia dejar establecido que el Sr. Oscar César Salinas, es persona de ignorado domicilio; debiéndosele notificar el decreto de fs. 22, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, tres veces, con dos días de intervalo. Cópiese. Notifíquese. Ec. Fdo: Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 83872
15/18/23/11/2016 (3 Pub.) $ 150,00

Juez Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos Nº 151.112, carat. **«BIONDO HERMELINDA c/PICCIONE GALVEZ AGUSTIN; PICCIONE GALVEZ H.A.R. Y I.V.B.E. Y TOSO PICCIONE CAYETANO, D. J. Y E. p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** Notifica lo que el Juzgado proveyó a fs. 276: Mendoza, 27 de Octubre de 2015. Y Vistos: ...resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener a los Herederos de Hermelinda Angélica Piccione Galvez: Armando Herminio Piccione Galvez, Rolando Adelqui Piccione Galvez, Yolanda Blanca Piccione Galvez, Victor Manuel Piccione Galvez y Elba Lidia Piccione Galvez; asimismo a Agustin Alberto Piccione Galvez, Itala María Adela Piccione Galvez, Bruno Leonardo Guido Piccione Galvez, Juan Pablo Toso y Cayetano Benito Toso Piccione por personas desconocidas a los términos y efectos del art. 69 del C.P.C. II.- De la demanda por prescripción adquisitiva, traslado a la parte demandada Herederos de Hermelinda Angélica Piccione Galvez: Armando Herminio Piccione Galvez, Rolando Adelqui Piccione Galvez, Yolanda Blanca Piccione Galvez, Victor Manuel Piccione Galvez y Elba Lidia Piccione Galvez; y asimismo a Agustin Alberto Piccione Galvez, Itala María Adela Piccione Galvez, Bruno Leonardo Guido Piccione Galvez, Juan Pablo Toso y Cayetano Benito Toso Piccione y terceros interesados en la propiedad del inmueble ubicado en distrito Km 11, con frente a calle José Marti 53 de Guaymallén por el término de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (art. 21, 66, 74, 75 y 212 inc. I del C.P.C.). Notifíquese mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario Uno (art. 68 y 72 inc IV del CPC). Oportunamente, notifíquese al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. III.- Hágase saber a las partes que he sido designado Juez Interino de este 9° Juzgado Civil, Comercial y Minas, de conformidad con lo dispuesto por Acordada N° 26905 de fecha 21/10/2015. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo: Dr. Luis Ángel Plana Alsinet, Juez.
Bto. 83874
15/18/23/11/2016 (3 Pub.) $ 300,00

Juez del 9° Juzgado Civil, Comercial y Minas, a fs.107 de los autos N° 250680 caratulados **«BARO NATALIA c/ALFARO JOSE LUIS p/D Y P».** Ordena notificación edictal al sr. Luis Alberto Torres Ortiz, DNI N° 92.510.087, declarado de ignorado domicilio a los términos y efectos del art. 69 del CPC. el traslado de la demanda por el término de diez días para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro, del radio del Juzgado (arts. 21, 64, 66, 74, 75 y 212 y conc. del (C.P.C.). Notifíquese mediante edictos a publicarse por tres días en Boletín Oficial y Diario Los Andes (art. 68 y 72 inc. IV. Del C.P.C.). Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Juez.
Bto. 83880
15/18/23/11/2016 (3 Pub.) $ 120,00

Quinto Juzgado de Paz Letrado, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 254.401, caratulados **«CUMAR S.A. c/GODOY JAVIER MARCELO s/EJECUCION CAMBIARIA»,** hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 32: «Mendoza, 13 de Octubre de 2016. Autos, vistos y considerando.-... resuelvo.- I.- Declarar al demandado, Javier Marcelo Godoy DNI° 30.924.481, es de domicilio ignorado. II.- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres dias el auto de fs. 11. III.- De la presente reso-

lución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos, dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en Turno. Notifíquese. Regístrese. Dra. Lina Elena Pasero de Posadas, Juez». A fs. 11 el Jdo. Proveyó: «Mendoza, 13 de Mayo de 2016.. Vistos y considerando: ... resuelvo: III.- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s por el cobro de la suma de pesos un mil quinientos con 00/100 ($ 1.500,00), que le reclama el actor Cumar S.A., con mas la suma de pesos un mil cincuenta con 00/100 ($ 1.050,00), que se fija provisoriamente para intereses pactados e IVA, sin perjuicio de su merituacion en la, etapa de la liquidacion y/o los indices correspondientes, gastos y costas de juicio. En defecto de pago trabese embargo sobre bienes muebles de propiedad del/los demandado/s que se encuentren en su domicilio real, y susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de pesos dos mil quinientos cincuenta con 00/100 ($ 2.550,00) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, costos y costas del juicio. Facúltase al Oficial de Justicia'a hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítese al/los demandado/s para defensa por el término de seis (6) días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele/s para la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (arts. 21, 66, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Elena Pasero de Posadas, Juez/a.

Bto. 83894

15/18/23/11/2016 (3 Pub.) $ 345,00

Juez de Primer Juzgado de Paz Letrado Autos N° 254.470 caratulados **«BANCO PATAGONIA S.A. c/MONTILLA GUSTAVO ERNESTO Y OT. p/COB. PESOS».** Notifica a Gustavo Ernesto Montilla, D.N.I. N° 14.978.813 y Nilda Theresa Bistué, D.N.I. N° 92.021.446, de ignorado domicilio los siguientes proveídos: Fojas: 15: «Mendoza, 20 de mayo de 2016. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado y en mérito a la copia simple del poder acompañado; agréguese. Ténganse presentes las gabelas obladas; agréguense. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta, córrase traslado a la contraria por el plazo de diez (10) días, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, responda, constituya domicilio legal y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 75, 212 y c.c. del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, Juez». Fojas: 46: Mendoza, 08 de noviembre de 2016. Autos y vistos:... Resuelvo: Por notificado. I- Declarar de domicilio ignorado a Gustavo Ernesto Montilla, D.N.I. N° 14.978.813 y Nilda Theresa Bistué, D.N.I. N° 92.021.446 debiéndose notificar por edictos las providencias de autos en la forma prescripta por el art. 69 del C.P.C. en el Boletín Oficial y Diario Uno. II- Dése intervención al Defensor Oficial (Art. 75, último párrafo del C.P.C.). Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, Juez».

Bto. 83882

15/18/23/11/2016 (3 P.) $ 225,00

Juez del Trib. G.J.A N° 2, Mendoza, autos N° 258.697 **«ARRIGONI RAUL RICARDO por INCIDENTE»** notifica a los herederos desconocidos o de ignorado domicilio del Sr. Gimenez Piñero Juan DNI 18.708.415 la siguiente resolución: «Atento, al desconocimiento de los herederos, publíquense edictos a efectos de notificar a los herederos desconocidos o de ignorado domicilio, por cinco veces en un mes, en el Boletín Oficial y diario Los Andes, para que en el plazo de treinta días inicien el juicio sucesorio del causante, bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del tercero aquí peticionante, Raúl Ricardo Arrigoni (art. 317 inc. V del C.P.C.).

Bto. 83899

15/17/21/23/25/11/2016 (5 Pub.) $ 175,00

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas N° 20, de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza, en los autos 251.637 caratulados **«MENDOZA FIDUCIARIA S.A. (fid del Fid. de Adm para el Fin. de Microeemp. Productivos) c/CORIA PABLO DANIEL p/EJECUCIÓN CAMBIARIA»,** notifica Jardel Tomei Magdalena persona de ignorado domicilio las resoluciones de fs. 26 y 79 punto 2 que, en su parte pertinente, dicen: Fojas: 26 Mendoza, 17 de Noviembre de 2015. Vistos y considerando.... resuelvo:... I.- Por presentado parte y domiciliado en el carácter invocado mérito de la copia de poder acompañada. II. Declararme competente para entender en la presente ejecución conforme lo dispone el Art. 11 inc. A) de la Ley Prov. 7992. III.- Ordenar se requiera de pago a los demandados Pilar Jardel Tomei, Milagros Jardel Tomei y Magdalena Jardel Tomei por el cobro de la suma de pesos quince mil ($ 15.000) que le reclama la actora, con más la suma de pesos cuatro mil quiientos ($ 4.500) que se fija provisoriamente para responder a los intereses reclamados, accesorios legales y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida de propiedad del demandado que se encuentre en su domicilio hasta cubrir la suma de pesos diecinueve mil quinientos ($ 19.500) para responder a capital, intereses reclamados, accesorios legales y costas. Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente las personas autorizadas. IV. Cítese al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de Ley y conmínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (Arts. 21, 74 y 75 del Código Procesal Civil). V.- Téngase presente las personas a sus efectos. VI.- Téngase presente que los autos tramitan con beneficio de litigar sin gastos (ley Prov 7992) Fojas: 79 Mendoza, 4 de noviembre de 2016. Autos y vistos:... resuelvo: II- Declarar que el demandado Jardel Tomei Magdalena D.N.I. 33.444.868 es persona de ignorado domicilio. III.- Disponer que se notifique mediante edictos el punto 2) de la presente resolución que se publicara en el Boletín Oficial y diario Los Andes por el plazo de ley junto con el auto mandamiento de fs. 26 durante tres días con dos días de intervalo. IV.- Cumplida la notificación dispuesta en el punto precedente, dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese. Notifíquese. Dra. María Luz Coussirat, Juez.

Bto. 83959

15/18/23/11/2016 (3 Pub.) $ 420,00

Municipalidad de Luján de Cuyo. Cita a derechos-habientes del Sr. **PABLO MATÍAS TORRES,** D.N.I. N° 34.915.941, por reclamo indemnizatorio - Art. 33 Dcto. 560/73 - comparecer a Secretaría de Gobierno, Expte. N° 05116-2016.

Bto. 93979

17/18/21/22/23/11/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LINO SALOMON OLGUIN RETA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.

Bto. 83982

17/18/21/22/23/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIO CESAR CORBALAN PEREZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.

Bto. 83986

17/18/21/22/23/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Expte. N° 2644-D-2015-02675. La *Dirección General de Escuela*s emplaza a la Sra. **RAQUEL HOMOLA,** DNI N° 16.963.441 a cumplir con la rendición de cuentas asignadas en un plazo de quince (15) días, el fondo de calefacción de $ 2.500 en Expte. N° 4203-D-2014, el cual fue acreditado el día 21/05/2014, y la rendición del Expte. N° 4383-D-2013, correspondiente al monto de $ 2.000, enviado el día 06/05/2013; ambos estando bajo su responsabilidad en la Escuela N° 1-657 «India Magdalena», del Dpto. de Las Heras.

18/21/22/23/24/11/2016 (5 P.) S/ Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JOSEFINA FRANCISCA MESSINA ROCUZZO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.

Bto. 14323

18/21/22/23/24/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **NESTOR HUGO QUIROGA LOPEZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.

Bto. 14306

18/21/22/23/24/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **EDMUNDO CAYETANO BARRERA SOSA,** para reclamos derechos

Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 14308
18/21/22/23/24/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Inspección General de Seguridad. Mendoza 10 de noviembre de 2016. Notificar a: **AUXILIAR P.P. DAMIAN EXEQUIEL ORTEGA GIL** DNI 32.880.662 en Expediente 2585-I-2012-00107, caratulados «Subcomisaría Coquimbito eleva Actuaciones Reunidas por Infracción a la Ley 6722/99 Involucrado Aux. P.P. Damián Exequiel Ortega Gil». El Directorio de la Inspección General de Seguridad el día 10/11/16 decretó a Fs. 150. Atento al Estado de la causa este Directorio de la Inspección General de Seguridad Decreta: 1) Compartir el dictamen del Sr. Instructor Sumariante. 2) Por Secretaría de la Inspección General de Seguridad, póngase los autos para alegar por el término de cinco (5) días (Art. 138 de la Ley 6.722/99). 3) Notifíquese al interesado en forma legal. 4) Transcurrido el término fijado desde su notificación o presentado los alegatos, por Secretaría pasen las actuaciones a la Honorable Junta de Disciplina. Fdo. Dr. Marcelo Puertas. Director Presidente Inspección General de Seguridad. Dr. Ricardo Batiz Director.
21/22/23/11/2016 (3 P.) S/Cargo

Dirección de Industria y Comercio Expte. N° 4115-D-13-01409-E-0-6 notifica a la empresa **FRADECO S.A.** CUIT N° 30-70974941-9 que vencido el plazo de ley, se procederá al cobro por Vía de Apremio de la multa impuesta por Resolución N° 952/16, de Pesos siete mil ($ 7.000) Dirección de Fiscalización y Control.
21/22/23/11/2016 (3 P.) S/Cargo

Dirección de Industria y Comercio Expte. N° 739-D-15-01409-E-0-8 notifica a la empresa **GARCÍA DIEGO OMAR** CUIT N° 20-10039554-2 que vencido el plazo de ley, se procederá al cobro por Vía de Apremio de la multa impuesta por Resolución N° 1044/16, de Pesos dos mil quinientos ($ 2.500) Dirección de Fiscalización y Control.
21/22/23/11/2016 (3 P.) S/Cargo

El Juzgado de Paz Letrado Departamental de Maipú en los Autos Nº 55.709 caratulados **«BANCO DE SAN JUAN S.A. c/WALTER OSCAR CAMACHO p/EJECUCION CAMBIARIA»** a fs. 29 en su parte pertinente resolvió: «Maipú,11 de noviembre de 2016. Autos y vistos:... resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, que Walter Oscar Camacho, D.N.I. 22.568.063, es persona de ignorado domicilio. II- Notificar el presente junto con la resolución de fs. 14 por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y diario Uno. III- Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo: Dra. Beatriz Fornies, Juez». A fs. 14 de los mismos autos, en su parte pertinente se resolvió: «Maipú, 3 de Junio de 2016. Autos y vistos: ... resuelvo: ... Ordenar se requiera de pago a a parte demandada por el cobro de la suma de pesos veinte mil quinientos cincuenta y seis con 04/ 100 ($20.556,04) que le reclama la actora, con más la de pesos nueve mil doscientos cincuenta con 20/ 100 ($9.250,20) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses reclamados, I.V.A. sobre intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida, de propiedad de la parte demandada, hasta cubrir la suma de pesos veintinueve mil ochoscientos seis ($29.806) fijada provisoriamente para para responder a capital y costas. A tal efecto se autoriza el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de resultar necesario. Cítese a la parte demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo: Dr. Beatriz S. Fornies, Juez.
Bto. 14397
18/23/29/11/2016 (3 Pub.) $ 315,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MIRTA ELSA LOYOLA MANCUSO o MACUSO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 14366
21/22/23/24/25/11/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JOSEFA IRIS BASSI CIFUENTES,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 14412
21/22/23/24/25/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Municipalidad de Godoy Cruz - Expediente Nº 47322-I-2016 caratulado: Inspección General y Fiscalización - Limpieza Inmueble O. Pescara de Tomba Nº 621, PM 15123 - Pringles J.P. Nº 1199 PM 15.300. Notifica a **DISPENSARIO VECINAL PASTEUR** con domicilio desconocido, propietaria del inmueble ubicado en calle Pringles J.P. Nº 1199, PM 15.300 del Departamento de Godoy Cruz, que se lo emplaza en diez (10) días a realizar o presentar pruebas de haber realizado limpieza del citado inmueble, de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal Nº 5519/07, bajo apercibimiento de ley. Caso contrario los trabajos serán realizados por cuenta de la Comuna, y los gastos que ocasionen los mismos serán con cargo al titular del inmueble, registrándose en el Padrón Municipal Nº 15300 más la multa correspondiente que determina la Ordenanza Tarifaria. Asimismo se le notifica que deberá mantener limpio y cerrado el terreno; efectuando los trabajos de saneamiento en forma bimestral de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal Nº 5519/07. Inspección General y Fiscalización, 10 de noviembre de 2016.
Bto. 14343
22/23/24/11/2016 (3 P.) $ 150,00

Municipalidad de Godoy Cruz - Expediente Nº 47322-I-2016 caratulado: Inspección General y Fiscalización - Limpieza Inmueble O. Pescara de Tomba Nº 621, PM 15123 - Pringles J.P. Nº 1199 PM 15.300. Notifica a **PALUMBO DE GARCIA A.** con domicilio desconocido, propietaria del inmueble ubicado en calle O. Pescara de Tomba Nº 621, PM 15123 del Departamento de Godoy Cruz, que se lo emplaza en diez (10) días a realizar o presentar pruebas de haber realizado limpieza del citado inmueble, de acuerdo a establecido en Ordenanza Municipal Nº 5519/07. bajo apercibimiento de Ley. Caso contrario los trabajos serán realizados por cuenta de la Comuna y los gastos que ocasionen los mismos, serán con cargo al titular del inmueble, registrándose en el Padrón Municipal Nº 15123 más multa correspondiente que determina la Ordenanza Tarifaria. Asimismo se le notifica que deberá mantener limpio y cerrado el terreno; efectuando los trabajos de saneamiento en forma bimestral de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal Nº 5519/07. Inspección General y Fiscalización, 10 de noviembre de 2016.
Bto. 14344
22/23/24/11/2016 (3 P.) $ 150,00

Municipalidad de Godoy Cruz - Expediente Nº 39922-I-2014 caratulado: Inspección General y Fiscalización - Limpieza baldío calle Talcahuano Nº 3.200 PM 3.957 de Godoy Cruz. Notifica a Sr. **FORTE JUAN MANUEL** con domicilio desconocido, propietario del lote ubicado en calle Talcahuano Nº 3.200 de Godoy Cruz que se cargará al PM Nº 3.957 los gastos de limpieza realizados por el Municipio de Godoy Cruz en el citado inmueble, más la multa correspondiente. Ascienden a un total de Pesos cinco mil ochocientos veinticinco con dos centavos ($ 5.825,02) conforme al siguiente detalle: Resolución de multa, allanamiento y limpieza Nº 0842 del 24 de abril de 2015 por Pesos mil ($ 1.000), más Pesos cuatro mil ochocientos veinticinco con dos centavos ($ 4.825,02) por tareas de limpieza. Deberá mantener limpio y cerrado; efectuando los trabajos de saneamiento en forma periódica de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal Nº 5519/07. Dirección de Inspección General y Fiscalización, 9 de noviembre de 2016.
Bto. 14345
22/23/24/11/2016 (3 P.) $ 150,00

Por orden de la *Dirección de Personas Jurídicas, Ministerio de Gobierno*, hace saber que el señor **JORGE RAMIRO DIAZ ULLMANN**, DNI Nº 34.608.303, tramita su inscripción como Martillero Público. Expte. Nº 6630, año 2016/00917.21-23-25/11/2016.
Bto. 14442
21/23/25/11/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA BELEN OLIVERA KAHN**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 14441
22/23/24/25/29/11/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA ELENA PEDROZA GALVEZ,**

para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 14439
22/23/24/25/29/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JOSE VILLEGAS,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 14431
22/23/24/25/29/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **DOLORES FLOR DE LIS RAMOS STORTI,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 14421
22/23/24/25/29/11/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **RAMON ALEJANDRO PEREZ CARDOZO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 14420
22/23/24/25/29/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **EDUARDO LUIS AMAYA ROMERO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 14464
22/23/24/25/29/11/2016 (5 P.) $ 50,00

(*)

Décimo Primer Juzgado de Familia de Maipú, en Autos N° 1893/15/11F, caratulados: **«MARLIA GUILLERMO RAÚL CONTRA NUÑEZ BORTAGARAY JUAN MATHIAS POR IMPUGNACION DE FILIACION»**, notifica a Sr. Juan Mathias Núñez Bortagaray, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución que copiada en su fecha y parte pertinente dispone: «Mendoza, 29 de Julio de 2016. De la demanda sobre impugnación de filiación interpuesta córrase traslado al Sr. Juan Mathias Núñez Bortagaray, con citación y emplazamiento de quince días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía y de dar intervención al Defensor Oficial (Arts. 167, 21, 75 del C.P.C. y Arts. 52 inc. d), 76, 77 y 79 de la Ley 6354). Notifíquese al accionado mediante publicación de edictos tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes (Art. 72 inc. IV del C.P.C.). Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri, Juez Subrogante.
Bto. 14486
23/29/11 y 2/12/2016 (3 P.) $ 105,00

(*)

Juez del 15° Juzgado Civil, Comercial y Minas, fs. 71 Autos N° 251.895 caratulados **«LUNA MARIELA LOURDES Y OTS. c/ PERRONE FEDERICO JAVIER Y OTS. p/D Y P»** Resolvió: «I. Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar de ignorado domicilio al Sr. Francisco Javier Perrone, en los términos y efectos del Art. 69 del CPC. II. Publíquese edictos por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes...» A fs. 72 resolvió.. «I. Modificar el nombre del demandado, el que deberá leerse en todo el resolutivo de la siguiente forma «Federico Javier Perrone». II. Hacer regir en todo lo demás la resolución aludida...» Fdo.: Dra. María Mercedes Herrera.
Bto. 14004
23/29/11 y 2/12/2016 (3 P.) $ 105,00

(*)

La Señorita **CECILIA SOFÍA BALDEÓN** DNI 39378998 Notifica que se inscribe como comerciante ante la *Dirección de Personas Jurídicas.* Expediente Nº 6234 - D - 2016 - 00917.
Bto. 14498
23/11/2016 (1 P.) $ 5,00

(*)

Tribunal de Gestión Asociada N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, Autos N° 257.852 caratulados **«BANCO MACRO S.A. y OTS. EN JUICIO N° 161.708 BANCO MACRO S.A. c/CASELLA ALEJANDRO M. p/COBRO DE PESOS p/EJECUCION DE SENTENCIA»,** notifica al demandado Sr. Casella Alejandro Marcelo DNI 20.544.664, demandado, por sí, declarada de ignorado domicilio, lo resuelto a fs. 77 de estos autos: «Mendoza, 07 de setiembre de 2016. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda instada por la actora Banco Macro S.A., en contra de Casella Alejandro Marcelo, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos tres mil noventa y cinco con 39/100 ($ 3.095,39), con más intereses legales y costas del juicio. II- Regular los honorarios profesionales a los Dres. Alfredo Deshays y Alicia Barrilli, en la suma de Pesos ciento treinta y nueve con 29/100 ($ 139,29) y en la suma de Pesos doscientos setenta y ocho con 58/100 ($ 278,58) respectivamente, sin perjuicio de los reajustes complementarios que pudieran corresponder (Arts. 2, 7 y 31 de la Ley 3.641). III- Imponer costas al demandado vencido (artículo 36 del CPC). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Fernando Games - Juez». Asimismo a fs. 79 el Tribunal ordenó: «Mendoza, 20 de septiembre de 2016. Por notificados. Conforme se solicita, notifíquese la sentencia recaída en autos al demandado por edictos a publicarse por una sola vez, en Diario Uno y Boletín Oficial (Art. 72 ap. IV del C.P.C.). Fdo. Dr. Fernando Games, Juez».
Bto. 14009
23/11/2016 (1 P.) $ 80,00

(*)

Juez del Octavo Juzgado Civil, en Autos N° 83.591, caratulados: **«MEDINA ISABEL ANDREA c/BONFANTI WILIMAN, ANGELA CATALINA Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** dispuso: Notificar a herederos declarados de Elvira Bonfanti: Sres. Angela Catalina, Ida, Miguel, Atilio y Celia Bonfanti Williman que a fs. 339/343 de autos Resolvió: « Mendoza, 27 de octubre de 2016. Resuelvo: I- Admitir la pretensión contenida en la demanda incoada por Isabel Andrea Medina y de Norma Estela Medina en contra de Angela Catalina, Ida, Miguel, Atilio y Celia Bonfanti Williman y en consecuencia declarar adquirido para las actoras desde la fecha 27 de julio de 1981 el dominio del terreno (Lote 25, manzana 13) ubicado en calle Tiburcio Benegas N° 485/87, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza con una superficie según mensura de 439,61 mts cuadrados y se encuentra registrado en Catastro bajo el N° 04-07-01-0024-000027, registrado al N° 5507, fs. 79, Tomo 75 D de Guaymallén, desde el día 27 de julio de 1981. II- Imponer las costas en el orden causado (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III- Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto obren en autos elementos que posibiliten su estimación. IV- Firme la presente, previo pago de los impuestos y tasas que correspondan, conformidad de los profesionales intervinientes, ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia a fin de que proceda a la inscripción, del dominio del inmueble a nombre de la actora. Regístrese. Notifíquese en forma oficiosa por el Tribunal-. 9 Fdo. Dra. María Eugenia Guzmán - Juez Tribunal Juzgado Civil 8».
Bto. 14005
23/11/2016 (1 P.) $ 80,00

(*)

Juzgado de Paz Letrado de Luján de Cuyo, Mendoza, Autos N° 51.650 caratulados **«BANCO MACRO S.A. c/PATRICIO HERNAN ALÉ p/EJECUCION ACELERADA»,** notifica a Patricio Hernán Alé, D.N.I. 38.130.145, demandado, por sí, declarado de ignorado domicilio, lo resuelto a fs. 60 de estos autos: «Luján de Cuyo, 9 de noviembre de 2016. Autos, vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda instada por Banco Macro S.A. contra Alé, Patricio Hernán, ordenando prosiga el trámite del presente juicio hasta tanto el demandado haga íntegro pago al actor del capital reclamado, o sea la suma de Pesos treinta y un mil setecientos treinta y seis con 06/100 ($ 31.736,06), con más intereses pactados, morigerados al 4% mensual total, desde la fecha de mora, presentación del documento que se ejecuta (11/08/15) y que en fotocopia luce agregado a fs. 15 de autos y hasta la de su efectivo pago, con más IVA sobre intereses, costas y gastos del presente juicio. II- Costas al demandado por resultar vencido (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Alfredo Deshays, en la suma de $ 6.347; Dra. Alicia E. Barrilli en la suma de $ 3.174, (Arts. 19 y 31 de la Ley 3641) sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por IVA pudiera corresponder. Notifíquese al actor vía electrónica, al demandado mediante edictos por una vez y a la Sra. Defensora Oficial en su público despacho. Fdo. Dra. Constanza Marina Domínguez - Juez.
Bto. 14007
23/11/2016 (1 P.) $ 80,00

()*

1° Juzgado de Paz. Autos N° 252.922 **«PRIETO PABLO RAUL c/ HERRERA MARIA DE LOS ANGELES p/COBRO DE PESOS».** Notificar a: Herrera María de los Angeles, D.N.I. 27.684.938, de ignorado domicilio, la sentencia de fs. 78: «Mendoza, 29 de setiembre del 2016. Y vistos:... Resulta:... Considerando: ... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda articulada por la parte actora Prieto Pablo Raúl contra la Sra. Herrera María de los Angeles con costas a su cargo por resultar vencida (Art. 36 del C.P.C). II- Consecuentemente condenar a la parte demandada al pago al actor en el plazo de diez días de ejecutoriada la presente sentencia en la suma de Pesos catorce mil ($ 14.000), con más intereses calculados a la tasa activa que informa el Banco de la Nación Argentina desde el 31 de julio del 2014 y hasta su efectiva cancelación. III- Firme que sea la presente sentencia remítanse a origen los Autos N° 18502-H-13 originario de la Subsecretaría de Trabajo y Previsión traídos ad efectum probandi. IV- Regular los honorarios de los profesionales intervinientes sin perjuicio de lo que correspondiera por honorarios complementarios de la siguiente manera: Dr. Oscar Mariano Salcedo en la suma de Pesos dos mil ochocientos ($ 2.800), Dr. Prieto Pablo Raúl en la suma de Pesos un mil cuatrocientos ($ 1.400); Dra. Verónica Cruz en la suma de Pesos un mil novecientos sesenta ($ 1.960) (Arts. 2, 3, 13, 19 y 31 de la Ley 3641 y su mod. Dec. Ley 1304/75). Notifíquese, cúmplase y regístrese. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro - Juez.

Bto. 14015

23/11/2016 (1 P.) $ 85,00

()*

Se notifica que en los Autos Nº 252.191 caratulados **«LOVY OSVALDO c/ORTIZ, NILDA ROSA p/EJ. CAMBIARIA»,** el juzgado de Paz Nº 3 Primera Circunscripción Judicial ordenó: Mendoza, 3 de junio de 2016. Autos y vistos: Los presentes autos Nº 252.191 caratulados «Lovy Osvaldo c/Ortiz Nilda Rosa p/Ejecución Acelerada (Cambiaria)» teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 243 del C.P.C. resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda instada por Lovy Osvaldo contra Ortiz Nilda Rosa, DNI 17.760.212, ordenado en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado o sea la suma de Diez mil novecientos cincuenta y cuatro ($ 10.954) con más las costas e intereses pactados siempre y cuando no superen el 4% mensual, desde la mora hasta su efectivo pago. 2) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Diego de la Rosa y Leonardo Gulino en la suma de $ 3.286,20, en forma conjunta y calculados sobre capital nominal y sin perjuicio de los complementarios. Notifíquese la presente mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por una sola vez. Regístrese y notifíquese. Oportunamente notifíquese a la 10º Defensoría de Pobres y Ausentes interviniente. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Elena Scalvini, Juez.

Bto. 14021

23/11/2016 (1 P.) $ 70,00

()*

Primer Juzgado de Paz, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, Autos N° 254.502 caratulados **«BANCO MACRO S.A. EN JUICIO N° 208.892 caratulados «BANCO MACRO S.A. c/TORRES CAROLINA Y OTS. p/COBRO DE PESOS p/ EJECUCION DE RESOL. JUDICIAL (SENTENCIA)»** notifica a los Sres. Torres Carolina y Sergio Ariel Scattareggia, demandados por sí, de ignorado domicilio, lo resuelto a fs. 25 de estos autos: «Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentados, parte y domiciliados en el carácter invocado. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho pudiera corresponder. II- Líbrese mandamiento de ejecución contra Torres Carolina DNI: 26.339.751 y Scattareggia Ariel DNI: 23.210.844. III- Ordenar se requiera de pago a lo demandados por el cobro de la suma de Pesos diecinueve mil ($ 19.000), en concepto de capital condenado en autos; y por el cobro de la suma de Pesos seis mil cuatrocientos ($ 6.400), en concepto de honorarios profesionales; con más la suma de Pesos diecisiete mil setecientos ochenta ($ 17.780), que se fija provisoriamente para responder a intereses calculados a tasa activa del B.N.A., IVA, costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad de los demandados, que se encuentren en sus domicilios y que sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de Pesos cuarenta y tres mil ciento ochenta ($ 43.180), fijada provisoriamente para responder a capital, honorarios, intereses, IVA, costos y costas del juicio. IV- Cítase a la parte demandada para defensa por el término de tres días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). V- Certifíquense las copias acompañadas por Secretaría del Juzgado. VI- Notifíquese el requerimiento de pago a la parte demandada mediante la publicación edictal prevista por los Arts. 69 y 72 del C.P.C. y a la Quinta Defensoría Oficial interviniente, Art. 75 del C.P.C.

Bto. 14013

23/11/2016 (1 P.) $ 100,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **RUBEN EDUARDO CULTRERA CORREAS**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.

Bto. 14490

23/24/25/29/30/11/2016 (5 P.) $ 25,00

()*

Dr. Stella Maris Ontiveros, titular del Juzgado de Paz Letrado Nro. 8, Secretaría a cargo de Dolores Amelia Yamin, notifica a los Señores Maya, Rosana Liliana, documento 20.488.483, de las siguientes resoluciones en los autos Nro. 253.166, caratulados **«MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/ MAYA ROSANA LILIANA p/EJECUCION TIPICA (P.V.E.)»:** A fs.58 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 14 de octubre de 2016. Autos y vistos: ... considerando: ... resuelvo: I.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la informaciòn sumaria rendida en autos. II.- Declarar como de ignorado domicilio a el/los demandado/s Maya Rosana Liliana. III.- Ordenar se notifique a la demandada por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Uno en la Provincia de Mendoza por el término de tres días con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley.. IV. Efectuada las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausente en Turno... Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros... A fs. 18 el Juzgado proveyó: Mendoza, 29 de junio de 2015. Cítese a la parte demandada para que comparezca al juzgado a reconocer la firma puesta al pie del documento base de la ejecución y su contenido, dentro de tercer día hábil posterior a su notificación, en horas de audiencia según lo dispuesto por el art. 229 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: Proc. María Carolina Costanzo Nebbia, Secretaria Vespertina».

Bto. 14045

23/29/11 y 2/12/2016 (3 Pub.) $ 210,00

()*

Municipalidad de Guaymallén. Nota Nº 694/16. Código Nº 60204. Guaymallén, 31 octubre 2.016. Ref/. Expte. Nº 10.534-IO-2.016-60204. Decreto Nº 3229/16. Por ello y en uso de sus facultades; El Intendente Municipal Decreta: Artículo 1º: Encuádrase como Edificio en Riesgo I Antirreglamentario, No Viable la construcción de adobe en mal estado de conservación y fuera de línea municipal, propiedad de la Sra. **IZQUIERDO RAQUEL LOURDES** y/o a quien resulte ser el titular del bien empadronado bajo el Nº 8.925, ubicada en Calle Bartolomé Mitre Nº 478 Esq. Viamonte del Distrito San José de este Departamento, que por la inseguridad que reviste dice: «Que son aquellas construcciones en inminente peligro de derrumbe», según lo determinado por la Ordenanza Nº 3.780/94 del C.E.O.T. Código de Edificación y Ordenamiento Territorial Vigente - Ap. VIII.B.3. - Inc. a), por lo que deberá proceder al inmediato desalojo, clausura y demolición, conforme a los antecedentes obrantes en Expte. Nº 10.534-IO-2.016-60204. Artículo 2: Ordénase el inmediato desalojo, clausura y la demolición en un término de veinte (20) días posterior a su notificación de la construcción de adobe en mal estado de conservación y fuera de línea municipal, propiedad de la Sra. Izquierdo Raquel Lourdes y/o a quien resulte ser el titular del bien empadronado bajo el Nº 8.925, detallada en el Art. 1º del presente Decreto. Artículo 3º: Notifíquese a la Sra. Izquierdo Raquel Lourdes y/o a quien resulte ser el titular del bien empadronado bajo el Nº 8.925, en los términos dispuestos por el Art. 152º de la Ley Nº 3.909 de Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, lo dispuesto en la presente norma legal. Dejando establecido que en caso de incumplimiento a lo establecido en el Art. 2º de la presente disposición, se procederá al desalojo, clausura y demolición

retiro de escombros, ejecución de cierre reglamentario con cargo de gastos a la propiedad y posterior ejecución judicial. Todos los bienes que se encuentran en la propiedad o remanentes de la demolición se dejan en el interior de la misma, conforme a normas legales y al Ap. VIII.C. del mencionado Código que dice: «La demolición del inmueble afectado deberá ser realizada por el titular de la propiedad y ante incumplimiento será realizada por Personal de esta Comuna con cargo a la propiedad P.M. Nº 8.925.

Bto. 14070

23/24/25/11/2016 (3 Pub.) $ 360,00

()*

Municipalidad de Guaymallén. Nota Nº 693/16. Código Nº 60204. Guaymallén, 31 oct. 2.016. Ref/. Expte. Nº 15.955-IO-2.016-60204. Decreto Nº 3224/16. Por ello y en uso de sus facultades; El Intendente Municipal Decreta: Artículo 1º: Encuádrase como edificio en riesgo I Antirreglamentario, No Viable la construcción de adobe, propiedad del Sr. **FERRERO ANTONIO y O.** y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el Nº 8.236, ubicada en Calle 12 de Octubre Nº 769 del Distrito San José de este Departamento de Guaymallén, que por la inseguridad que reviste la misma dice: «Que son aquellas construcciones en inminente peligro de derrumbe», según lo determinado por la Ordenanza Nº 3.780/94 del C.E.O.T. Código de Edificación y Ordenamiento Territorial Vigente - Ap. VIII.B.3. - Inc. a), por lo que deberá proceder al inmediato desalojo, clausura y demolición, conforme a los antecedentes obrantes en Expte. Nº 15.955-IO-2.016-60204. Artículo 2: Ordénase el inmediato desalojo, clausura y demolición en un término de veinte (20) días posterior a su notificación, de la construcción de adobe, propiedad del Sr. Ferrero Antonio y o. y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el Nº 8.236, detallada en el Art. 1º del presente Decreto. Artículo 3º: Notifíquese al Sr. Ferrero Antonio y O. y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el Nº 8.236, en los términos dispuestos por el Art. 152º de la Ley Nº 3.909, publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Mendoza, lo dispuesto en la presente norma legal. Dejando establecido que en caso de incumplimiento a lo establecido en el Art. 2º de la presente disposición se procederá a la demolición retiro de escombros, ejecución de cierre reglamentario con cargo de gastos a la propiedad y posterior ejecución judicial. Todos los bienes que se encuentran en la propiedad o remanentes de la demolición se dejan en el interior de la misma, conforme a normas legales y al Ap. VIII.C. del mencionado Código que dice: «La demolición del inmueble afectado deberá ser realizada por el titular de la propiedad y ante incumplimiento será realizada por Personal de esta Comuna con cargo a la propiedad P.M. Nº 8.236. Artículo 4: Déjase expresa constancia que queda bajo exclusiva responsabilidad de sus propietarios y ocupantes de cualquier problema que surja a causa de fenómenos físicos y/o naturales y en este tipo de construcciones no puede realizarse ninguna clase de refacciones y/o remodelación.

Bto. 14070

23/24/25/11/2016 (3 Pub.) $ 375,00

()*

Municipalidad de Guaymallén. 11 de octubre de 2016. Ref. Expte. N° 9633-10-2016-60204. Por ello y en uso de sus facultades; El Intendente Municipal Decreta: Artículo 1º: Encuádrase como Edificio en Riesgo I Antirreglamentario - No Viable, el muro de cierre norte que pisa sobre la propiedad de la Sra. **GIOA DE SALDENA IDA ELBESIA** y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 10.835, ubicada en calle Carlos Pellegrini N° 967, del Distrito San José, Departamento de Guaymallén, Mendoza que por la inseguridad ye reviste, ha sido clasificada como Antirleglamentaria - No Viable, que dice: «que son aquellas construcciones en inminente peligro de derrumbe», según lo terminado por la Ordenanza N° 3.780/94 del C.E.O.T. Código de Edificación y Ordenamiento Territorial Vigente - Ap. VIII.B.3. - Inc. a) por lo que deberá proceder al inmediato desalojo, clausura y demolición, conforme a por antecedentes obrantes en Expte. N° 9633-IO-2016-60204. Artículo 2: Ordénase la demolición inmediata en un término de veinte (20) días posterior a su notificación del muro de -cierre norte que pisa sobre la Iropiedad de la Sra. Gioa de Saldena Ida Elbesia y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 10.835, detallada en el Art. 1º del presente Decreto. Artículo 3°: Notifíquese a la Sra. Gioa de Saldena Ida Elbesia y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 10.835, en los términos dispuestos por el Artículo 152° de la Ley N° 3909, publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, lo dispuesto en la presente norma legal. Dejando establecido, que en caso de incumplimiento a lo establecido en el Art. 2° de la presente disposición se procederá a la demolición, retiro de escombros, ejecución de cierre reglamentario con cargo de gastos a la propiedad y posterior ejecuciónjudicial. Todos los bienes que se encuentran en la propiedad o remanentes de la demolición se dejan en el interior de la misma, conforme a normas legales y al Ap. VIII.C. del mencionado Código que dice: «La demolición del inmueble afectado deberá ser realizada por el titular de la propiedad y, ante incumplimiento será realizada por Personal de esta Comuna con cargo a la propiedad» P.M. N° 10.835. Artículo 4: Déjase expresa constancia que queda bajo exclusiva responsabilidad de sus propietarios y ocupantes de cualquier problema que surja a causa de fenómenos físicos y/o naturales y en este tipo de construcciones no puede realizarse ninguna clase de refacciones y/o remodelación.

Bto. 14070

23/24/25/11/2016 (3 Pub.) $ 390,00

()*

Decimoquinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas. Poder Judicial de Mendoza. De conformidad con lo ordenado en autos N° 251.719 caratulados **«TARJETAS CUYANAS S.A. CONTRA PARAMO, MIRNA POR EJECUCIÓN TÍPICA (P.V.E.)»**. El Sr. Juez ha ordenado notificar a la Sra. Paramo, Mirna, D.N.I. 20.112.224, la providencia de fs. 24, que dispuso según consta en autos ut supra referenciados: «Mendoza, 24 de Noviembre de 2015. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Agréguese poder adjunto. Cítese a la accionada, para que comparezca a reconocer firma y contenido de la documentación dentro de los tres días de notificado (arts. 229 y conc. C.P.C). Notifíquese. Fdo: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.» A fs. 48 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 17 de noviembre de 2016. Y Vistos: Atento las constancias de autos y lo dictaminado por el Agente Fiscal fs.47, resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar de ignorado domicilio a la Sra. Mirna Paramo, D.N.I. N° 20.112.224, en los términos y efectos del art. 69 del C.P.C. II.- Publíquese edictos por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y diario Uno. III.- Notifíquese a la Defensoría de pobres y Ausentes en Turno. Notifíquese. Regístrese. Cúmplase. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez».

Bto. 14079

23/29/11 y 2/12/2016 (3 Pub.) $ 210,00

()*

Primer Juzgado de Paz Primera Circunscripción de Mendoza, en autos Nº 254.551 caratulados: **«CABRERA MARGARITA c/ BUNADER HECTOR ARIEL Y OTS p/EJEC. TIPICA (COBRO DE ALQUILERES)»** de conformidad a lo ordenado a fs. 88 (ap. I y II) notifíquese a: Tania Anahí, Alfaro Ahumada DNI 29.893.496 y Stella Maris Gutiérrez DNI 23.893.496, el resolutivo de fs.43, el que copiado en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza 30 de Junio de 2016: «... A fs. 02/04, por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. Téngase presente la prueba ofrecida, modificación de demanda en cuanto al monto conforme fs. 38 y lo demás expuesto, para su oportunidad, y en cuanto por derecho corresponda. Cítese a los demandados Graciela Beatriz Chambon DNI N° 31.028.714 y Héctor Ariel Bunader DNI N° 26.463.248 en su calidad de locatarios, a fin de que en el término de tres (03) días hábiles posteriores a su notificación y en horas de audiencia (08:00-12:30), comparezcan al Juzgado a reconocer firma de la documentación presentada en juicio. Asimismo, para que manifieste si son o han sido locatarios; y en caso afirmativo, exhiba el último recibo de pago, bajo apercibimiento de Ley (art. 229, 399, y 399 bis II, A del C.P.C.). Cítese en iguales términos a los garantes Tania Anahí Alfaro Ahumada DNI N° 29.326.815, y Stella Maris Gutiérrez DNI N° 23.893.496. Notifíquese». Fdo: Dra. Marina C. Avogadro, Juez.

Bto. 14078

23/29/11 y 2/12/2016 (3 Pub.) $ 180,00

Sucesorios

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil. Expte. 251643 **«DURSO MARIELA BELÉN p/MEDIDA PREVIA»,** emplázase en treinta días a los herederos de Félix Abdala, para que proceda abrir el proceso sucesorio del causante, bajo apercibimiento de ley (Art. 317 inc. V del CPC). Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 83702
11/15/17/21/23/11/2016 (5 P.) $ 75,00

Juez del 16º Juzgado Civil Autos 252.074, Moreno Gerónima Suces, cita a herederos y acreedores de **MORENO GERONIMA** al comparendo fijado para el 1 de diciembre de 2016 a las once horas. Secretario Dr. Carlos Arroyo.
Bto. 83699
11/15/17/21/23/11/2016 (5 P.) $ 50,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 252.224 **«GALFRE AIDOR SANTIAGO p/SUCESION»** cita acreedores y herederos de Aidor Santiago Galfre al comparendo para el día veintidós de noviembre de 2016 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 83724
11/15/17/21/23/11/2016 (5 P.) $ 50,00

Tercer Juzgado Civil, General Alvear, sito en calle Paso de Los Andes Nº 555, cita herederos y acreedores Toyoshima Adelina (LC Nº 1.925.648) y Villarreal Manuel Alberto (DNI Nº M6.913.194); comparendo próximo veinticuatro de noviembre próximo, a las nueve horas. Autos Nº 37.794 caratulados **«TOYOSHIMA ADELINA y VILLARREAL MANUEL ALBERTO por SUCESION».** Juez Dr. José Saponara.
Bto. 108582
14/16/18/21/23/11/2016 (5 P.) $ 100,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251.788, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. María Angela Viola, L.C. 0.529.692, al comparendo del día veintinueve de noviembre de 2016 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, en Autos caratulados: **«VIOLA, MARIA ANGELA p/SUCESION».**
Bto. 83883
15/17/21/23/25/11/2016 (5 P.) $ 75,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 252.302 **«CACERES ORESTE AMADO p/SUCESION»** cita acreedores y herederos de Oreste Amado Cáceres, al comparendo para el día trece de diciembre de 2016 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 83873
15/17/21/23/25/11/2016 (5 P.) $ 50,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 252.196 «**CARRION LILIANA DEL ROSARIO p/SUCESION»** cita acreedores y herederos de Liliana del Rosario Carrión, al comparendo para el día doce de diciembre de 2016 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 83877
15/17/21/23/25/11/2016 (5 P.) $ 50,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 252.295 **«AGÜERO GLORIA CRISTINA p/SUCESION»** cita acreedores y herederos de Gloria Cristina Agüero al comparendo para el día quince de diciembre de 2016 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 14271
17/21/23/25/30/11/2016 (5 P.) $ 50,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de **COMPAÑ ANA MARIA** al comparendo del día siete de diciembre del año dos mil dieciséis a las doce treinta horas. Expte. Nº 252.098. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 14258
17/21/23/25/30/11/2016 (5 P.) $ 50,00

Tercer Juzgado Civil y Comercial y Minas, General Alvear, Mendoza, sito en calle Paso de los Andes Nº 5551, cita y emplaza a herederos y acreedores de Martínez Antonio, DNI Nº M6.937.699 comparendo el día treinta (30) de noviembre próximo a las nueve y treinta (9.30 hs.) horas, para la cual deberán acreditar los derechos que invoquen. Autos Nº 37.813 caratulados **«MARTINEZ ANTONIO p/SUCESION»**. Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 108585
17/21/23/25/30/11/2016 (5 P.) $ 125,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción Judicial, sito en Calle Paso de los Andes N° 555 de General Alvear, Mendoza, cita a herederos y acreedores de la causante Quiroga Elisa Eloisa D.N.I. N°F4.579.552, el día catorce (14) de diciembre de 2016 a las diez (10.00 hs.) horas. Autos N° 37.830, caratulados: **«QUIROGA ELISA ELOISA p/SUCESIÓN»**. Fdo. Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 108587
21/23/25/30/11 y 2/12/2016 (5 P.) $ 100,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, sito en Calle Paso de Los Andes Nº 555, de Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Reato Eunice Lilian L.C. Nº 5.178.511 el día 15/12/2016, a las 09.00 hs. Autos N° 37.896 **«REATO EUNICE LILIAN p/SUCESION».** Fdo. Dr. José Saponara - Juez.
Bto. 108588
21/23/25/30/11 y 2/12/2016 (5 P.) $ 75,00

Juez del Cuarto Juzgado Civil de la 1ª Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Hemelinda Prieto, con DNI Nº 8.305.448 y Egidio Díaz con DNI Nº 411.417 al comparendo del día doce de diciembre de dos mil dieciséis a las once treinta horas en Autos Nº 252.357 caratulados **«PRIETO HERMELINDA y DIAZ EGIDIO p/SUCESION».** Leandro Passerini, Secretario.
Bto. 14411
21/23/25/30/11 y 2/12/2016 (5 P.) $ 100,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 252.305 **«ALFONZO ELVA SUSANA p/SUCESION»** cita acreedores y herederos de Elva Susna Alfonzo al comparendo para el día catorce de diciembre de 2016 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 14408
21/23/25/30/11 y 2/12/2016 (5 P.) $ 50,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 252.290 **«FENOGLIO DELIA EDITH p/SUCESION»** cita acreedores y herederos de Delia Edith Fenoglio al comparendo para el día trece de diciembre de 2016 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 14393
21/23/25/30/11 y 2/12/2016 (5 P.) $ 50,00

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de **CUELLO JUSTA ARGENTINA y de ARENAS FLORENCIO JOAQUIN** al comparendo del día primero de marzo del año dos mil diecisiete a las doce treinta horas. Expte. Nº 251.548. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 14385
21/23/25/30/11 y 2/12/2016 (5 P.) $ 75,00

()*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Patricia Dolores Fox, en autos N° 258.876 **«DURAN, DOMINGO LEONIDAS p/SUCESIÓN».** Cita y emplaza a herederos y acreedores de Durán, Domingo Leonidas comparendo el día dieciséis de diciembre de 2.016 a las once treinta horas, en Sala Dr. Pritz. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el/la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C. C. y C.). Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 14022
23/11/2016 (1 Pub.) $ 30,00

()*

Juez Vigésimo Juzgado Civil. Expte. 252.083: **«DELLA SANTA BRUNO Y VAZQUEZ DORA LIDIA p/SUCESION»** cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Bruno Della Santa D.N.I. N°: M6.828.075 y Dora Lidia Vazquez D.N.I. N°: F8.326.107 a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de treinta días corridos -a partir de la presente publicación- sus respectivas calidades, acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (arts. 6, 2340 y cc. del C.C.C.N.). Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 14027
23/11/2016 (1 Pub.) $ 35,00

()*

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de **PUCCIARELLI ELENA NATALIA** L.C. N° 3.034.700 y **GRIMALT MARGARITA ELENA,** L.C. N° 5.621.647, durante treinta días corridos contados a partir de la notificación edictal en el Expte. N° 251.935.

Firmado: Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 14028
23/11/2016 (1 Pub.) $ 25,00

()*

Juez Segundo Juzgado Civil de Tunuyán, Autos N° 27956 **«ALONSO, SILVESTRE ALBERTO p/SUCESIÓN»,** cita y emplaza a herederos, acreedores de los causantes Silvestre Alberto Alonso DNI M N° 6.936.426 y de todos losque se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, conforme art. 2340 segundo párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación, a fin de que acrediten su derecho en el plazo de treinta (30) días. Fdo. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 14025
23/11/2016 (1 Pub.) $ 25,00

()*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en autos N° 258.884 **«TORRES RAFAEL ELISEO p/SUCESIÓN».** Cita y emplaza a herederos y acreedores de Torres Rafael Eliseo, comparendo, el día veintisiete de diciembre de 2.016, a las doce horas, en Sala Dr. Podetti. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C. C. y C.). Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 14024
23/11/2016 (1 Pub.) $ 30,00

()*

Juez Vigésimo Juzgado Civil. Expte. 251.687: **«GOMEZ LITA LUISA Y ARENAS JOSE MERCEDES p/ SUCESION»** cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Gomez Lita Luisa DNI N° 1.781.481 y Arenas José Mercedes DNI N° 6.832.722 a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de treinta días corridos -a partir de la presente publicación- sus respectivas calidades, acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (arts. 6,2340 y cc. del CCCN). Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 14023
23/11/2016 (1 Pub.) $ 35,00

()*

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Medoza, Secretaría Cinco, sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. Edgardo Alberto Vaira, DNI Nº M 7.626.572 audiencia del día seis (06) de diciembre próximo a las diez (10.00 hs.) horas en autos Nº 37.824 caratulados **«VAIRA EDGARDO ALBERTO p/ SUCESION».** Secretaria: Dra. Corina Verónica Beltramone. Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 108591
23/25/29/11 y 1/5/12/2016 (5 P.) $ 125,00

()*

Jueza del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas -Cuarta Circunscripción Judicial- Tunuyán Mendoza, en Autos Nº 28.815 caratulados **«VANOLI DIEGO ALCALA** (LE Nº 3.399.736) y **TORRES ELENA SILVANA** (DNI Nº F 8.568.548) p/SUCESION» cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes a comparecer al proceso en el término de treinta (30) días a contarse a partir de la presente citación haciéndoles saber que deberán acreditar el derecho que invoquen. Natalia L. Romero, Secretaria.
Bto. 14491
23/11/2016 (1 P.) $ 25,00

()*

Juez del 2º Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Cecilia Landaburu, Juez Subrogante, en Autos N° 258.816 **«DUFFAR AURELIA p/SUCESION»,** cita y emplaza a herederos y acreedores de Duffar Aurelia, comparendo el día veintidós de diciembre de 2016 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 14493
23/11/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez del 2º Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Cecilia Landaburu, en Autos N° 258.924 **«CAMPILLAY SALVADOR e IBAÑEZ ILDA ANTONIA p/SUCESION»**, cita y emplaza a herederos y acreedores de Campillay Salvador e Ibáñez Ilda Antonia, comparendo el día doce de diciembre de 2016 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 14016
23/11/2016 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 252.255 **«MONTI FABIO DARIO p/SUCESION»** DNI Nº 22.392.467. Cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante, acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, plazo treinta días corridos desde la publicación edictal. Fdo. Fabiana Beatriz Munafó, Juez. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 14019
23/11/2016 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 252.233 **«ALTAMIRANO JUANA GLADYS p/ SUCESION»** DNI Nº 6.292.269. Cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante, acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, plazo treinta días corridos desde la publicación edictal. Fdo. Fabiana Beatriz Munafó, Juez. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 14011
23/11/2016 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de **FERNANDEZ ISIDRO,** LE Nº 6.831.748, durante treinta días corridos contados a partir de la notificación edictal en el Expte. Nº 252.174. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 14003
23/11/2016 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de **DONOSO JUAN ALBERTO,** LE Nº 6.858.584 y **ALEJANDRINA AURORA TALQUENCA**, DNI Nº 3.057.327, durante treinta días corridos contados a partir de la notificación edictal en el Expte. Nº 251.956. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 14012
23/11/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 252.143 caratulados **«LUI ATILIO GERARDO p/SUCESION»,** cita a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Atilio Gerardo Lui, con DNI N° M 8.158.272 a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de treinta días corridos -contados a partir de la notificación, edictal del presente- sus respectivas calidades acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Dra. Leticia Elizondo. Secretaria Vespertina.
Bto. 14010
23/11/2016 (1 P.) $ 30,00

()*

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado Civil, en expediente Nº 252.190 cita y emplaza a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes **DARDO ANTONIO ESCRIBANO** para que acrediten al circunstancia dentro de los treinta días, conforme lo normado por el Art. 2340 del CC y C. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 14020
23/11/2016 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. Rafael Bravo DNI 11.442.487 haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (258617) caratulado **«BRAVO RAFAEL p/SUCESION».** Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 14488
23/11/2016 (1 P.) $ 45,00

()*

Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil de la 1ª Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Elsa Rosa Martín, con LC Nº 3.047.430 al comparendo del día seis de diciembre de dos mil dieciséis a las doce horas en Autos Nº 252.392 caratulados **«MARTÍN ELSA ROSA p/ SUCESION».**

Bto. 14106

23/25/30/11 y 2/6/12/2016 (5 P.) $ 100,00

Mensuras

Ingeniero Agrimensor Pablo Canales mensurará 498,08m2, propietario La Cautiva Sociedad Anónima, en Minuzzi 20. Ciudad. Godoy Cruz. Noviembre 29, 18hs. Expediente 21183D2016.

Bto. 14381

21/22/23/11/2016 (3 Pub.) $ 15,00

Agrimensor Alfredo Gomez mensurará 2731.44m2 propiedad de Club Unión Deportiva de San José. Ubicación: calle Bandera de Los Andes N° 1187, San José, Guaymallén. Expediente N° 20540-D-2016, Noviembre 28. Hora 16.30.

Bto. 14381

21/22/23/11/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Agrimensor Alfredo Gomez mensurará 781.95m2 propiedad de Sanz Hebe. Ubicación: Pasaje comunero indivisión forzosa s/n, costado sur, 50m al oeste de calle Severo del Castillo N° 6772, Los Corralitos, Guaymallén. Se cita a condóminos del Pasaje comunero. Expediente N° 18020-D-2016, Noviembre 29. Hora 16.30.

Bto. 14381

21/22/23/11/2016 (3 Pub.) $ 45,00

Luis Guisasola y Pablo Mantovan Agrimensores mensuraran 33546,52m2 de Cooperativa de Vivienda, Urbanización, Servicios Públicos y Consumo «COVIARQ» Limitada, en Ozamis Nº 1813 esq. Bech s/n, Russell, Maipú. Expte. 20172D2016. Noviembre 29, Hora 8.30.

Bto. 14381

21/22/23/11/2016 (3 Pub.) $ 30,00

José Gantus, Agrimensor, mensurará 517,20m2, Expediente 21184D2016, Manuel Omar Chalabe, Avda. Bandera de Los Andes 2.662, Nueva Ciudad, Guaymallén. Noviembre 28. Hora 10.

Bto. 14381

21/22/23/11/2016 (3 Pub.) $ 15,00

Agrimensor Marcelo Landini mensurará 275,07 m2, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional N° 24.374, Ley Provincial N° 8.475, propiedad Carlos Isidro Sánchez y José Blas Sanchez, ocupante Ida Clementina Tagua, ubicada Soldado de la Independencia y Pedro del Castillo (esquina N-E), B° Las Bovedas, Ciudad, San Martín. Noviembre 29; hora 12:30. Expte. 1800-D-2016.

Bto. 14381

21/22/23/11/2016 (3 Pub.) $ 45,00

Agrimensor Maximiliano Pagano mensurará 740m2 aproximadamente, propiedad de: Estado Nacional Argentino; pretendida por: Claudia Graciela Ortiz, para Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada en Los Tambillos s/n, 46m al Este de ruta prov. N° 52, costado Sur, Uspallata, Las Heras. Límites: Norte: calle Los Tambillos. Sur: Estado Nacional Argentino. Este: Alejandra Ortiz. Oeste: Estado Nacional Argentino. Noviembre 30, Hora: 10. Expediente: 18302-D-2016.

Bto. 14426

21/22/23/11/2016 (3 Pub.) $ 60,00

Ingeniero Agrimensor Leopoldo Galdame mensurará 149.00m2 aproximadamente propiedad de Romulo Gregorio Galdames, ubicados en Calle Juan Gualberto Godoy N° 728, Coronel Dorrego, Guaymallen, Mendoza. Noviembre 28. Hora 18.00. Expte.: 14051-D-2016.

Bto. 14426

21/22/23/11/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Rodolfo Genovesi Agrimensor, Mensurará y Unificará 2 Títulos de Miguelo Analia, Titulo I= 41,10m2 y Título II =1479,71m2, ubicado en Avda. Sarmiento Nº 2430. Ciudad. San Rafael. Expte. 2413-D-2016-01237. Noviembre 28, hora 17.

Bto. 14465

21/22/23/11/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 7791,36 m2 para obtención Título Supletorio, Ley 14.159 - Decreto 5756/58. Propiedad José Leggio Spina, pretendida por Mariano Elías Garrido. Calle Armando Castro 229 m al sur de Avenida Libertador General San Martín (costado este). Palmira - San Martín. Noviembre 28 Hora 9:00. Expediente 1867 - D - 2016. Norte: Ricardo Alfredo Luna y Ruth Amalia Pikeris. Sur: Francisco Orlando Leggio. Este: Inspección Canal Matriz Independencia Río Tunuyán Inferior. Oeste: Calle Armando Castro.

Bto. 14465

21/22/23/11/2016 (3 Pub.) $ 60,00

Fabián Oyarzabal, Agrimensor, mensurará 6 ha. 8014 m2, propietario Russo Héctor Osvaldo, ubicada en Calle Sardini S/N°, Las Paredes, San Rafael, Mendoza. Noviembre 28, hora: 10 Expte: 2551-D-2016.

Bto. 14465

21/22/23/11/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Ing. Agrim. Paulo Favero, mensurará 400 m2 propietario Esther Lilian Arce, Maipú 66, Alvear Oeste, General Alvear. Expte: 2547D2016., Noviembre 28, hora: 18

Bto. 14465

21/22/23/11/2016 (3 Pub.) $ 15,00

Ing. Agrim. Paulo Favero, mensurará 155,59 m2 propietario Edith García, Patricias Mendocinas 183, Ciudad, General Alvear. Noviembre 28, hora: 17. Expte: 2545D2016.

Bto. 14465

21/22/23/11/2016 (3 Pub.) $ 15,00

Ing. Carlos Jaliff mensurará 163,62 m2 propiedad José Achetoni y otro. Mitre Este 396 - Bowen- General Alvear.- Noviembre 28, hora: 12. Expte: 2431D2016.-

Bto. 14465

21/22/23/11/2016 (3 Pub.) $ 15,00

Ing. Mauro Jaliff mensurará 1 ha. 2730,17 m2 parte mayor extensión, propiedad Frutos del Atuel S.A. Calle Pública a 234, 70 m al Norte de Calle Gorostiague y 28 m al Oeste de Libertador (N) - Ciudad - General Alvear Noviembre 28, hora: 12. Expte: 2512D2016.

Bto. 14465

21/22/23/11/2016 (3 Pub.) $ 45,00

Agrim. Fanny Raso, mensurará 312.50 m2 propiedad Pedro Ochoa. Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Pretende Nidia Marina Ochoa, ubicación Hipólito Yrigoyen 255, Cañada Seca, San Rafael. Límites: Norte: Calle Hipólito Yrigoyen. Sur: Saul Sosa. Este: Celso Rojas y Miguel Romo. Oeste: Analia Ramos. Noviembre 28, hora. 16. Expte: 2492D2016.

Bto. 14465

21/22/23/11/2016 (3 Pub.) $ 45,00

Nelson Botta Ingeniero Agrimensor mensurará 337.91 mts2 propietario Elena Guevara Vda. de Chiavetta calle Ituzaingó 2352, Ciudad, Capital. Expediente 21192-D-2016. Noviembre 29. Hora 14,15.

Bto. 14466

22/23/24/11/2016 (3 Pub.) $ 15,00

Nelson Botta Ingeniero Agrimensor mensurará 200,21 mts2 propietario Ana María Jalon calle Italia 615, Ciudad, Capital. Expediente 21303-D-2016. Noviembre 29. Hora 14,45.

Bto. 14466

22/23/24/11/2016 (3 Pub.) $ 15,00

Pedro Lorenzo Guevara, Ing. Agrim. Mensurará 811,30 m2; Propiedad: Jorge Espejo; Ubicación: Cerro Tolosa s/n, Lote 3, Mnza. 55; Barrio Uspallata; Uspallta; Las Heras; Fecha: 01-12-16; Hora: 13,00hs. Expediente: 21182-D-2016.

Bto. 14466

22/23/24/11/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Ingeniera Agrimensora María Maldonado, mensurará Título 1= 403.85 m2 y Título 2 = 1199.33 m2 (el 6.19% indiviso) para Obtención Título Supletorio Ley 14159 Dto 5756/58 propietario Del Carmen María Amaya pretende: Corza Carmen Raquel. Ubicada: Calle Lateral Acceso Este Autopista o RNN° 7 s/n costado sur oeste 70 m norte Calle 5ta Sección Villa Italia Sur, Ciudad, San Martín. Límites Título 1: Norte: Callejón Comunero de Indivisión Forzosa, Sur: Castillo Cepeda Elena Alicia, Víctor Hugo Morales y Ledda Jesús Manuel y Cairo de ledda Blanca Griselda, Este Calle Lateral Acceso Este de RNN° 7 y Castillo Cepeda Elena Alicia y Oeste: Lucero Elsa Antonia y Battaglia Mario Raúl y Título 2 = Norte: Castillo Cepeda Gerardo, Zarandon Castillo Marta Ester, Zarandon Castillo Mario Candido, Lucero Juan de Dios, Sur : Juan de Dios Lucero, Robledo Jorge Luis y Lucero Lidia Elizabeth, Lucero Isaías David, Moreno María Josefina, Alvarez Norma Adela y Amaya del Carmen María, Este: Calle Lateral Acceso Este de RNN° 7, Oeste: Juan de Dios Lucero. Noviembre 29, Hora 16.00. Expte. 1760-D-16.

Bto. 14466

22/23/24/11/2016 (3 Pub.) $ 165,00

Ingeniera Agrimensora María Maldonado, mensurará 1175 m2 Propietario: Talquenca Flores Andres Argentino ubicada Carril Buen Orden s/n costado oeste 52 m norte callejón Talquenca, Buen Orden, San Martín 29 Noviembre, Hora 9.00. Expte. 1857-D-16.
Bto. 14466
22/23/24/11/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 35 has (aproximadamente), propiedad de Rafael Francisco Videla y Rosa María Videla, ubicada en costado Oeste de calle Viamonte, 250,00 metros al Sur de Calle Almirante Brown, Vistalba, Luján de Cuyo. Noviembre 30, 10:00 horas. Expediente 20.542-D-2.016.
Bto. 14466
22/23/24/11/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Juan Rossello Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 279,85 m2 aproximadamente para obtención de Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, propietario Carlos Busolan, pretendientes Rosario Isabel Guzman, JoseMariaVillalva y María Cecilia Villalva ubicada en calle Mallea Nº 3111, Gutiérrez, Maipú. Noviembre 29, Hora 17. Expte. 21289-D-16. Límites: Norte: Adrian Osvaldo Hidalgo, Sur: Elda Alicia De Blasis de Buchieri, Este: Susana Estela Esquef, Oeste: Calle Mallea.
Bto. 14494
22/23/24/11/2016 (3 Pub.) $ 60,00

Nelo Ceccarelli Ingeniero Civil mensurará 258.10m2 Propietario Dante y Romeo Dubbini, pretendida por Susana Margarita Corvalan obtención título supletorio ley 14159 decreto 5756/58. Límites: Norte: calle Zeballos, Sur: Dalmiro Camargo, Este: Emiliano Candia, Oeste: Ramon Arce. Ubicación Zeballos 309, Dorrego, Guaymallén. Octubre 29. Hora 13.30 . Expte. 17016-D-2016.
Bto. 14494
22/23/24/11/2016 (3 Pub.) $ 45,00

()*

Alberto Portabella, Ingeniero Civil, mensurará 14.566,90 m2, para obtención título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Polígono I sup.: 10.846,00 m2 propiedad Nicolás Avendaño y Polígono II sup. 3.720,90 m2 propiedad Gobierno de la Provincia de Mendoza Art. 236 C.C. y C. pretendidos por Rosa Nidia Bonazzo, Irene Esther Bonazzo y Aurora María Bonazzo. Linderos: Norte: Carril Sud Alto Verde. Sur: Ferrocarril General San Martín. Este: Dimas Escudero. Oeste: Club Atlético La Amistad. Ubicada en Carril Sud Alto Verde s/n 40,80 metros Oeste calle Serradilla. Dto. Ingeniero Giagnoni, Dpto. Junín. Noviembre 30, hora 15.00. Expte. N° 933-D-16.
Bto. 14026
23/24/25/11/2016 (3 P.) $ 90,00

()*

Marisa Devincenzi, Agrimensora, mensura y fracciona 260 m2 más o menos, Roberto Enrique Hernández, Federico Moreno 2382, Ciudad, Capital. Expte. 21490-D-2016. Fecha 30-11-2016. Hora 11.30.
Bto. 14026
23/24/25/11/2016 (3 P.) $ 15,00

()*

Ingeniera Agrimensora Natacha Llinas, mensurará 195 m2 aproximadamente de Fernando Lutinier pretendida por Lorena Marta Medeiros, para gestión de Título Supletorio Ley 14159. Límites: Norte: Calle Pedraza, Sur: Talquenca Adrian Ernesto, Este: Calle Catamarca, Oeste: Catamarca 1.598, Ciudad, Las Heras. Noviembre 30, 7:45hs . Expediente 20396-D-2016.
Bto. 14074
23/24/25/11/2016 (3 Pub.) $ 45,00

()*

Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo, mensurará 290m2 aproximadamente, para obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, de José Tore y Tomasa Hidalgo de Tore, pretendido por Mariela Vanina Tore, ubicados sobre calle Juan B. Justo n° 382, Ciudad, Maipú. Límites: Norte: con calle Juan B. Justo, Sur: Morsucci Iginio y Montenegro Mirta Lourdes; Este: José Tore y Tomasa Hidalgo de Tore; Oeste: Masetto Susana Beatriz. Noviembre 30. Hora 8:30. Expediente: 21290-D-2016
Bto. 14061
23/24/25/11/2016 (3 Pub.) $ 60,00

()*

Ingeniero Agrimensor Nicolás Testori, mensurará 50.000m2 de Pierucci Enrique Eugenio, ubicados sobre costado oeste de calle Los Alamos o Sadec - Ruta Provincial n° 20 s/n°, 850m al norte de calle Roque Sáenz Peña, Colonia Los Álamos, Fray Luis Beltrán, Maipú. Noviembre 30. Hora: 09:30hs. Expediente: 21291-D-2.016.-
Bto. 14061
23/24/25/11/2016 (3 Pub.) $ 45,00

()*

Facundo Giner, Ingeniero Agrimensor, mensurará 360 m² Propietario Anselmo Laura. Ruta Provincial N° 15 a 175 m al Sur de Arroyo Carrizal. Loteo Carril (Manzana A - Lote 4) Ugarteche Luján de Cuyo. Diciembre 1 . Hora 18. Expediente 20901-D-2016
Bto. 14061
23/24/25/11/2016 (3 Pub.) $ 30,00

()*

Ingeniero Agrimensor Lucas Di Marco, mensurará 303.60m2 de Benvenuti, Armando y Bradanovich Dominga Carmela, ubicados sobre calle Juan Agustín Maza Nº 655 - Ciudad Godoy Cruz. Noviembre 30. Hora: 08:45hs. Expediente: 20715/D/16
Bto. 14061
23/24/25/11/2016 (3 Pub.) $ 30,00

()*

Agrimensor Horacio Gonzalez, mensurará 432,76 m2, de Lesac S.A. - Gobernador González 557, Ciudad Capital. Diciembre 1, hora 13.30. Expediente: 21.419-D-2016.
Bto. 14082
23/24/25/11/2016 (3 Pub.) $ 15,00

()*

Agrimensor Horacio González, mensurará Título I 555,07 m2; Título II 889,58 m2 y Título III 571,71 m2, Igino Morsucci y Mirta Lourdes Montenegro, Juan Agustin Maza 1481, Ciudad, Maipú. Diciembre 1, hora 9.30. Expediente: 19.757-D-2016.
Bto. 14082
23/24/25/11/2016 (3 Pub.) $ 30,00

()*

Claudia Lopez Agrimensora Mensurará, Unificará y Fraccionará 1408.40 m2. Propiedad de Raúl Orlando Brunet, Graciela Noemí Brunet en Callejón Comunero de Indivisión Forzosa s/n con salida a Calle Kilómetro 11 s/n, Kilómetro 11, Guaymallén. Punto de Encuentro: Callejón Antolin Esq. Calle Kilómetro 11, Costado Oeste. Noviembre 30. Hora 17:30. Expte. 18221-D-16.
Bto. 14112
23/24/25/11/2016 (3 Pub.) $ 45,00

()*

Rubén Villegas, Ingeniero Agrimensor, mensurará 2.025,00 m2. Propietarios: Pastora Flores de Chacon (50%) y Ana María Davila Morales, Alicia Estela Davila Morales y Jorge Antonio Davila Morales (50%). Pretendientes: Norberto Guillermo Villegas, Marcelo Alejandro Villegas, Mariana Elizabeth Villegas, Germán Abel Villegas y Ángel Gabriel Villegas. Ubicación: Maza s/n esquina Callejón Flores (Esquina Sud Oeste), Lunlunta, Maipú. Gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Límites: Norte: Calle Maza. Sur: Juana Flores de Pino. Este: Callejón Flores. Oeste: Juana Flores de Pino. Diciembre 2, Hora 11:30. Expediente 21385D2016.
Bto. 14108
23/24/25/11/2016 (3 Pub.) $ 75,00

Audiencia Pública

GOBIERNO DE MENDOZA
SECRETARIA AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
UNIDAD DE EVALUACIONES AMBIENTALES
Convocatoria Audiencia Pública
RESOLUCIÓN Nº 374/ 2016

«Estructura para soporte de antena instalada en el sitio MN282, Campamento Base de Plaza de Mulas - Parque Provincial Aconcagua»

Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental - Expediente Nº 3-D-2016-18007.

Lugar: Salón Cultural Islas Malvinas Argentinas - Domicilio : San Martín N°1640 - Municipalidad de Las Heras- Dpto Las Heras - Mendoza.

Fecha: 25 de Noviembre de 2016 - 9:00 horas

La Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de Mendoza, convoca a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas; estatales o no, potencialmente afectadas por la implementación del Proyecto, organizaciones no gubernamentales y público en general, a participar en la Audiencia Pública donde se pondrá a consideración de los sectores involucrados, la Manifestación General de Impacto Ambiental del Proyecto denominado «Estructura para soporte de antena instalada en el sitio MN282, Campamento Base de Plaza de Mulas - Parque Provincial Aconcagua « en el Departamento Las Heras - Mendoza» (Art. 29º, 31º y conc. de la Ley Nº 5961 y su Decreto Reglamentario Nº 2109/1994).

Lugares para la consulta de información pertinente: La Manifestación General de Impacto Ambiental, el Dictamen Técnico, los Dictámenes Sectoriales y otra documentación relacionada con

el Proyecto podrá consultarse en la Unidad de Evaluaciones Ambientales de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial ubicada en calle Boulogne Sur Mer 3200 Ciudad Mendoza, de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs. y en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Las Heras, ubicada en calle Patricias Mendocinas y Cacique Guaymallén, del citado Departamento, de lunes a viernes de ocho horas (8:00) a trece horas (13:00).
Instructores a cargo de la Audiencia Pública: Doctor Manuel Guardiola y Dra. Paula Llosa, por la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial y la Arq., María Soledad Barros y Lic. Martín Villegas, por la Unidad de Evaluaciones Ambientales, a quienes se les delega la plena conducción de la misma.
La inscripción de Personas Físicas y/o Jurídicas a los efectos de su intervención durante la Audiencia, Propuesta de Peritos Testigos, Presentación de Intervenciones Escritas podrá realizarse: En la Unidad de Evaluaciones Ambientales y en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, de la Municipalidad de Las Heras en las direcciones y horarios establecidos en el párrafo anterior. Se aceptarán inscripciones y presentaciones escritas en el lugar y fecha indicados para la realización de la Audiencia Pública desde las 8:00 hs. hasta las 9:00 hs. Las personas que invoquen representación de organismos gubernamentales o no gubernamentales, deberán acreditar tal representación con la documentación pertinente en el momento de la inscripción y proporcionar datos personales.
Bto. 85822
25/10 y 23/11/2016 (2 Pub.) $ 290,00

Avisos Ley 11.867

Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, la Sra. Claudia Verónica Ledesma, argentina, DNI N° 23.890.639, nacida el 22/4/1974, domicilio: Barrio Isidoro Busquets, Mzna. E Casa 13, Junín, Mendoza. Anuncia transferencia de fondo de comercio a favor del Sr. Jorge Eduardo Lombardi, argentino, DNI N° 25.022.162, nacido el 12/3/1976, domicilio legal: calle 18 de Abril, Rivadavia, Mendoza y domicilio fiscal: Avenida Mitre N° 1.220, Junín, Mendoza, destinado al rubro Agencia de Quiniela Oficial N° 339. Para reclamos de ley se fija el domicilio en Avenida Mitre N° 1.220, Junín, Mendoza.
Bto. 83981
17/18/21/22/23/11/2016 (5 P.) $ 125,00

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, la Sra. Carina Noemí López, CUIT 27-24033441-6, con domicilio en Barrio Agua y Energía Plan Nº 15 manzana M Casa 17, Luzuriaga, Maipú, Mendoza (CP 5513), anuncia transferencia de fondo de comercio, a favor del Sr. Alejandro Roberto Damico, DNI 32.370.144, domiciliado en calle López de Gomara Nº 184, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza (CP 5.521). Destinado al rubro Sub-Agencia de Quiniela Nombre de fantasía **AGENCIA KARINA Nº 94**, ubicada en Calle Libertad Nº 1.227, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza (CP 5.521). Para reclamos de ley se fija domicilio en Calle Libertad Nº 1.227, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza (CP 5.521).
Bto. 14332
18/21/22/23/24/11/2016 (5 P.) $ 150,00

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, el Sr. Luis Alejandro Donderis, CUIT 20-21706365-6, domiciliado en Manzana 2 Casa 18, Barrio Cementista II, Las Heras, Provincia de Mendoza, anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de «Sin fin Travel S.R.L.», CUIT 30-71519094-6, domiciliado en calle Las Heras N° 595, Ciudad, Mendoza, del comercio destinado a Empresa de Viajes denominada **«DONDERIS & DONDERIS»,** ubicado en calle Las Heras N° 595, Ciudad, Mendoza. Para reclamos de la ley se fija el domicilio Manzana 2 Casa 18, Barrio Cementista II, Las Heras, Provincia de Mendoza.
Bto. 14371
21/22/23/24/25/11/2016 (5 P.) $ 125,00

Avisos Ley 19.550

()*

CONSTRUFER S.R.L: Inscripción de Cesión de cuotas sociales y elección del Socio Gerente. Se comunica y hace saber, a los efectos de proceder a su correspondiente inscripción, que con fecha 20 de Octubre de 2.016, se decidió por unanimidad en Reunión de Socios N° 1, que los señores Diego Sebastián Pérez y Paola Cinthia Zúñiga cedieran a título oneroso la cantidad de mil quinientas cuotas de valor nominal pesos cien cada una, a los señores Eduardo Fabián Arangio y Adriana Aurora Videla Agüero, en partes iguales, es decir, la cantidad de setecientas cincuenta cuotas sociales para cada uno, lo que fue celebrado por instrumento privado de fecha 11 de Noviembre de 2.016, e informado a la sociedad en Reunión de socios de la misma fecha, en la cual además se resolvió por unanimidad designar como Gerente al socio Eduardo Fabián Arangio, a partir del día de la fecha y hasta que sea removido conforme al artículo octavo del contrato social y como Socia Gerente Suplente a la señora Adriana Aurora Videla Agüero.-
Bto. 14495
23/11/2016 (1 Pub.) $ 55,00

()*

DON HUGO S.A. - Conforme a ley se hace saber que en fecha 21 de octubre de 2016 a las 20.00 hs. Los accionistas reunidos en Asamblea General Extraordinaria Unánime eligieron para conformar su Directorio a el Sr. Ricardo Rubén Rodríguez y a la Srta. Agustina Celeste Rodríguez Sosa, procediéndose a la distribución de cargos según acta de Directorio de fecha 28 de Octubre de 2016 con los siguientes cargos: Presidente del Directorio al Sr. Rubén Ricardo Rodríguez, DNI 14.628.571, y como Director suplente a la Srta. Agustina Celeste Rodríguez Sosa. Ambos ejercerán sus funciones por el término de tres (3) ejercicios. Vencimiento del mandato 31 de Mayo de 2019.
Bto. 14492
23/11/2016 (1 P.) $ 35,00

()*

LOS ALGARROBOS S.A. - Comunica que en Asamblea General Ordinaria del 30 de setiembre de 2016, fue electo el nuevo Directorio, cuyo mandato finaliza en la fecha en que se realice la Asamblea que trate el ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2019, recayendo el nombramiento en: Director Titular: Patricia Milena Mattos, D.N.I. 14.940.335 y Director Suplente: Osvaldo Máximo Sgarlatta, D.N.I. 11.868.416 ambos domiciliados en Pellegrini 441, San Basilio, Provincia de Córdoba. El Directorio.
Bto. 14485
23/11/2016 (1 P.) $ 20,00

()*

PRONAVE S.A. - Se comunica que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 18/11/2016, se ha designado por el término de dos años a contar de la fecha de la Asamblea, nuevo directorio compuesto por Carolina Beatriz Egües D.N.I. 34.284.416 como Director Titular - Presidente, y la señorita María Lucía Egües D.N.I. 32.143.169 como Director Suplente.
Bto. 14489
23/11/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

SANTINO S.R.L. - Cesión cuotas sociales de fecha 21 de Octubre del 2016. El Sr. Hernán Federico Born, DNI Nº 24.917.776, cede y transfiere 60 (sesenta) cuotas sociales, de $ 100,00 (pesos cien) de valor nominal cada una al Sr. Federico Agustín Garcia Carral, DNI N° 28.031.525; y el Sr. Gastón Dachevsky, DNI N° 25.440.484, cede y transfiere 60 (sesenta) cuotas sociales, de $ 100,00 (pesos cien) de valor nominal cada una a la Sra. Carla Vanesa Podetti, DNI N° 27.535.543. Por lo que la sociedad queda constituida por los siguientes socios: Federico Agustín Garcia Carral, DNI N° 28.031.525 con 60 (sesenta) cuotas sociales de $ 100 (Pesos Cien) de valor nominal cada una y Carla Vanesa Podetti DNI N° 27.535.543 con 60 (sesenta) cuotas sociales de $ 100 (Pesos cien) de valor nominal cada una. Con motivo de la cesión del 100% de las cuotas sociales de Santino S.R.L. se comunica que por Acta de Reunión de Socios N° 14 del 24 de Octubre de 2016, se trató y aceptó la Renuncia del Socio Gerente: Señor Hernán Born con DNI N° 24.917.776, y en el mismo acto son designados como Socios Gerentes: el Señor Federico Agustin García Carral con DNI N° 28.031.525 y la Señora Carla Vanesa Podetti DNI N° 27.535.543, quienes aceptan el cargo. Queda compuesta la Gerencia de la Sociedad a partir de la fecha por el Señor Federico Agustin García Carral y por la Señora Carla Vanesa Podetti. Además en el Acta de Reunión de Socios N° 14, con fecha 24 de Octubre de 2016, se hace saber que los socios resolvieron fijar la

sede social, real, legal y fiscal en la calle Italia N° 5597, 1° piso, oficina N° 20, Paseo La Portada, Chacras de Coria, Departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza.
Bto. 14066
23/11/2016 (1 Pub.) $ 95,00

()*

NATALEX S.A. - De conformidad a lo establecido por el artículo 60 ley 19550, comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 10 celebrada el 21 de septiembre de 2015, fueron designados los miembros del Directorio: Director titular Sr. Rodolfo Gonzalo Vila D.N.I. 18.103.117, argentino, casado, empresario, con domicilio en Almirante Irizar Nº 147 M-H, C-4, Barrio Portal Carrodilla, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza y Director suplente Sr. Juan Carlos Fernandes D.N.I. 12.983.522, argentino, casado, empresario, con domicilio en Pedro del Castillo 6042, Barrio Santa Ana, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. En reunión de Directorio Nº 8 celebrada el 21 de septiembre de 2015, se designó presidente del Directorio al Sr. Rodolfo Gonzalo Vila y vicepresidente al Sr. Juan Carlos Fernandes, mandatos que desempeñarán hasta el 20 de septiembre de 2018.
Bto. 14069
23/11/2016 (1 Pub.) $ 40,00

()*

SURCOS DEL ESTE S.A.: Por la presente se informa que con fecha 20 de agosto de 2016 se procedió a renovar las autoridades del directorio, el cual quedo conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente del Directorio la Sra. Asan Claudia Emilce, con D.N.I. 21.705.911, con domicilio real en Severo del Castillo 4749, Los Corralitos, Guaymallen, Mendoza y Director Suplente a la Srta. Escudero Asan Antonella Nahir, D.N.I. 40.925.949, con domicilio real en calle Adolfo Calle 5676, Villa Nueva, Guaymallen, Mendoza. El nombramiento del presente directorio tiene vigencia por el término de tres ejercicios, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo Décimo Primero de los estatutos sociales.
Bto. 14067
23/11/2016 (1 Pub.) $ 35,00

()*

DON TROPERO S.A., comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime N° 6, realizada el 14 de Junio de 2.013, resolvió los siguientes asuntos: 1- Cambio del domicilio Social, Legal y Fiscal de DON TROPERO S.A. a calle Tropero Sosa N° 4.614, localidad de Coquimbito, departamento de Maipú, provincia de Mendoza. 2- Revocar el Poder General de Administración, otorgado oportunamente por el Directorio anterior, a los Sres. HERNANDEZ, Norberto y BACCARO, Luis Evaristo. 3- Que de acuerdo a la decisión del Directorio vigente se otorga un nuevo Poder General de Administración, únicamente, al Sr. BACCARO, Luis Evaristo, titular del DNI 6905753, para que actúe en nombre de DON TROPERO S.A. en todos los trámites y/o actos que se requieren.
Bto. 14068
23/11/2016 (1 Pub.) $ 35,00

()*

LOS NOGALES Y OLIVOS DE CARRODILLA S.A. - Comunica que mediante acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de Junio de 2016 se resolvió aumento de Capital Social de $ 640.000.- (Seiscientos cuarenta mil pesos) que la integración del aumento de capital social ha sido aportes irrevocables por $ 640.000.- (Seiscientos cuarenta mil pesos). El nuevo Capital Social alcanza la suma de $ 740.000.- (Setecientos cuarenta mil pesos), representados por 7.400 (Siete mil cuatrocientas) acciones de $ 100.- (pesos cien) valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El Directorio.-
Bto. 14084
23/11/2016 (1 Pub.) $ 30,00

()*

AROMAS DANSE S.A.. Acta Asamblea Extraordinaria Unánime del 28/2/2015. Aumento de Capital con Reforma de Estatutos. Modifica el texto del artículo sexto, el que queda ahora así redactado: «Título II: Capital, Acciones y Accionistas. Artículo Sexto: Capital: El capital social es de trescientos mil pesos ($ 300.000.-) representados por trescientas mil (300.000) acciones de un peso ($ 1.-) cada una, de valor nominal, nominativas y no endosables, ordinarias, con derecho a cinco (5) votos por acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.-». Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4 de la Res. 546/05 de la DPJ; se aprueba el texto ordenado y depurado del estatuto, parte integrante de dicha acta.
Bto. 14085
23/11/2016 (1 Pub.) $ 40,00

()*

TEKNO ARGENTINA S.A. - Comunica que con fecha 29 de Septiembre de 2016 mediante asamblea ordinaria Nº 19 se dispuso la renovación del Directorio por vencimiento de mandato quedando conformado de la siguiente manera: en el cargo de presidente: Sra. Vittoria Cervi con DNI Nº 93.152.004, con domicilio real y especial en calle Juan de Garay 339 , Godoy Cruz, Mendoza, como Primer Director Suplente: Sra. Mónica Lima Cervi con DNI Nº 11.264.539, con domicilio real y especial en calle Juan de Garay Nº 339, Godoy Cruz, Mendoza y como Segundo Director Suplente: Sra. Gigliola Cervi con DNI Nº 13.035.590, con domicilio real y especial en calle Juan de Garay Nº 339, Godoy Cruz, Mendoza. Siendo la duración en el cargo de todos los integrantes de tres (3) ejercicios.
Bto. 14088
23/11/2016 (1 Pub.) $ 45,00

()*

ANGEL CAMACHO ARGENTINA S.A. Notifica que mediante Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15/08/2015 se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos dos millones ochocientos diez mil doscientos ($ 2.810.200), es decir, llevándolo de la suma de pesos seis millones novecientos cuatro mil setecientos ($ 6.904.700) a la suma de pesos nueve millones setecientos catorce mil novecientos ($ 9.714.900). Consecuentemente, se modificó el artículo 5º del capital social, que quedó redactado de la siguiente manera: «Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos nueve millones setecientos catorce mil novecientos ($ 9.714.900) representado por 97.149 acciones de un valor nominal de pesos cien ($ 100) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables o escriturales, con derecho a un voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del art. 211 Ley 19.550 (t.o. 1984) y serán firmados por el Presidente y/o Director y síndico (de corresponder). Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción». El Directorio.
Bto. 14050
23/11/2016 (1 Pub.) $ 50,00

()*

CORK SUPPLY ARGENTINA S.A. comunica que mediante Acta de Asamblea General de fecha 22 de marzo de 2016 se resolvió designar por el término de tres ejercicios, nuevo integrantes del órgano de administración, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: a) Director titular y Presidente: Joachim Michalski; b) Director titular: Jorge Luis Pérez Alati; c) Director titular: Guillermo Eduardo Quiñoa; d) Director suplente: Miguel de Melo Mardel Correia; e) Director suplente: Luciana Verónica Zuccatosta. Asimismo, se modificó el artículo décimo del Estatuto social, elevando a tres ejercicios el plazo del mandato de los Directores. El Directorio.
Bto. 14053
23/11/2016 (1 Pub.) $ 30,00

()*

JODIAL SOCIEDAD ANONIMA - Comunícase que por asamblea general ordinaria celebrada el día 10 de Abril de 2.012 se resolvió: 1.- Designar el siguiente directorio: Presidente: Héctor Hugo Fernández, D.N.I. 16.919.090, argentino, nacido el 28 de Mayo1964 , comerciante, domiciliado en Cramer 2.742, Piso 7, departamento 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, casado en primeras nupcias con Rosana Gabriela Campana y Director Suplente: Roberto Oscar Loncan, D.N.I. 5.067.603, nacido el 10 de Octubre de 1.947, argentino, Comerciante. Divorciado, domiciliado en Dr. Luís Beláustegui 2755, Palier 3, Piso 8, Dpto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2°) Fijar como nuevo domicilio legal, social y fiscal de la sociedad el de Pasaje 2 y 3, esquina Noreste, Planta Baja, Centro Comercial Echesortu y Casas, San Martin, Mendoza.
Bto. 26713
23/11/2016 (1 Pub.) $ 40,00

()*

GYPSIES S.A. - Directorio: En asamblea extraordinaria del 30 de mayo de 2016 se designó Directorio con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018 eligiendo a: Presidente: Eduardo Félix Llaver,

LE 6.867.765; Director suplente: Eduardo Llaver, DNI 18.546.660.
Bto. 26711
23/11/2016 (1 Pub.) $ 10,00

()*

QUINTO S.A. - Comunícase que mediante Acta deAsamblea General ordinaria foja 16de fecha 05 de Enero del 2016, se ha procedido, al cambio de directorio en dicha entidad quedando Conformado de la siguiente forma: Presidente: Arturo Dermidio Borrini - Documento Nacional de Identidad número 17.721.772, Argentina, Domiciliado en calle Adolfo Calle 46 Dorrego Guaymallén, Mendoza; Director Suplente: Marcela Bazan -Documento Nacional de Identidad número 28.847.318, Argentina, domiciliado en la calle Pedro Vargas 907 Dorrego Guaymallén, Mendoza; los cuales durarán en sus Cargos por el término de tres (3) ejercicios.
Bto. 14073
23/11/2016 (1 Pub.) $ 25,00

()*

Amplia objeto social **LESTECH S.A.** en formación, Comunica que por Escritura Publica Nº 81, del 18 de noviembre de 2016, otorgada ante la Escribana Laura Estefanía Vacca, Reg. 370, los socios por unanimidad resolvieron modificar el artículo CUARTO del Estatuto social quedando redactado de la siguiente forma: «Artículo Cuarto: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: Comercial: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros, en el país o en el extranjero, todo tipo de actividades relacionadas con la compraventa al por mayor y menor, permuta, representación, consignación y distribución de artículos, aparatos, mercaderías, muebles de cualquier material, herramientas, herrajes, electrodomésticos y revestimientos para el hogar, sistemas y equipos de computación conocidos como software y hardware, audio, video, reproducción de todo tipo, televisión, telefonía, juguetes, insumos para automatización de hogares, formación y asistencia técnica, ingeniería de seguridad, prestación de servicios e instalación de sistemas en áreas de protección, como así también todos sus accesorios, anexos o derivados.- Industrial: Mediante la producción, fabricación, transformación, elaboración y distribución de productos y subproductos relacionados con las actividades mencionadas. Importación y Exportación: A través de la importación y exportación de bienes, materia prima y subproductos necesarios para poder cumplir con el objeto social.- Objeto Fiduciario: Constituir o intervenir por cuenta propia o de terceros, tanto en el país como en el extranjero, en toda clase de fideicomisos como fiduciante, fiduciaria, administradora de activos fiduciarios, fideicomisaria y/o beneficiaría, en el marco de lo establecido y autorizado por el Art. 1666 del C.C.y C. de la Nación Argentina.- La totalidad de los servicios profesionales serán prestados exclusivamente por profesionales matriculados y habilitados al efecto y cuya responsabilidad es personalísima sin perjuicio de la responsabilidad de la entidad. Constructora: mediante el proyecto, cálculo y/o dirección técnica en la construcción de todo tipo de estructuras de cualquier material en obras públicas, civiles, viales, oleoductos, perforaciones y la construcción en general de todo tipo de obras, incluso las destinadas a vivienda propia, oficinas o explotaciones comerciales o industriales o cualquier otra obra de ingeniería. Todas estas actividades podrán efectuarse tanto para la comercialización de las construcciones concluidas con fines lucrativos, o bien, mediante el sistema de locación de obras y servicios de construcción para terceras personas actuando, incluso, como proveedor del Estado Nacional, estados provinciales, municipios y demás entidades públicas.».
Bto. 14080
23/11/2016 (1 Pub.) $ 120,00

Licitaciones

()*

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
Licitación Pública Nº 031/2.016
«ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO A.R.T.»
Apertura: 01 de Diciembre de 2.016
Hora: 09:00 hs.
Expte.: 3.558-M.T.-2.016
Presupuesto Oficial: PESOS: TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 ($3.425.000,00).
Valor Pliego: PESOS: TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 ($3.425,00).
Valor Estampillas: PESOS: TRECE CON 00/100 ($13,00).
Informes: Tel. 02622- 488097 / 488015/ 489198
21/22/11/2016 (2 Pub.) s/cargo

()*

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
Licitación Pública Nº 032/2.016
«ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE»
Apertura: 01 de Diciembre de 2.016
Hora: 11:00 hs.
Expte.: 3.587-M.T.-2.016
Presupuesto Oficial: PESOS: UN MILLON VEINTE MIL CON 00/100 ($1.020.000,00).
Valor Pliego: PESOS: UN MIL VEINTE CON 00/100 ($1.020,00).
Valor Estampillas: PESOS: DIEZ CON 00/100 ($10,00).
Informes: Tel. 02622- 488097 / 488015/ 489198
21/22/11/2016 (2 Pub.) s/cargo

()*

EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
Invita a todos los interesados a participar en Contratación Directa - Alquiler Inmueble
Alquiler inmueble para Oficina de Secuestros de San Rafael y/o dependencias varias en la Segunda Circunscripción del Poder Judicial
Expte. N°746/16
Contratación Directa Nº 3033/ 2016
Fecha del Acto público de Apertura: miércoles 30 de noviembre de 2016
Hora: 12:00 hs.
Presupuesto Oficial: $ 2.301.390,00
Consultas Técnicas: Departamento de Proyectos Técnicos 4495776/5775.
Pliegos de Condiciones: Dirección de Contabilidad y Finanzas, sito en calle Patricias Mendocinas 529, 1° Piso Ala Oeste, Cdad. Mendoza.
Consultas en internet: www.jus.mendoza.gov.ar
23/11/2016 (1 Pub.) s/cargo

()*

ADMINISTRACION TRIBUTARIA MENDOZA
Departamento de Contrataciones y Compras
Contratación Directa
Nº 16/2016
Expte.: 8390-D-2016 - 01130
Objeto: Alquiler de inmueble para Delegación Zona Sur - A.T.M.
Destino: A.T.M.
Fecha de apertura: 2 de diciembre de 2016
Hora: 11:00 hs
Lugar de apertura: Departamento de Contrataciones y Compras - A.T.M.
Presupuesto Oficial: $ 2.520.000,00 (pesos dos millones quinientos veinte mil)
Valor del Pliego: 0.00
Consultas: Departamento de Contrataciones y Compras - A.T.M. 1º piso, Ala Oeste, Casa de Gobierno, Teléfono 4492411, horario: 8:30 hs a 13:00 hs
23/11/2016 (1 Pub.) s/cargo

()*

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN
Licitación Pública
Nº 1152-2016.
Déjase sin efecto, en todos sus términos, el Decreto Nº 3296-2016, por el cual se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 1152-2016, debido a que se deberá cambiar el sistema de contratación exigido por la Secretaría de Obras del Ministerio de Gobierno de la Nación; conforme lo expuesto en el Considerando de la presente Norma Legal y demás antecedentes obrantes en el Expte. Nº 17677-DM-2016-60204.
23/11/2016 (1 Pub.) S/cargo

()*

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN.
Licitación Pública
Nº 1154-2016.
Déjase sin efecto, en todos sus términos, el Decreto Nº 3294-2016, por el cual se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 1154-2016, debido a que se deberá cambiar el sistema de contratación exigido por la Secretaría de Obras del Ministerio de Gobierno de la Nación; conforme lo expuesto en el Considerando de la presente Norma Legal y demás antecedentes obrantes en el Expte. Nº 17675-DM-2016-60204.
23/11/2016 (1 Pub.) S/cargo

()*

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
HOSPITAL LUIS C. LAGOMAGGIORE
Licitación Pública: Adquisición equipamiento monitoreo de presión esofágica para UTI
Bajo el expediente N° 3943-D-2016
Número de licitación: 3943
Fecha de apertura de ofertas: 06/12/2016
Hora de apertura de ofertas: 10.00 hs.
Valor del pliego: $ 75.-
Informes de venta de pliegos y

consultas: En Oficina de Compras y Suministros del Hospital Luis Lagomaggiore (Timoteo Gordillo s/nº Ciudad - Mendoza. Teléfono: 0261- 4134625 - 4134626 - 4256136).
23/11/2016 (1 P.) S/Cargo

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
Licitación Pública

Objeto: *Convocar a los interesados a participar de la licitación pública para la obra construcción de carpeta asfáltica en Ciudad y Distritos.*
Expediente: N° 18843-S-16
Resolución: N° 357/SAOSP./16
Apertura: El día 12 de diciembre de 2016
Hora: 10:00
Lugar: Departamento licitaciones
Presupuesto oficial: $ 30.000.000 (Pesos treinta millones)
Valor del pliego: $ 30.000 (Pesos treinta mil)
Venta de pliegos: Se realizará hasta 5 días corridos anteriores a la fecha fijada para la apertura de ofertas.
Informes: División Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael) Teléf.: 0260-4449234/ 4449295 - E-mail: comprassanrafael@mendoza.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L.N.Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza (Tel. 0261-4201475/ 4201785).
22/23/11/2016 (2 P.) S/Cargo

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
Licitación Pública

Objeto: Convocar a los interesados a participar de la licitación pública para la obra construcción de carpeta asfáltica en Ciudad y Distritos.
Expediente: N° 18844-S-16
Resolución: N° 358/SAOSP./16
Apertura: El día 13 de diciembre de 2016
Hora: 10.00
Lugar: Departamento licitaciones
Presupuesto oficial: $ 30.000.000 (Pesos treinta millones)
Valor del pliego: $ 30.000 (Pesos treinta mil)
Venta de pliegos: Se realizará hasta 5 días corridos anteriores a la fecha fijada para la apertura de ofertas.
Informes: División Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael) Teléf.: 0260-4449234/ 4449295 - E-mail: comprassanrafael@mendoza.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L.N.Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza (Tel. 0261-4201475/ 4201785).
22/23/11/2016 (2 P.) S/Cargo

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN
Licitación Pública
Nº 1163-2016.

Llámase a Licitación Pública, para el día 12 de diciembre de 2016, a las nueve (09:00) hs., por la provisión de mano de obra, equipos, herramientas menores y la totalidad de materiales para el equipamiento mobiliario de la remodelación, reconstrucción y funcionamiento del Edificio Municipal, con destino a la Dirección de Planificación, con un Presupuesto Oficial de pesos un millón ochocientos seis mil ochocientos cinco ($1.806.805); según lo expuesto en el visto y considerando de la presente Norma Legal y demás antecedentes obrantes en el expediente Nº 17348-DP-2016-60204.
Pliego de Bases y Condiciones: en Dirección de Compras y Suministros, de Lunes a Viernes, en horario de atención al público.
Valor del pliego de bases y condiciones generales: pesos dos mil ($ 2.000).
Valor del sellado: un mil trescientas (1.300) U.T.M.
22/23/11/2016 (2 Pub.) S/cargo

()*

MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE

La Municipalidad de Malargüe, llama a Licitación Pública:
Expte. Nº 6595/2016
Adquisición de materiales de construcción para familias en situación de riesgo social.
Fecha Apertura: día 01 de Diciembre de 2016. Hora 10:00
Presupuesto Oficial: $ 202.765,80.
Valor del pliego: según ley 8706/2015 $ 202.00
Sellado:según ordenanza tarifaria Nº 1811/2016 $ 100,00.
Informes y retiro de pliegos en: Departamento de Licitaciones, Municipalidad de Malargüe, calle Fray Francisco Inalicán 94 Este, Tel. (0260) 4471060 Int. 137/237, Malargüe, Mza.
Dirección de Casa de Malargüe, sito en Av. Las Heras Nº 665, Ciudad de Mendoza. Tel. (0261) 4259564 - Fax: 4233213.
Centro de Información Turística de Malargüe, Sede San Rafael, sito en Av. Hipólito Yrigoyen Nº 774, Tel/fax 0260-4433760.
Página web www.compras.mendoza.gov.ar (bajar pliegos) Nº CUC 611
Página web www.malargue.gov.ar. (bajar pliegos).
23/11/2016 (1 Pub.) S/cargo

MINISTERIO DE GOBIERNO TRABAJO Y JUSTICIA
BOLETÍN OFICIAL
Tarifa de publicaciones a partir del 19 de enero del 2016
Ley Nº 8.837

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:
1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 5,00 (cinco pesos con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 5,70 (cinco pesos con 70/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES

A.1 - Por trimestre	$	270,00
A.2 - Por semestre	$	450,00
A.3 - Por un año	$	900,00

B - VENTA DE EJEMPLARES

B - 1 Número del mes en curso: $ 3,75 (tres pesos con 75/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 5,00 (cinco pesos con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,75 (tres pesos con 75/100)

Saldo anterior	$	2.246.814,36
Entrada día: 22/11/2016	$	10.398,25
Total:	$	2.257.212,61

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la ºorden del ***Banco de la Nación Argentina***
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Fe de erratas

()*

En los Boletines Oficiales Nº 30247 y 30248 de fecha 21/22/11/2016, se debieron publicar las Licitaciones Públicas Nº 031/2.016 y Nº 032/2.016 de la Municipalidad de Tupungato. Por un error involuntario no se publicaron en las fechas correspondiente. Las Mismas se transcriben a continuación:

()*

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
Licitación Pública Nº 031/2.016

«ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO A.R.T.»
Apertura: 01 de Diciembre de 2.016
Hora: 09:00 hs.
Expte.: 3.558-M.T.-2.016
Presupuesto Oficial: PESOS: TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 ($3.425.000,00).
Valor Pliego: PESOS: TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 ($3.425,00).
Valor Estampillas: PESOS: TRECE CON 00/100 ($13,00).
Informes: Tel. 02622- 488097 / 488015/ 489198
21/22/11/2016 (2 Pub.) s/cargo

()*

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
Licitación Pública Nº 032/2.016

«ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE»
Apertura: 01 de Diciembre de 2.016
Hora: 11:00 hs.
Expte.: 3.587-M.T.-2.016
Presupuesto Oficial: PESOS: UN MILLON VEINTE MIL CON 00/100 ($1.020.000,00).
Valor Pliego: PESOS: UN MIL VEINTE CON 00/100 ($1.020,00).
Valor Estampillas: PESOS: DIEZ CON 00/100 ($10,00).
Informes: Tel. 02622- 488097 / 488015/ 489198
21/22/11/2016 (2 Pub.) s/cargo